BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 7 DE ENERO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.058

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

Pág.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AL-THAM

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Omar Alberto Gómez, argentino, soltero, empleado de 52 años, con DNI 7.777.858, domiciliado en Bernal 3667 Lanús, y Héctor Mario Pérez, argentino, soltero, comerciante, de 49 años, con DNI.: 6.084.800, domiciliado en Campichuelo 4191, Chilavert. Fecha: 14/12/98. Denominación: "AL-THAM SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Presidente Perón 1610, piso 11 de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación y/o asociada a ellos, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Industrialización, fabricación, comercialización, distribución de conductores eléctricos extrusión e inyección de plásticos y derivados en general, caucho películas, artículos de electricidad en general maquinarias, automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles cuero, maderas, papel, polietileno y otros, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Constructoras mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos, urbanizaciones, la realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo. Organización de espectáculos, representaciones artísticas, Estaciones de Servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos, la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, Agropecuarias: explotación de establecimientos rurales, agricola-ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con titulo habilitante será realizada por medio de éstos. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Omar Alberto Gómez. Director Suplente: Héctor Mario Pérez Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular y Suplente art. 284 de la ley 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 46

BILLOW

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 224 del 30/12/98, socios: Jaquelina Viviana Hagopian, argentina, nacida el 31/3/69, DNI 20.831.162, soltera, comerciante, domiciliada en Manuel Maza 1184, Lanús Oeste. Carola Brahim, argentina, nacida el 5/1/73, DNI. 23.124.198, casada, comerciante, domiciliada en Díaz Vélez 3774. La Lucila. Denominación social: BILLOW S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la fabricación de calzado de cuero, goma, plástico o mediante el empleo de cualquier materia prima, artículos accesorios, insumos y todo elemento relacionado con la industria del calzado, su comercialización, importación y exportación. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5º de la Ley 12.962 y realizar las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en su reemplazo o requiera de la intermediaciòn del ahorro público. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Capital $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 31/12. domicilio social: Uruguay 385, Ofic. 505, Capital. Directorio. Presidente; Agop. Dertlian, Vicepresidente: Hernán Diego Hagopian, Director Suplente: Eduardo Daniel Hagopian. Sindicatura: Prescinde. Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Autorizado - Maríano Blasco
Nº 48

BOULEVARD MONACO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 354 del 28/12/98. Accionistas: Alfredo Agustín Scriminaci, 50 años, argentino, casado, comerciante, LE.: 5.530.282, Av. Pueyrredón 2366 1º Capital, Romina Scriminacci, 23 años, argentina, soltera, comerciante, DNI.: 24. 431.996, Av. Pueyrredón 2366, 1º Capital. Denominación: "BOULEVARD MONACO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, casa de lunch, bar, restaurante, pizzería, cafetería, despacho de bebidas, todo otro rubro de la rama gastronómica y artículos y productos alimenticios. Elaboración de productos de carácter gastronómico. Explotación de concesiones de bares, restaurantes, despacho de bebidas, confiterías y de venta ambulante de productos alimenticios y bebidas. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Alfredo Agustín Scriminaci, Director suplente: Romina Scriminacci. Sede Social: Av. Pueyrredón 2366, 1º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36

COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 721 del 30/12/98, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Sergio Antonio Francisco Quattrini, suizo, divorciado abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30/12/47, domiciliado en Av. Del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. 2) Martín Richard O'Farrell, argentino, casado, abogado, DNI 13.881.333, nacido el 24/10/59, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. 3) COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A. 4) Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed. 5) La Sociedad tiene por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de servicios de telecomunicaciones y servicios relacionados, en los términos, cuando así correspondan, de las licencias que le sean otorgadas por las autoridades competentes, incluyendo pero no limitándose a la construcción y explotación de una red para la prestación entre otros, del servicio básico telefónico y de servicios de larga distancia nacional e internacional. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por los presentes estatutos, incluso para emitir todo tipo de títulos valores, recibir y otorgar prestamos, otorgar garantías reales o personales por obligaciones propias o de terceros y realizar toda otra operación financiera, con excepción de las reservadas exclusivamente a las instituciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años. 7) $ 12.000, 8) De 2 a 11 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Quattrini, Vicepresidente: Martín Richard O'Farell por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente, 10) Comisión Fiscalizadora; Síndicos Titulares: Juan José Castagnola, Martín E. Gaing y Marcos Martelli; Síndicos Suplentes: Rosalina Goñi Moreno, Rafael J. Zemborain y José A. Ocantos por un ejercicio; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 88

D.G. ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de julio de 1995, se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 462.000, reformándose el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizada - María Gabriela Hahan
Nº 54

EXCELENCIA PEDIATRICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adalberto Oscar Pérez Casal, nacido el 14/11/1941, médico, DNI. 5.191.857, Adalberto Ariel Pérez Casal, nacido el 23/6/1971, médico, DNI. 22.173.852; y Mabel Alicia Juvet, nacida el 25/7/1946, psicóloga, DNI 5.441.161, todos argentinos, casados y domiciliados en Hipólito Yrigoyen 439, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 21/12/1998. 3) EXCELENCIA PEDIATRICA S.A. 4) Montiel 411 de Capital Federal. 5) La contratación, administración y facturación médica, psicológica, Odontológica a prepagas u obras sociales. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Adalberto Oscar Pérez Casal; Director Suplente: Mabel Alicia Juvet. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº B3

FAKSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura de 16/12/98 2) FAKSE S.A.. 3) Gerardo Miguel Hitters, casado, nac. el 29/1/28, domic. en Humberto 1º 737 de Burzaco, DNI. 5.114.997; Fátima Marcela Fecha, soltera, nac. el 15/7/76 DNI. 25.075.074 domic. Furnier 1817, Banfield ambos comerc. y de Pcia. Bs. As. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades dentro y fuera del país; Constructoras: mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada, loteos urbanizaciones. La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución y transporte de maquinarias automotores, materiales e insumos de la construcción, artículos textiles, cuero, madera, papel, polietileno, plástico y sus derivados, caucho, películas, todo tipo de alimentos, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, electrodoméstico, audio, telefonía, juguetería, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de hotelería, negocios gastronómicos y turismo y para funcionar como empresa de viajes y turismo; Organización de espectáculos y representaciones artísticas; Estaciones de servicios y reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas y repuestos y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. el ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios: Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, pesquera, frigoríficos y mineros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. 5) Av. Pueyrredón 468, 4º Of. 15 6) 99 años. 7) $ 12.000 acciones. 8) $ 3.000. 9) Cierre 30/11. 10) Prescinde de sindicatura. Presidente; Gerardo Miguel Hitters, Director suplente; Fátima Marcela Fecha.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 99

FRIGORIFICO ANTENA

SOCIEDAD ANONIMA

Por A.G.E. del 16/10/98. Reforma art. 4º fijando el capital en $ 120.400.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 6

GARZARON E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 820 del 27/10/98 ante reg. 461 de Cap. Fed. se resolvió modificar estatutos: 1) Nueva Sede Social: Ciudad de Intendente Alvear, Ptdo. Chapaleufú, Prov. de La Pampa. 2) Aumento de Capital: Se aumenta Capital social de $ 0,0000500000 a $ 660.000.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 105

GARZARON E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 820 del 27/10/98 ante reg. 461 de Cap. Fed. se resolvió modificar estatutos: 1) Nº de Directores: de 1 a 4 titulares e igual Nº de Suplentes, duración: 3 ejercicios. 2) Se prescinde de Sindicatura. 3) Nomb. de autoridades y dist. de cargos: Pres.: Elvira Beatriz Goñi de Garzaron; Vice: Juan Alberto Garzaron; Dir. Tit,: Juan Alberto Harzarón: Dir. Sup., Mariana Garzaron.

Autorizado - Alfonso Canale
Nº 106

GASPARRI, FINOLI Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 269 del 7/12/98. Accionistas: Mario Rodolfo Gasparri, 53 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.647.692, Chile 371, 5º "E", Capital; Graciela Patricia Finoli, 39 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 13.877.385, Vedia 1738, Capital; Andrés Eduardo Gil, 54 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI: 4.444.094, 24 de Noviembre 575, Capital. Denominación: "GASPARRI, FINOLI Y ASOCIADOS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: de maquinarias, equipos, muebles, materiales y componentes diversos, relacionados con la industria de la construcción y/o artículos de decoración. b) Industriales: de materiales metalúrgicos, madera, plásticos y elementos mecánicos, para construcciones de estructuras metálicas, sus materias primas, ensambles y armado de partes. c) Importación y Exportación. Servicios: Montajes, instalaciones, asesoramiento, mantenimiento y consultoría relacionados con la construcción y la actividad industrial. d) Financieras. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Mario Rodolfo Gasparri, Director titular: Graciela Patricia Finoli, Director suplente: Andrés Eduardo Gil. Sede Social: Av. Chorroarín 715, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 42

GEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bárbaro Juan Moncada, LE 4.005.853, Corrientes 1386, P. 5º "520", Ciudad de Buenos Aires, casado, nacido el 01/06/24, comerciante, argentino; Guillermo Luis Locane, DNI 11.424.335, Corrientes 1386, P. 5º "520", Ciudad de Buenos Aires, divorciado, nacido el 21/06/54, contador público, argentino; Jorge Carlos Di Giusto, LE 4.590.454, Corrientes 1386, P. 5º "520", Ciudad de Buenos Aires, casado, nacido el 08/03/47, Contador Público, Argentino. 2) 10/11/98. 3) GEST S.A. 4) Corrientes 1386, Piso 5º, Of. 515, Ciudad de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades A) Radiodifusión: La prestación o explotación de servicios de Radiodifusión a través de cable codificado o no, emisoras o estaciones radiofónicas o de televisión, sus repetidoras, sea por sistema de transmisión cerrados o abiertos, transmisión, recepción y explotación satelital, con vinculo directo o no, transmisión de datos, videotextos, teletextos, o cualquier otra aplicación, presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones. B) Editorial: La edición y publicación de diarios, revistas, libros y otros impresos de carácter técnico, científico de divulgación y/o de información general o especializada, periódica o no. C) Publicidad: La promoción y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser radio, televisión, cable codificado o no, carteleras, letreros, móviles impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio gráfico o electrónico de difusión de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión o cinematografía, contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y/o fabricación de los elementos necesarios para su consecución. D) Marketing: Servicios de organización y metodología de divulgación y lanzamiento de productos y/o de su distribución en el mercado; organización de convenciones y eventos empresarios corporativos, científicos, culturales y/o de interés comunitario, encuestas y relevamiento de la opinión pública. E) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración relacionadas con cualesquiera de las especificidades de su objeto. F) Financieras y/o de inversión: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o en especie, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para toda clase y tipo de Inversiones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores y papeles de comercio en cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, constitución de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera del concurso público. Este objeto social, en lo relativo con el inciso a), será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulan la radiodifusión y, en especial, las que determina la Ley 22.285, su decreto reglamentario y posteriores modificaciones y toda otra legislación aplicable a esas materias. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto". 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Guillermo Luis Locane. Vicepresidente: Bárbaro Juan Moncada, Director Suplente: Jorge Carlos Di Giusto, con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Presidente - Guillermo Luis Locane
Nº 109

GRANOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 905 del 22-12-98 escrib. Gutiérrez De Simone, protocolizó la asamblea extraordin. unánime del 21-9-98 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulac. pasando a ser nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 c/u; 2) Aumentar el Capital de $ 14.000 a $ 108.000 por capitaliz aportes irrevocables; 3) Reformar los arts. 4, 9, 10 y 11 de su estatuto: Art. 4: Capital $ 108.000. Art. 9: Administrac. entre 2 a 5 por 3 ejerc. Art. 10: Depós. gtía. directores $ 100 c/u. Art. 11: Representac. legal y uso de firma ejercida por dos directores cualesquiera conjuntamente, se considera el Presidente y al Vicepresidente como a un Director cada uno.

Escribano - Hugo Gutiérrez De Simone
Nº 117

GRUPO DE COMUNICACION DE GALICIA EN EL MUNDO

SOCIEDAD ANONIMA

Creación de sucursal de sociedad constituida en el extranjero. 1) Socios: Luis Vaamonte Polo, español, nacido el 18 de junio de 1955, DNI/NIF 36.008.259-B, soltero, industrial, Camino de Raposa 31, Urbanización San Rafael Nº 2, Vigo España; Francisco Gómez Soto, español, nacido el 18 de septiembre de 1946, DNI/NIF 35.947.451-5, soltero, periodista, domiciliado en calle Serafín Avendano 18, 4º B, Vigo, España y Detalles Promoción e Imagen SRL, calle Urzaiz 84, 1º, B, Vigo España. 2) Fecha de inscripción del instrumento de constitución 12 de marzo de 1993 al folio 13 del libro 1269 de Sociedades, inscripción 1º de la hoja número 90-7465 en el registro mercantil de Pontevedra. 3) Denominación "GRUPO DE COMUNICACION DE GALICIA EN EL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Fecha de creación: 17/09/98. 5) Domicilio: Lavalle 1634, 7º of. G, Capital Federal. 6) Objeto: edición, publicaciones e impresión de publicación periodísticas. 7) Duración: indefinida. 8) Capital Social: 10.000.000 pesetas, Capital asignado a la sucursal: $ 12.000. 8) Representante legal: Rodrigo Alberte. 10) Cierre: 31/12.

Autorizado - Martín Micele
Nº 138

IWCC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Pablo Alberto Godel DNI 24.178.994, Manzanares 1685, Capital, técnico en computación 5/1/75, casado, argentino, Gastón Laraignée, DNI 22.653.450, Fitz Roy 2455, Capital, estudiante 29/2/72, soltero, argentino y Carlos Sebastián Kiss, DNI 22.539.843, Libertad 2472, Florida, estudiante 16/2/72, soltero, argentina. Constituida el 30/12/98. Domicilio Manzanares 2355, 3º D. Duración 99 años, Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Servicios y equipos de computación servicios de internet, de publicidad por internet. Diseño y comercialización de software. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin síndicos. Presidente Carlos Sebastián Kiss, Suplente Gastón Laraignée.

Presidente - Carlos Sebastián Kiss
Nº 9

JOMAPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Bernarda Salinas, arg. nacida el 19/4/47, casada en 1eras. nupcias, con DNI 5.492.255, comerciante, domiciliada en Padre Silberman 1436 de Santos Lugares, y Américo José León Salinas, arg., nacido el 1/11/50, casado en 1eras. nupcias, con DNI 8.425.769, comerciante, domiciliado en Dorrego 3621 de Santos Lugares. Denominación: JOMAPRO S.A. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción de este contrato. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar y construir toda clase de bienes muebles e inmuebles. Industriales: fabricar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, conservar, envasar, desarrollar, cualquier tipo de productos, materias primas y/o semielaboradas. Financieras: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras en general, a particulares, asociaciones o sociedades, privadas, mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencias, sin interés o con el fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera, por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. La sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 40.000. Dirección: La dirección y administración estará a cargo del directorio, integrado por un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros titulares. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Elcano 4721 de Cap. Fed. Directorio: Presidente: María Bernarda Salinas, Vice-presidente: Américo José León Salinas, Directores Suplentes: Beatriz Celia Sánchez . Fecha de constitución: 4/11/98 por ante el reg. 129 de Gral. San Martín, esc. 292.

Autorizado - Guillermo Pietranera
Nº 47

K.S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 182 del 28-12-98. Socios: Francisco Constantino Kolaczynski, arg., nac. 17-1-47, casado, comerciante, LE 7.786.942; y Antonio Arcaro, italiano, nac. 24-12-23, soltero, comerciante, CIPF 3.200.7890, ambos dom. Santa Cruz 104, Cap. Fed. Denominación: "K.S.A. SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años desde inscripción Reg. Púb. Comercio: Objeto: La realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Constructora: Dirección, proyectos, administración y ejecución de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, obras nuevas ampliaciones, refacciones y toda actividad relacionada con la industria de la construcción. Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, leasing o permuta de todo tipo de bienes inmuebles inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal ley 13.512 o de cualquier otra que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa y/o por concesiones y/o licitaciones públicas o privadas; pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra venta de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de crédito en general garantizados o no, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras.

Exportadora e Importadora: Mediante la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su ausencia o impedimento. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Presidente: Francisco Constantino Kolaczynski. Director Suplente: Antonio Acaro. Sede Social: Santa Cruz 104, Cap. Fed.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
Nº 34

KEY PRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 352 del 25/11/98. Accionistas: Juan Carlos Gerónimo Curioni, 55 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 4.427.830, Lope de Vega 5896 Carapachay; Ana María Espina, 50 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.886.092, Paroissien 3742 depto. "3" Capital; Ariel Di Nardo, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 24.155.624, Conde 4519, depto. "1" Capital. Denominación: "KEY PRINT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industrial y editorial: fabricación y transformación de fotocromos, fotolitos, copias de planchas, dibujos, afiches, fotocomposición e impresos y todo lo concerniente al procesamiento de películas aplicables a las artes e impresión gráfica. b) Comercial: de formularios continuos, artículos de librería, de importación, sus partes, repuestos y accesorios; materias primas para la imprenta y las artes gráficas. c) Servicios. d) Publicidad. e) Importadora y exportadora. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Gerónimo Curioni, Vicepresidente: Ariel Di Nardo, Director suplente: Ana María Espina. Sede social: Paroissien 3742, departamento "3", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 41

LAMBIASE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 17/12/98, Luis Juan Lambiase argentino casado comerciante 29/3/54 DNI 11.317.065 Avellaneda 3967 Olivos y Eduardo Gibson argentino soltero comerciante 16/12/53 DNI 11.091.321 Posadas 1965 3º. San Martín 793 7º B Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: Publicidad y propaganda por medio del negocio de publicidad pública o privada prensa radio televisión carteleras megáfonos móviles impresos y películas. Dirección y administración de 1 a 3 directores por 3 años. Sin síndicos. Presidente: Luis Juan Lambiase Suplente: Eduardo Gibson.

Presidente - Luis Juán Lambiase
Nº 4

LA POMME

S.A.G.A. Y C.

La Asamblea General Extraordinaria del 10/12/98 resolvió reducir el capital social de $ 2.096.000 a la suma de $ 276.000 y reformó en consecuencia el artículo 4º del Estatuto Social.

Autorizada - Marta Gimigliano
Nº 89

LENDER

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 82 del 20/5/96, Escr. Chiocci constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Av. Corrientes 753, 6º piso, con sujeción a lo sig: Accionistas: Ana María Castelli, argentina, empresaria, casado, nac. el 5/9/52, DNI: 10.621.624, domic. en Av. Corrientes 753, 6º piso, Cap. Fed.; María del Rosario Heredia, argentina, empresaria, divorciada, nac. el 26/4/48, DNI: 5.810.381, domic. en O'Higgins 1829, 6º "B", Cap. Fed., y Gustavo Matías Federico Bunse, argentino, estudiante, soltero, nac. el 27/6/74, DNI: 23.804.706, domic. en O'Higgins 1829, 6º B, Cap. Fed. Denominación: LENDER S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las sig. actividades: Representaciones: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de toda clase de bienes y capitales. Importación y exportación: Realizar todo tipo de operaciones de importación o exportación de bienes y servicios. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras; venta de ganado y hacienda, celebración de contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda y todo lo relacionado con la actividad agropecuaria. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, proyecto y dirección de Obras, arrendamientos y administración de inmuebles, urbanos y/o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. Financieras: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse; compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones vigentes, sin más limitaciones que las que establecen las leyes o este Estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repres. legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. Fiscaliz: Prescinde. Cierre ejer: 30-6 de c/año. Directorio: Presidente: Ana María Castelli. Vicepresidente: María del Rosario Heredia. Director suplente: Gustavo Matías Federico Bunse.

Presidente - Ana María Castelli
Nº 118

LOMAS DEL GOLF

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 15.12.98 aumentó el capital social a $ 4.462.546, represent. por 4.462.546 acc. ord. nominat. no endosables $ 1 v/n cada una y de 1 voto. Emitió acciones, dispuso su canje y reformó art. 4º del estatuto. El Directorio.

Autorizado - Julio I. Bottino
Nº 25

M.Y.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 225 de fecha 30/12/98. Socios: Yervant Hagopian, arg. nat. nacido el 20-11-33 DNI 10.305.744, casado, empresario; María Rosa Racubian, arg. nacida el 31-05-42, DNI 04.484.438, casada, empresaria, ambos domiciliados en Manuel Maza 1138 Lanús Oeste. Denominación social: "M.Y. S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la Rca. o en el exterior a las siguientes actividades: a) Consultora: Elaboración de estudios de mercado, factibilidad y pre-inversion de planes y programas de desarrollo de integración nacional, regional o continental; asesoramiento, análisis, investigaciones y trabajos para la empresa, promoción y comercialización de sus productos. B) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y permuta de inmuebles en gral. con fines de explotación, arrendamiento, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. C) Importación y exportación: mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias útiles y herramientas frutos y productos en general ya sean tradicionales o no. D) Inversora: Préstamos con o sin garantías a corto plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y toda clase que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31-12. Domicilio social: Uruguay 1037 7mo. Capital; Directorio: Presidente: Yervant Hagopian; Director suplente: María Rosa Racubian. Sindicatura: Prescinde. Buenos Aires, 4 de enero de 1999.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 49

MANUFACTURA DE FIBRAS SINTETICAS

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 22/10/98, resolvió la fusión por incorporación de "Centro Industrial Rawson S.A.", aumentó el capital social de $ 20.714.286 a $ 20.714.400 y reformó en consecuencia el art. 4º del estatuto.

Nº 125

MAUBEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 495 del 30.12.98, Folio 736, Reg. Not. Nº 1.350, Cap. Fed., Socios: Norma Viviana Peroña, divorciada, D.N.I. Nº 17.557.457, Triunvirato 536, Temperley, Pcia. Bs. As.; y Juana Antonia Rodríguez, casada, D.N.I. Nº 17.320.050, E. Frías 4367, Los Polvorines, Pcia. Bs. As.; ambas de 33 años, argentinas y comerciantes; Constituyeron: "MAUBEL S.A.". Domicilio: Av. Callao 449, P. 12, Dto. "C", Cap. Fed. Objeto: a) Comercial: Gastronomía, y exportación de locales gastronómicos, restaurantes, rotiserías, confitería, whiskerías, sandwicherías, cafeterías, kioskos, locales bailables y de espectáculos. Compra, venta y distribución al por mayor y por menor de pastas frescas, pizzas, pizzetas, tartas, tortas, empanadas en sus distintas variedades, sandwiches, pasteles, helados y todo tipo de alimentos y productos gastronómicos. Venta de bebidas alcohólicas y sin alcohol, café, té y demás infusiones. Venta de minutas varias. Sistema de delibery con transporte propio y/o de terceros. b) Industrial: Fabricación y elaboración de materias primas, productos semielaborados, productos terminados, relacionados con la actividad mencionada en el punto a). c) Servicios: Prestación de servicios de lunch en atención en comedores industriales y comerciales, todo tipo de empresas y organismos, ya sean públicos y/o privados. d) Importadora y Exportadora: Para importación y exportación de artículos, mercaderías, frutos del país, permitidos por las leyes aduaneras y en especial de todo tipo de productos semi elaborados, productos terminados y materias primas relacionadas con los puntos a), b) y c). Duración: 99 años a contar de inscripción R.P.C. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio entre uno y cinco miembros titulares, por tres ejercicios; igual o menor número de suplentes, en su caso. Representación legal: Unipersonal: Presidente; Plural: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Directorio: Presidente: Norma Viviana Peroña. Directora Suplente: Juana Antonia Rodríguez. Autorizada.

Escribana - María Luisa S. de Lami
Nº 87

MUNDITEL DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Walter Daniel Arneson 17/7/61, DNI 14.518.386, ingeniero, 1º de agosto 2742, San Martín, argentino, casado y Norma Alba Carbone, LC 5.997.844, 24/6/48, empresaria, Quiroga 625, Burzaco, argentina, casada. Constituida 28/12/98. Domicilio Esmeralda 684 10º. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre 31/12. Objeto: a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra venta y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, del plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones mandatos y representaciones. e) Importación y exportación. f) Operaciones financieras. g) Servicios privados y públicos de telefonía. Transmisión de datos. Dirección y administración de 1 a 5 directores por 1 año. Sin Síndicos. Presidente Walter Daniel Arneson. Suplente Norma Alba Carbone.

Presidente - Walter Daniel Arneson
Nº 7

OTIS (ARGENTINA)

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Corr. 452.362. Por Escritura Nº 471 del 29-12-98 al Folio 3.413 del Reg. 84 de Capital Federal, "OTIS (ARGENTINA) S.A." continuadora de "Ascensores Otis Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" modifica y establece nuevo Texto Integro y Ordenado al Estatuto Social s/resolución de la Asamblea Gral. Ord. y Extraordinaria Unánime del 06-07-98, del que resulta: Duración: 99 años desde la constitución el 27-02-69. Objeto: actividades: Industriales: Fabricar, armar y mantener ascensores y toda clase de maquinarias elevadoras, incluyendo escaleras mecánicas y montacargas, la industria del transporte o circulación vertical u horizontal. Comerciales: Importar, exportar, materias primas y productos en general, y ascensores, maquinarias elevadora, escaleras mecánicas y montacargas, los repuestos, partes y accesorios de los mismos. Inmobiliarias y Construcciones: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y de construcción en general, de inmuebles urbanos, rurales, obras públicas, edificios para viviendas e industriales. Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse; la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. La Sociedad no realizará las operaciones específicas de las entidades financieras ni otras que requieran el concurso público. Para su cumplimiento tendrá plena capacidad jurídica. Capital: $ 122.783 Pesos 5.674 / 10.000 representado por 1.227.835.674 Acciones Ordinarias Nominativas No Endosables, de 0,0001 Peso c/u. Administración: Directorio: mínimo 3 y máximo 5, por 1 ejercicio. Presidente: Sr. Alcides Abarno Stalker. Vicepr.: Ing. Ricardo Marcelo Monte. Dir. Titular: Dr. Guillermo Alberto Gibelli. Dr. Suplente: Cont. José Vieytes. Quorum: mayoría absoluta, resuelve por mayoría de votos presentes. Representación Legal: Presidente o Vicepr. indistintamente; y cualquier Director expresamente facultado por Acta especial para un acto determinado. Fiscalización: Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente por 1 ejercicio. Síndico Titular: Cont. Bernardo Zuzenberg. Síndico Supl.: Cont. José Urriza. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 14

PARTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 4/12/98. Presidente: Edith de los Angeles Toledo, arg. solt. empl. 22, DNI. 25.400.329, J. Alvarez 541, CF. Dir. Supl: Alberto David Pereyra, arg., sol. empl. 48, DNI 8.533.203, J. Alvarez 541, CF. Constructora: obras ingeniería pública/privada, loteos, urbanizaciones. Inmobiliaria-Financiera: operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión d/las previstas Ley Ent. Finan. Ejercicio: mandatos, representaciones, servicios, franquicias. Industrialización, fabricación, comercialización, distribución d/maquinarias, rodados, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos, s/derivados, artículo d/limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, audio, telefonía, juguetería, máquinas d/computación s/repuestos, accesorios. Explotación: hotelería, neg. gastronómicos, turismo, estaciones d/servicios, reparaciones, combustibles, lubricantes, cubiertas, repuestos. Explotación: establecimientos rurales agrícola-ganadero, pesqueros, frigoríficos, mineros. Organización: espectáculos, representaciones artísticas. Transporte personas, mercaderías en gral. Publicidad Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 30/11. Dura: 99 años. Dom. Julián Alvarez 541, 7º "B", Cap. Fed.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 84

PROYECTO INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Federico Ramón Baiocchi, 46 años, casado, argentino, ingeniero agrónomo, DNI. 10.140.763, Guido 1852, 6º A, Capital; Nicolás Martelli, 36 años,

casado, argentino, ingeniero industrial, DNI. 14.745.421, Av. Figueroa Alcorta 3478, 6º A, Capital; Ricardo Norberto Rinaldi, 49 años, casado, argentino, arquitecto, LE. 8.479.390, Acassuso 651, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; 2) 23-12-98, folio 11320, Registro 284 de Capital; 3) PROYECTO INTEGRAL S.A.; 4) Av. Leandro N. Alem 449, 6º Piso, Cap.; 5) Organización, asesoramiento, consultoría en telecomunicaciones, informática y publicidad. Agencia o representación de empresas de servicios. Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación y producción de bienes, materias primas, productos y mercaderías referidos a telecomunicaciones e informática. Construcción de obras públicas o privadas; operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión excluyendo las previstas en la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público; explotación de establecimientos rurales. 7) $ 12.000; 8) Directorio de 3 a 6 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 2 ejercicios; se prescinde de sindicatura. Presidente: Federico Ramón Baiocchi; Vicepresidente: Ricardo Norberto Rinaldi; Director: Nicolás Martelli; Director Suplente: Gustavo Eduardo Schamann; 9) al Presidente o vicepresidente, indistintamente; 10) 31/12 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Moujan (h)
Nº A3

RELACIONES INSTITUCIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 14 de diciembre de 1998. Socios: Enilda Paulina Martínez, argentina, soltera, empresaria, 38 años, DNI 14.079.270, domiciliada en Bolivia 349 - Dto. 19 - Cap. Fed.; Vladimir Kotylevski, bielorruso, casado, empresario, 29 años, Pasaporte Bieolorruso MP0205968, domiciliado en Haití 2869 -Martínez- Pcia. de Buenos Aires. Denominación: RELACIONES INSTITUCIONALES S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestar servicios de traslado y de transporte terrestre de personas, mercaderías y documentación en general, con vehículos propios y/o contratados, tanto a nivel nacional como internacional; prestar servicios turísticos nacionales e internacionales; prestar servicios en trámites judiciales y administrativos con asesoramiento jurídiconotarial y contable, incluyendo gestiones, mandatos y representaciones; prestar servicios financieros con fondos propios; b) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, para sí o para terceros, de inmuebles rurales o urbanos, permutas, alquiler, administración de dichos inmuebles, inclusive los comprendidos en la Ley 13.512; c) Financiera: por el aporte de inversiones a terceros, préstamos, cauciones, fianzas y garantías, financiaciones y operaciones de créditos, negociación de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Juan Manuel Aranda; Director Suplente: Enilda Paulina Martínez. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Domicilio Social: Pringles 1337, Capital Federal.

Presidente - J. M. Aranda
Nº 137

SILFE

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. I.G.J.: 12/3/1963, Nº 366, Fº 439, Lº 56, Tº A, de S. A. Inst. Privado 7/12/1998. Asamblea Extraordinaria 9/11/1998 se resuelve: aumentar el capital social a $ 80.000. Fijar la sede legal en Paysandú Nº 783 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Obj.; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamentos de la Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante la realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. Mandataria: Ejerciendo para firmas o personas, toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, cualquier tipo de intermediación comercial, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Cap. Social: $ 80.000. Adm.: mínimo de 1, máximo 5 directores titulares, por 2 años. Representación legal: Será ejercida por el Presidente del directorio y/o por el Vicepresidente del Directorio. A los efectos de la disposición y/o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles y/o muebles registrables se requerirá la firma conjunta del Presidente y del Vicepresidente del Directorio. Org. Fiscalización: (art. 55 Ls.). Se prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 44

SOLETRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 7/12/98 pasada por ante el reg. 123 de Gral. San Martín se procedió a la Modificación de Estatuto de la sociedad que gira bajo el nombre de SOLETRAL S.A. modificándose el art. 1 quedando redactado de la siguiente manera. Artículo primero: La sociedad se denomina SOLETRAL S.A. Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., en la calle Almirante Barilari 1425 2º I de esta ciudad; los directores podrán cambiar el domicilio social por acta de directorio, la que deberá ser elevada a escritura pública para su posterior inscripción en la Inspección General de Justicia. Inscripta el 7/8/95 bajo el nº 7001, Lº 117, Tº A de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Pietranera
Nº 45

SUE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Enrique Marconi, arg., casado, 42 años, Ing. Electromecánico, CIPF 7.777.037, Aráoz 1547, 4º A Cap. y Marcelo Fernando Sanoner, arg., casado, 38 años, abogados, CIPF 8.194.431, Las Heras 3660 10º A. 2) Escritura: 29/12/98. 3) SUE S.A. 4) Aráoz 1547 4º A Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: construcción de obras en gral., públicas y/o privadas, provisión de servicios de ingeniería, consultoría técnica y legal, implementación, representación y/o compra, venta, alquiler de maquinarias, tecnologías y productos, y todo lo relativo a la actividad inmobiliaria. Podrá ejecutar además: a) Adquirir, vender, arrendar, transferir o permutar título oneroso inmuebles; b) Tomar o dar préstamos de dinero, garantizados o no; c) Aceptar o constituir prendas agrarias y cancelarlas; d) Registrar e inscribir marcas y patentes; e) Cobrar y percibir, hacer y aceptar pagos y transacciones, novaciones, remisiones y quitas de deudas, consignaciones en pago y renunciar a acciones, derechos y privilegios; f) Aceptar representaciones, consignaciones, mandatos que podrán sustituir o transferir; g) integrar UTE o CCE. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 30/12 de c/año. directorio: Presidente: Juan Enrique Marconi. Vicepresidente: Marcelo Fernando Sanoner. Directores suplentes: Laura Beatriz d'Huicque y Marcela Alejandra Oyagüe. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 116

TAVELLI Y CIA. S.A.
SOCIEDAD DE BOLSA

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 22/12/98, cuya acta se elevó a Escritura Pública del 30/12/98, folio 3099, del Reg. Not. 888 de esta Capital, se decidió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la de $ 532.000, cambiar la fecha de cierre del ejercicio al 30 de junio y la sede social a 25 de mayo 267 piso 7º de esta ciudad, modificando los artículos quinto y vigésimo del Estatuto.

Escribano - Rafael H. Pinasco
Nº 83

TELETOP

SOCIEDAD ANONIMA

Por A. G. E. del 15/12/98 reforma art. 3º. Objeto: Efectuar inversiones en otras sociedades acciones cualquiera fuera su objeto dentro o fuera del territorio de la República Argentina, mediante la adquisición, constitución o enajenación de participaciones, acciones, cuotas, bonos, opciones, obligaciones negociables, otros títulos o valores mobiliarios. Podrá otorgar avales a favor de terceros. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales.

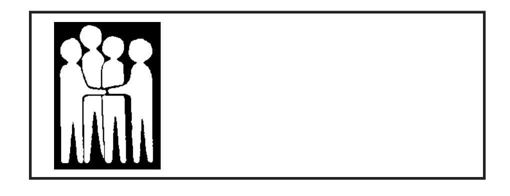
Apoderado - Horacio Colimodio
Nº 8

WAAL

S.A.C.I.C.I.F.A.

Por escritura 217 del registro 629 de capital se protocolizó asamblea unánime del 29/12/98 por la cual se rectifica art. 4 fijando como capital $ 31.407,89 representado por 3.140.789 acciones de $ 0,01 cada una y un voto por acción.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri
Nº 100



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BTR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-12-98. María Cristina Cabral, comerc. 20-6-64, DNI. 17.333.593, Brandsen 1723, PB; María Magdalena Tarantino, empleada, 22-9-42, DNI. 4.497.242, Necochea 781; ambas argent. casadas, de Capital. BTR S.R.L. 99 años. a) Empresa de limpieza, servicio de limpieza de vidrios de altura, trabajos de riesgo; b) Compra, venta, distribución, otorgamiento de franquicias de distribución, comercialización, propias o adquiridas en representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de artículos para limpieza, higiene y desinfección. Capital: $ 1.000. Adminis.: María C. Cabral. C. Ejer.: 31-12. Sede: Brandsen 1723, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 81

COMPAÑIA AMERICANA DE JUGOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 22-12-98. Magdalena Cobelli de Galante, casada, 6-11-51, DNI 10.134.147, calle 14 nº 641, Mercedes; Juan Martín Poiret, soltero, 14-7-77, DNI 25.683.375, C. Croce 63, L. de Zamora; Rodolfo Héctor Asnares, casado, 21-3-45, DNI 4.523.047, Pujol 1212, Capital; Carlos Alberto Cobelli, soltero, 23-9-53, DNI 10.871.900, Congreso 3975, PB "B", Capital; todos argent., comerc. COMPAÑIA AMERICANA DE JUGOS S.R.L. 10 años. La fabricación y envasado de jugos, aguas minerales y otros. Elaboración y distribución de productos alimenticios para marcas propias o de terceros. Explotación del patentamiento del envase y marca del producto para sistemas de franchising en países del Mercosur. Importación y exportación de materias primas o productos terminados, alimentos, bebidas y otros, relacionados con la actividad precitada. Representaciones de otras marcas y productos. Capit:: $ 10.000. Adminis.: Néstor Jorge Galante. C. Ejer.: 30-11. Sede: Lavalle 1546, 5º B, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 10

CORETEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 18-12-98, se constituyó la sociedad CORETEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1º) Ke Chun Kim, 29-8-49, 92.717.266, y Oh Yau Kam, 13-9-54, DNI 92.658.263, ambos coreanos, comerciantes, casados, domiciliados en Paso 24, Cap. Fed. 2º) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3º) La industrialización y comercialización de prendas de vestir de damas, caballeros y niños en general, la importación y exportación de las mismas. 4º) $ 1.000. 5º) Gerente: Ke Chun Kim. 6º) Fecha de Cierre de Ej.: 30-11. 7º) Sede: Paso 24, Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 114

COTADO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 21-12-98. Jesús Ricardo Cotado, 24-1-59, DNI 12.965.217, J. V. González 1759, V. Adelina; Roberto Gabriel Cotado, 3-6-64, DNI 17.232.586, Nazca 3104, Capital; ambos argent. casados, comerc. COTADO HERMANOS S.R.L. 99 años. a) Alimentos: Importación y exportación, compra, venta, fraccionamiento, elaboración, distribución, manufacturación, transformación e industrialización de toda clase de productos, subproductos y derivados de la industria de la alimentación, así como envases para los mismos de cualquier tipo y material, bebidas alcohólicas y sin alcohol, teniendo especialmente en cuenta en beneficio de la ecología y la salud de los consumidores del reciclaje, tanto de la materia prima como de los derivados y desechos resultantes de la industrialización y consumo. Compra, venta, distribución, importación y exportación, consignación, representación e intermediación de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta, a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. El que antecede es un detalle meramente enunciativo y no taxativo, incluyendo por lo tanto toda actividad conexa afín de las mismas; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, en establecimientos propios o de terceros, realizando labores del ciclo agrícola, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, por medio de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para consumo, de granja, avicultura y apicultura. Capital: $ 1.000. Administ.: ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Valdenegro 4615, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 80

DARMONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión de la publicación de fecha 16-12-98 en el Boletín Oficial Nº 29044 - Recibo Nº 0043-00175884 - Debe incorporarse a Patricia Inés Monserrat como cesionaria. Se modifica la misma publicación con una nueva redacción de la cláusula 2º del contrato social: "Su duración es de cuarenta años contados a partir de la fecha de inscripción en la I.G.J.".

Autorizada - Patricia Inés Salomón
Nº 135

DARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29-12-98. Socios: Juan Carlos Morazzo, 52 años, argentino, casado, técnico, LE 8.254.074, Rondeau 2641 San Martín; Stella Maris Artacho, 52 años, argentina, casada, comerciante, LC: 5.251.811, Rondeau 2641 San Martín. Denominación: "DARTEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Instalaciones y montajes eléctricos y de telefonía, así como su reparación y mantenimiento. Capital: $ 2.000. Administración: Juan Carlos Morazzo. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Charlone 244 1º "A" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 40

DIGITAL RECORDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura pública del 22-12-1998; Socios; Francisco Agostino, 61 años, casado, ar-

gentino, comerciante, Viamonte 2802, Lanús, Pcia. Bs. As., DNI Nº 4.857.822; Elsa Beatriz Kosacki, 52 años, casada, argentina, comerciante, Viamonte 2802, Lanús, Pcia. Bs. As., L. C. Nº 5.423.254. Denominación: "DIGITAL RECORDING S.R.L.". Duración: 99 años; Domicilio: Doctor Juan Felipe Aranguren 2948, piso 2º, oficina 9, Capital Federal; Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Importación, Exportación, fabricación y duplicación de audio y video cassettes y/o duplicación de compac-disc y/o duplicación de soportes magnéticos, ópticos y elementos afines de impresión, rotulación, diseño gráfico, empaque, y servicios de grabación de información, sobre soportes magnéticos y ópticos, y comercialización de componentes electrónicos en general. Capital: $ 1.000.- Administración: Dirección y Representación Legal: los dos socios con el cargo de Gerentes en forma individual o indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre del Ejercicio: último día de diciembre de cada año.

Abogada - Leonor Suaya
Nº 27

DISTRIBUIDORA ODELAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-12-98. Antonio Segovia, argentino, soltero, comerciante, 23 años, DNI 24.890.953, Riobamba 374 3º C, Capital y Juan Simón Rodríguez, argentino, casado, comerciante, 76 años, DNI 1.807.464, Av. Larrazabal 1475, Capital. DISTRIBUIDORA ODELAR SRL. 99 años. La fabricación, producción, elaboración, transformación, compra venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos naturales o artificiales, hilados y calzados y las materias primas que lo componen. La confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Asimismo podrá ejercer cualquier tipo de actividad que se relacione con la industria textil. $ 3.000.- Administración: Antonio Segovia. 31/12. Brasil 1254, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 11

E. MARCOTEGUI Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

29/7/86 - Nº 2833 - Lº 87. Informe que: por escritura Nº 346 del 17-12-98 la Sra. María Esther Blatt cede y transfiere las 10.362 cuotas que posee en la sociedad al Sr. Norberto Fernando Irazoqui, arg., nac. el 31-7-48, casado, contador, L.E. Nº 4.995.454, domic. en Santiago del Estero 454, 2º "10", Cap.; se reforma la cláusula: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 31.400, conformado por los socios de la siguiente manera: Eduardo Marcotegui es titular de 21.038 cuotas y Norberto Fernando Irazoqui es titular de 10.362 cuotas, capital que se encuentra totalmente integrado. La sra. Blatt renuncia al cargo de gerente, continuando como único gerente el Sr. Eduardo Marcotegui.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 53

EDICIONES BARCELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 29-12-98. Socios: Mariela Pacheco, argentina, DNI 21.102.169, nacida el 29/8/69, Av. Santa Rosa 1273, Castelar, Pcia. B. A.; Mauricio Daniel Smalinsky, argentino, DNI 10.399.655, nacido el 3-2-52, Castro 1186, P.B., "3", Cap.; y Silvia Angélica Adriasola Barcelo, chilena, DNI 93.744.187, nacida el 11-3-64, Castro 1186, PB, "3", Cap.; todos solteros y comerciantes. Domicilio: Castro 1186, PB., "3", Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: La edición y/o impresión de libros, folletos, afiches, publicaciones y revistas de todo tipo, como así también la compra, venta, depósito, consignación y distribución de material impreso y artículos de librería y para el hogar en general; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12.000.- Adm. y Rep. legal: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/12. Gerente: Mariela Pacheco.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 85

EQUIPOS GRAFICOS INSOLPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 21-12-98. Angel Enrique Busto, separado, 13-8-43, DNI 4.599.396, Laprida 2310, Florida; Gerardo Enrique Piaggio, casado, 21-2-39, DNI 4.282.507, Catamarca 2785, Olivos; ambos argent. empresarios. EQUIPOS GRAFICOS INSOLPEL S.R.L. 99 años. Gráfica: Diseños. Realizar impresiones gráficas en general, edición, publicación, distribución, importación y exportación de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, encuadernación, y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, o uso escolar, pedagógico, científico o personal. Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comercialización, leasing y alquiler de productos químicos, electrónicos e insumos en general para las industrias gráficas, fotográficas, química, electrónicas y afines. Comercialización de planchas presensibilizadas, películas, papeles, computadoras, scanners, reveladoras, insoladoras, tintas, máquinas impresoras, limpiadoras, soluciones de fuentes, aditivos, componentes electrónicos y ópticos, caucho, accesorios, productos o subproductos elaborados o semielaborados de todo otro elemento para la gráfica en general. Industriales: Mediante la fabricación y/o armado parcial o total de todo lo expresado en la actividad comercial, exportación e importación de todos los elementos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Capital: $ 1.000. Administr.: Ambos socios. C. Ejerc.: 31-12. Sede: Manzanares 2004, 5º A, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 75

ESTANCIA LA NEGRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTANCIA LA NEGRA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunico que por Esc. Pub., folio 856, ante el esc. Luis F. Macaya, Reg. 1238 Cap. Fed., se protocolizó por la unanimidad de los socios, a saber: 1) Aprobación de las cesiones de capital comanditado de los socios Gerardo Schulzen y Ricardo Enrique Hayd. 2) Elevar el capital social de $ 0,00000025 a $ 175.000.-, mediante la capitalización parcial de los aportes. 3) Transformar a ESTANCIA LA NEGRA S.C.A. en los términos del art. 74 y cc de la Ley 19.550 en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre la base del Balance especial al 30-9-98. No hay socios recedentes. Denominación ESTANCIA LA NEGRA S.R.L. Socios: Elsa Astrid Hayd de Canevaro, arg., nac. 1-11-35, casada, LC. 3.304.458, Jorge Amadeo Canevaro, arg., nac. 14-8-31, LE 5.574.749, casado, ambos dom. Curie 242 San Isidro, Pcia. Bs. As., Ricardo Jorge Canevaro, arg., nac. 29-7-60, casado, dom. Los Patos 1169 San Isidro, Pcia. Bs. As., comerciantes. Duración: 99 años desde su insc. en el R.P.C. Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la explotación de campos, estancias, granjas, haras, cabañas y demás establecimientos agropecuarios para cría, engorde e invernada de ganado vacuno ovino, yeguarizo y demás especies animales propias de la explotación pecuaria; la siembra, cosecha, recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras y demás especies vegetales propias de la explotación agrícola. Explotaciones avícolas y cunículas. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, colonización y mejoramiento de inmuebles urbanos y rurales, sometidos o no a los Regímenes de las Leyes 13.512 y 14.005. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho. Administración y representación; Jorge Amadeo Canevaro y Ricardo Jorge Canevaro como gerentes en forma indistinta. Capital: $ 175.000.- Sede: Bogotá 2340, 1º A Capital Federal. Cierre: 31 de diciembre.

Escribano - Luis Fernando Macaya
Nº 76

FLORENTINO MARTINEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: El Sr. Alejandro Oscar Martínez, arg., nac. 17-12-63, casado, comerc., DNI 16.765.182, cede por escrit. del 10-12-98 ante Esc. Mario M. Rebasa Arrieta, Reg. 701 de Cap., folio 1363 al Sr. Oscar Martínez, arg., nac. 3-11-38, casado, comerc., LE 4.271.456, ambos vecs. de Cap. la cantidad de ciento treinta y cinco cuotas y todos los derechos y acciones que tiene en la soc. "FLORENTINO MARTINEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domic. en Av. San Martín 7335, por la cantidad de Pesos 200, colocándolo en el mismo lugar y grado de prelación. Asimismo se modifica el Artículo Cuarto del Contrato Social, quedando redactado así: El capital social es de quince centavos de peso, dividido en mil quinientas cuotas de un diez milésimo (0,0001) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Oscar Martínez mil trescientas cincuenta cuotas, o sea cero pesos mil trescientas cincuenta centavos ($ 0,1350) y la señora Hilda Delia Toro ciento cincuenta cuotas o sea cero pesos cero quince centavos (0,015)".

Escribano - Mario M. Rebasa Arrieta
Nº 57

GUSTAVO E. RIGONI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hugo Norberto Alvarez Verdier, abogado, argentino, DNI 10.504.630, C.U.I.T. 20-10505630-9, nac. 12-5-52, divorc. Dom. Av. Callao 384, Piso 5º "11", Egisto Gustavo Rigoni, italiano, comerciante, C.U.I.T. 20-93269686-0, DNI 93.269.686, nac. el 15-10-47, casado, dom. O'Higgins 2169 1º, Ana María Sánchez, argentina, nac. el 19-1-52, casada, DNI 10.084.072, dom. O'Higgins 2169 empleada C.U.I.L. 27-10084072-9 todos de Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, industrialización y comercialización de productos ópticos, accesorios, complementarios y todo elemento que tenga vinculación en forma directa o indirecta por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a terceros, así como también la exportación e importación de elementos complementarios de toda la variedad de la óptica, incluso aquellos que aunque prima facie no parecieran serlo a juicio de la sociedad fueren necesario para la misma, mandatos y representación de los enumerados como así también elaborados por terceros tanto en la Argentina como en otros países. Podrá ceder derechos de marcas, conceder franquicias, leasing, representaciones, podrá aceptar representaciones, mandatos comerciales, actuar como comisionistas, etc. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para actuar y contratar según su objeto comercial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o este contrato. Capital social: $ 12.000. Duración: 99 años. Gerentes: Hugo Norberto Alvarez Verdier y Egisto Gustavo Rigoni quienes quedan designados indistintamente por el término del contrato. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Dom.: Av. Callao 384 5 "11" Cap. Fed.

Escribano - Silvina B. Allievi
Nº 134

HARDIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Carlos Adrián Farías, D.N.I. Nº 20.605.199 y Sandra Liliana Serviddio, D.N.I. Nº 20.860.603, cedieron la totalidad de las cuotas sociales que cada uno tenía en HARDIT S.R.L., inscripta en la I.G.J. bajo el Nº 7415 del L. 109 de S.R.L. —nº corr. 1.655.245— a Leonardo Alberto Schmukler, D.N.I. Nº 12.976.989, casado, domiciliado en Doblas 153, 7º p. de Capital y a Reinaldo Oscar Oudkerk, D.N.I. Nº 14.670.339, casado domiciliado en E. Acevedo 30, 3º piso "A", respectivamente. Asimismo renunciaron a sus cargos de gerentes. Los nuevos socios aceptan las designaciones de gerentes por dos años y deciden modificar el domicilio social a E. Acevedo 30, 3º "A". La cesión se realiza de acuerdo con las prescripciones establecidas en el art. 131 y ccs. de la Ley 19.550.

Abogada - Sandra S. Arcos Valcárcel
Nº 16

HARPER MAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/2/98 Nº 769 Lº 108 SRL. Cesión de Cuotas Sociales: Acto Privado del 26-12-98 entre Iris Edith Arduino y Eduardo Ambrosis, únicos socios de "HARPER MAINING S.R.L." resuelven: Iris Edith Arduino, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 2.000.- a Graciela Elsa Carrá, 43 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 11.814.549, Virgilio 1117 Capital; renunciando a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven designar gerente a Graciela Elsa Carrá.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 39

INGENIERIA TERMO ACUSTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Silvia Susana Sánchez, argentina, nacida el 13-3-55, casada, ingeniera, DNI 11.734.718, domiciliada en Oliden 1670 de Cap. Fed.; y Oscar Alberto Appeceix, argentino, nacido el 5-10-52, casado, ingeniero, DNI 19.746.060, domiciliado en H. Yrigoyen 844 de Ciudadela, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 29-12-98. 3) INGENIERIA TERMO ACUSTICA S.R.L. 4) Paraná 467 5º 17 de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación de puertas, ventanas y demás aberturas y acristalamiento del gremio de la construcción. b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de mercaderías materias primas y productos relacionados con aberturas y acristalamiento del gremio de la construcción. c) Constructora: Estudio, proyecto, diseño, dirección, ejecutiva y ejecutación de obras de arquitectura, asesoramiento técnico, mantenimiento, reciclaje, modificación reparación de inmuebles urbanos o rurales, countries, locales comerciales, stands, oficinas, establecimientos industriales, deportivos, sanitarios, culturales y educacionales tanto privados como estatales. Reparación, modificación, remodelación y mantenimiento de viviendas particulares, countries, locales comerciales, oficinas, edificios públicos y/o privados. Toda tarea que así lo requiera será realizada por profesionales habilitados a tal fin. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamientos, loteos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 10 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos cuatro mil ($ 4.000) dividido en 4.000 cuotas de pesos uno, valor nominal, cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31 de marzo de cada año. Se designan Gerentes a: Silvia Susana Sanchez y a Oscar Alberto Appeceix.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 56

IRA-DIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 23-12-98, María Laura Dipietro y Roberto José Tranfo, venden, ceden y transfieren a favor de Domingo Dipietro y Ana Gatto, 240.000 cuotas sociales, de pesos mil valor nominal cada una, de las cuales le corresponden: Ciento Veinte Mil Cuotas (120.000), a la señora María Laura Dipietro y Ciento Veinte Mil Cuotas (120.000) a Roberto José Tranfo, adquiriéndolas los cesionarios de conformidad. Se modifica el Art. 3º del Contrato Social.

Apoderada - Zulema del Valle Reartes
Nº 58

JOR-GAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Prorroga plazo duración de "JOR-GAR S.R.L.", sociedad inscripta el 4-1-94, Nº 55, Libro 99, tomo

de SRL. Por reunión de socios del 12/98, resolvióse prorrogar el plazo de duración social por 10 años, contado a partir del 4-1-1994, modificando art. 2º contrato social.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 113

KATACO'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Luis Oscar Estela, argentino, nacido el 28/1/65, casado, comerciante, DNI 16.979.345, domiciliado en Claudio Castro 1145 de Villa Bosch, Pcia. Bs. As.; Antonio Luis Kalitko, argentino, nacido el 30/12/53, casado, comerciante, DNI 11.022.391, domiciliado en Ruta 8 Nº 9835 de Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. y Francisco Antonio Soraci, argentino, nacido el 26/5/65, divorciado, comerciante, DNI 17.304.984, domiciliado en Río Bermejo 8798 de Loma Hermosa, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado del 2/12/98. 3) KATACO'S S.R.L. 4) Franklin 1102, 2º, Dpto. "B" de Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: La explotación de locales y/o instalaciones con elementos de madera, acrílico, metálico, eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos con fines de esparcimiento y/o locales bailables, tales como canchas de bowling, paddle, tenis, pelota a paleta, juegos mecánicos, videos juegos, discoteca y similares así como la explotación de negocios del ramo gastronómico y kioskos como los denominados restaurante, pizzería, confitería, cervecería, cafetería, casa de lunch, bar, pub, casa de té, kiosko, maxikiosco, poli-rubro, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, de leche y demás productos lácteos, postres helados, sándwiches, golosinas, cigarrillos, cualquier otro rubro de las ramas gastronómicas, productos alimenticios y kioskos. b) Inmobiliaria: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, explotación y administración de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 cuotas de pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y el uso de la firma estarán a cargo de dos o más gerentes, socios o no, en forma conjunta de por lo menos dos de ellos, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 9) 31 de agosto de cada año. Se designan gerentes a Luis Oscar Estela, Antonio Luis Kalitko y Francisco Antonio Soraci.

Autorizada - Patricia Peña
Nº 55

LA TIENDA DE LOS MILAGROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Inspector General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Acto constitutivo: Enrique Eduardo Coca, argentino, casado, nacido 5 de octubre de 1947, titular de la libreta de enrolamiento número 7.608.687, comerciante, domiciliado en Sarmiento 2194, Planta Baja, Capital Federal y Alicia Cabarga, argentina, casada, nacida el 12 de abril de 1958, titular del documento nacional de identidad número 12.086.090, comerciante, domiciliada en Sarmiento 2194, Planta Baja, Capital Federal. 2) Fecha de contrato 18 de diciembre de 1998. 3) Denominación social: "LA TIENDA DE LOS MILAGROS S.R.L.". 4) Domicilio social: Córdoba 652, piso 9º "D", Capital Federal. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia a las siguientes actividades: a) Comercialización mayorista y minorista de artículos religiosos y rituales en general. b) Comercialización mayorista y minorista de sahumerios, velas, caracoles, artículos orientales, artículos hindúes, esencias aromáticas, libros de religión y rituales en general. c) Comercialización mayorista y minorista de artículos de regalo. d) Importación y exportación de artículos religiosos, rituales en general, sahumerios, velas, caracoles, artículos orientales y artículos hindúes, esencias aromáticos, libros de religión y rituales en general, y artículos de regalo. 6) El plazo de duración se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social se fija en la suma de pesos cinco mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes se desempeñarán como socios gerentes, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Para la representación legal y uso de la firma social será necesaria la firma indistinta de cualquiera de los gerentes. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. 9) Designación de gerentes: Enrique Eduardo Coca y Alicia Cabarga. 10) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizado - Jorge R. Figueroa
Nº 103

LABORATORIOS AGRAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/1/95 Nº 174 Lº 102 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación. Acto privado del 4/12/98 entre Alberto Raúl Castro y Juan Alejandro Castro, únicos socios de LABORATORIOS AGRAND S.R.L. resuelven: Alberto Raúl Castro y Juan Alejandro Castro, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 750.000 así 49.000 cuotas a Francisco Pagone, 47 años, argentino, casado, empresario, DNI 10.254.036, Calle 31 Nº 67 La Plata y 51.000 cuotas a Roberto Edgardo Pacheco, 45 años, argentino, casado, comerciante, DNI 10.558.967, Calle 43 Nº 1404 La Plata. El socio gerente renuncia en este acto. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas tercera y quinta así: 3º) Capital: $ 0,01. 5º) Administración: La sociedad será dirigida por Roberto Edgardo Pacheco con el cargo de gerente, quien tendrá el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 38

LO DE ALDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas de LO DE ALDO S.R.L.Por instrumento privado de fecha 21/12/98 el socio Rivas Ricardo Luis, cedió 50 cuotas que poseía en la sociedad "LO DE ALDO S.R.L." inscripta el día 2/2/98, a favor de Prat Guillermo Horacio, DNI 12.976.079, domiciliado en Pizarro 6105, Capital Federal, nacido el 7/4/59, comerciante, argentino soltero.

Autorizada - Vanesa Di Giacoro
Nº 52

OLD BLUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento escritura 418 del 30/12/98, Registro 448, Capital. 1) Denominación: OLD BLUE S.R.L. 2) Socios: Patricia Viviana Zoughout, argentina, 13/5/62, soltera, comerciante, DNI 16.071.074, Lavalleja 1337, Capital y Elías Jorge Zoughout, argentino, 14/4/59, soltero, comerciante, DNI 13.394.012, Lavalleja 1337, Capital. 3) Objeto: a) La construcción, refección, organización, equipamiento y explotación de playas de estacionamiento y garajes. b) Compraventa, administración y arrendamiento de inmuebles. c) Servicio de alquiler de autos o vehículos con o sin chofer y d) La realización de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado. 4) Capital: $ 12.000 en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 5) Suscripción e integración: Se suscribe totalmente e integra el 25% en partes iguales. 6) Administración y representación: Gerentes indistintamente por 3 ejercicios si no fueran socios y por tiempo ilimitado si lo fueran. Se designa gerente a Patricia Viviana Zoughout y Elías Jorge Zoughout. 7) Duración 99 años desde inscripción. 8) Domicilio: Tucumán 1424, 11º, Capital. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Bs. As. 4/1/99.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 95

11 DE SEPTIEMBRE Nº 3653

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 639, Fº 2224 del 17/12/98, Reg. 1532 de Cap. Fed. Socios: cónyuges en 1ª nupcias Ricardo Adrián Mandelli, argentino, nacido 10/5/29, comerciante, LE 4.050.374 y Alicia Graciela Gutiérrez de Mandelli, argentina, nacida 23/6/45, comerciante, LC 5.129.908, domiciliados José Pedro Varela 4052, Cap. Fed.; Gabriela Alejandra Mandelli, argentina, nacida 2/1/68, casada en 1ª nupcias con Fabio Fuentes, diseñadora gráfica, DNI 20.004.812, domicilio Habana 3682, 2º "B", Cap. Fed.; Verónica Andrea Mandelli, argentina, nacida 14/2/69, soltera, comerciante, DNI 20.695.331, domicilio José Pedro Varela 4052, Cap. Fed. y Silvina Patricia Mandelli, argentina, nacida 16/9/72, soltera, licenciada en turismo, DNI 22.591.532, domicilio José Pedro Varela 4052, Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles destinados a vivienda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 5 años desde inscr. en la I.G.J. Capital: $ 20.000 dividido en 2000 cuotas de $ 10 v/n c/u, totalmente suscriptas por los socios en las sig. proporciones: Ricardo Adrián Mandelli 850 cuotas; Alicia Graciela Gutiérrez de Mandelli 850 cuotas; Gabriela Alejandra Mandelli 100 cuotas; Verónica Andrea Mandelli 100 cuotas y Silvina Patricia Mandelli 100 cuotas, e integradas en un 25%. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no, con firma indistinta. Gerentes: Ricardo Adrián Mandelli y Alicia Graciela Gutiérrez de Mandelli. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede: Juan Agustín García 4033, Cap. Fed. Cierre ejercicio: 30/4 de c/año.

Escribano - Horacio Raúl Pedro Coronado
Nº 90

P.B.C.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 366 del 28/12/98 ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1272, Reg. 1809, Cap. Fed. a su cargo, se instrumentó la cesión de cuotas de la siguiente forma: Francisco de Lezica cedió 2000 cuotas sociales a Federico de Lezica

Escribana - Bibiana Ronchi
Nº 122

QUANTUM COMUNICACION POR IMAGEN ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 29/12/1998 Ricardo Milstein cedió a Angelina Araceli Molero, 19/11/1930, viuda, arg., ama de casa, Alsina 1586, 3º p, "17", Cap. Fed. DNI. 336.973 las 2 cuotas que posee. Julio Marcelo Milstein renunció a la Gerencia. Reforma: 4) Alsina 1586, 3º piso, "17" Cap. Fed. 7) $ 2.000 9) Fernando Enis designado Gerente.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 21

ROYSER IMPORTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 18/12/98. Socios: Aníbal Horacio Calafell, 44 años, argentino, casado, comerciante, CI: 7.073.651, Caseros 649 Florida; Roberto Luis Fernández Iovane, 50 años, argentino, divorciado, comerciante, CI: 5.798.454, Alvarez Thomas 774 1º "F" Capital. Denominación: "ROYSER IMPORTACIONES S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, alquiler, depósito, distribución y cualquier forma de comercialización de bienes muebles. b) Importadora y Exportadora. c) Servicios: Organización de eventos deportivos de toda índole. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre de ejercicio: 31/10. Sede social: Ruiz Huidobro 2570 Capital Federal

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 35

SIDON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Antonio Bongiorno, argentino, nació el 19/2/29, casado, corredor inmobiliario, DNI: 4.484.727, domicilio Alberti 106 Capital; Luciano Friedenbach, austríaco, nació 17/1/32,, casado, ingeniero, DNI: 93.309.357, domicilio Virrey del Piso 1739 P 2º "B" Capital; Rubén Donato Vaccaro, argentino, nació 12/12/57, casado, decorador, DNI: 13.624.219, domicilio Primera Junta 1509 Villa Madero Pcia. de Bs. As.; Ricardo Cecilio Meza, argentino, nació 25/5/51, casado, comerciante, DNI. 8.637.078, domicilio Alvarez Thomas 3250 P 10º "A" Capital; Marta Beatriz Fonticella, argentina, nació 15/1/55, casada, comerciante, DNI: 11.389.693, domicilio Alberti 389 Capital; Carlos Alberto García Segura, argentino, nació 29/1/53, casado, licenciado en educación física y deportes, DNI: 10.550.666, domicilio Olazábal 5244 P 4º "7" Capital; Miguel Angel Calello, argentino, nació 13/1/42, casado, martillero, LE: 4.390.019, domicilio Independencia 2294 P 9º "C" Capital; Stella Maris Peón, argentina, nació 12/2/71, casada, comerciante, DNI: 21.965.535, domicilio Monte 4298 Capital; Daniel Jorge Mangiante, argentino, nació 31/7/60, casado contador público, DNI: 14.100.821, domicilio José Mármol 2001 Capital. 2) 21/12/98. 3) SIDON CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) José Mármol 2001 Capital. 5) Constructora: Mediante la construcción en terrenos propios o de terceros, rurales o urbanos, de inmuebles, incluyendo aquellos regimentados por la ley de propiedad horizontal. Refacciones en inmuebles propios o de terceros. Proyectos, diseñados, dirección y construcción de obras arquitectónicas. En todos los casos que las leyes así lo requieran deberá contarse con la presencia de profesionales competentes en cada materia. Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición o disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, propios o de terceros. 6) 30 años. 7) $ 5.000. 8 y 9) Gerente: Daniel Jorge Mangiante, con uso de la firma social. 10) 30/9 de cada año

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 68

TECNO EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29/12/98. Oscar Alberto D'Emilio, soltero, 6/11/59, DNI 13.780.044, Ensenada 10, 1º B, Capital; Eduardo Oscar Butta, divorciado, 26/6/50, DNI 8.432.852, Gaona 2232, 7º 4, R. Mejía; ambos argent. empleados. TECNO EXPRESS S.R.L. 10 años. Fabricación, comercialización, franquicias de distribución, propias o adquiridas en representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de artículos eléctricos y electrónicos. Aparatos, accesorios y suministros eléctricos, tales como cables, alambres con aislamiento, estabilizadores; acumuladores y pilas eléctricas, lámparas y tubos para iluminación, artefactos para iluminación eléctrica, y sus partes, toma corrientes, interruptores, conectores y otros dispositivos portadores de corriente; aisladores eléctricos y otros accesorios de uso eléctrico. Capital $ 1.000. Adminis.: Oscar A. D'Emilio. C. Ejer.: 31/3. Sede: Paraná 232, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 74

TECNOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 29-12-98. Claudio Alejandro Veiga, soltero, 6-3-64, DNI 16.912.459, S. Rosa 1706, Ituzaingó; Daniel Ricardo Boggero, casado, 25-1-56, DNI 11.980.102, Constitución 590, Merlo; ambos argent. comerc. TECNOGAR S.R.L. 99 años. Compra, venta, distribución, otorgamiento de franquicias de distribución, comercialización, propias o adquiridas en representación, consignación, importación y exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de artículos para el hogar, permutas de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, todo tipo de amoblamientos y muebles; por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Explotación de artículos para bazar, juguetería, objetos artísticos decorativos y eléctricos; Accesorios para cocinas y baños, materiales, construcción e iluminación. Artículos para camping y deporte; la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos para pesca, camping, playa, deportivos, armas, ciclomotores y todo otro artículo relacionado con esparcimiento y deportes, relojes e indumentaria. Reparaciones: reparación de artículos para el hogar, como también a la venta de repuestos correspondientes a los mismos. Capi-

tal: $ 10.000. Adminis: Claudio A. Veiga. C. Ejer.: 31-12. Sede: El Quijote 2530, Capital.

Autorizado - Alejandro Durand

Nº 82

TRAKKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 28/5/97 Nº 3683 Lº 106). Por esc. 325 del 14/8/98, Fº 772, Reg. 1052, Capital se aclara que el estado civil del socio Héctor Felipe Viola es divorciado. Por Esc. 210 del 10/6/98 Fº 500 mismo registro, Héctor Felipe Viola cede y transfiere a Alicia Margarita Klein, arg., ama de casa, divorciada, 51 años, L. C. 5.476.752, Segurola 1919, Olivos (Bs. As.), las 1.500 cuotas que tenía y renuncia al cargo de gerente. Los socios Héctor Miguel Viola y Alicia Margarita Klein se designan Gerentes. Se modifica cláusula 5º del contrato.

Autorizada - Graciela Llusá

Nº 12

TRANSBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Socio cedente: Hércules De Feo, italiano, nacido el 16-2-26, DNI 93.291.305, casado, jubilado, domiciliado en Santiago Plaul 635, Valentín Alsina, Bs. As. Socio adquirente: José Beraldi, argentino, nacido el 5-9-61, DNI 16.031.117, casado, empresario, domiciliado en Carlos Seminario 1314 piso 2º depto. "5", Avellaneda, Bs. As. Capital social cedido: $ 4000, representado por 4000 cuotas de $ 1 cada una cuyo valor en dinero en efectivo el cedente declara haber recibido antes de ahora. la transferencia es por todos los derechos y acciones que sobre las cuotas cedidas el cedente tenía, colocando al adquirente en su mismo lugar, grado y prelación. José Beraldi, socio gerente, manifiesta su aceptación y conformidad con el presente contrato de cesión de cuotas sociales efectuado a su favor. Silvia Teresa Spinelli, argentina, nacida el 2-4-59, DNI 12.917.306, comerciante, casada, domiciliada en Ugarteche 1023, Avellaneda, Bs. As., única socia restante de la firma, manifiesta su total conformidad con el presente contrato de cesión de cuotas sociales. Elsa Juliodoro, cónyuge del cedente Hércules De Feo, confiere el asentimiento que ordena el art. 1277 del Cód. Civil para estos actos. Modificación; Cláusula 4º Estatuto constitutivo: "El Capital Social se fija en la suma de diecinueve mil ochocientos pesos, dividido en diecinueve mil ochocientas cuotas de capital de un peso de valor nominal cada una, encontrándose enteramente suscripto por cada uno de los socios y conforme al siguiente detalle: José Beraldi; diecisiete mil novecientas cuotas de capital, es decir la cantidad de diecisiete mil novecientos pesos; y Silvia Teresa Spinelli; mil novecientas cuotas de capital, es decir la cantidad de mil novecientos pesos. Las cuotas de capital se integran en la proporción del veinticinco por ciento y en dinero en efectivo. Los socios se obligan recíprocamente integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años, computados a partir de la fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración".

Socio Gerente - José Beraldi

Nº 59

WAIVER

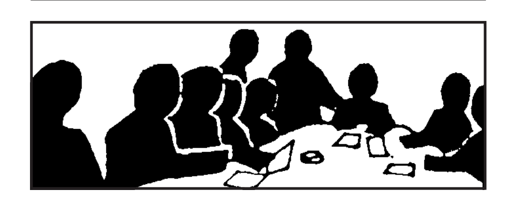
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrum. privado del 29/12/98 se constituyó una Soc. Responsab. Limitada en la Cdad. de Bs. As. con domic. en Chile 371, 5º "A" con sujeción a lo sig.: Socios: Matías Omar Albornoz, nac. el 23/2/72, DNI: 22.608.335, domic. en Thames 692, 2º "12", Cap. Federal y Diego Martín Marinelli, nac. el 19/12/70, DNI 21.919.175, domic. en Figueroa S/N, Manzana 1, Block B "1", planta baja Dto. "D",. Barrio Don Orione, Claypole, Alte. Brown, Prov. Bs. Aires. Ambos argentinos, casados y empresarios. Denominación: WAIVER S.R.L. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Importación y exportación: Realizar operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios. Con éste fin podrá celebrar y ejecutar en el país toda clase de contratos con relación a bienes y servicios nacionales destinados a la exportación, a bienes y servicios importados destinados al mercado interno, reexportar bienes y mercaderías que hubieran ingresado amparadas por regímenes de admisión temporaria y llevar a cabo todas las actividades y servicios vinculados con la exportación e importación de bienes y servicios. Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, depósito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto industrial. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención licencias, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos y modelos industriales, artísticos o literarios. Importación y exportación. Mandatos y servicios: Prestar servicios de despacho aduanero. Contratación de fletes y asesoramiento en comercio internacional. Asimismo podrá efectuar tramitaciones y presentaciones ante la Fuerza Aérea Argentina y/u otros organismos oficiales y/o privados, creados o a crearse, para gestionar permiso de aterrizaje y despegue en el país o en el extranjero de aeronaves propias y/o de terceros, reparaciones de las mismas y almacenaje de mercaderías. Todo asesoramiento que por su naturaleza requiera la participación de profesionales con título habilitante, sólo podrá realizarse con la concebida participación de los mismos. También podrá efectuar el transporte de cargas en todas sus formas, aéreo, marítimo y terrestre. Al depósito, almacenamiento y estibaje de bienes muebles y semovientes y al suministro y abastecimiento marítimo y fluviales. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 10.000. Adminis. Representac. Legal y uso Firma: A cargo del socio gerente Matías Omar Albornoz por el término del contrato social. Cierre ejer.: 31-12 de c/año. Gerente: Matías Omar Albornoz.

Socio Gerente - Matías Omar Albornoz

Nº 120

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGENCITRUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General extraordinaria a efectuarse el día 2 de febrero de 1999 a las 17 horas en Viamonte 1570, Entre Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los estatutos sociales.
2º) Elección de los miembros del directorio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Presidente - Carlos Canzani
e. 7/1 Nº 130 v. 13/1/99

"B"

BERNARDO I. CAVANAGH y CIA. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1º y 2º Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de "BERNARDO I. CAVANAGH Y CIA. S.A." en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero de 1999 a las 16 Hs. y 17 hs. respectivamente en Viamonte 1549 Sala 5, (1055) Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta juntamente con el Presidente.
2º) Consideración de las razones que motivan la extemporaneidad de la convocatoria presente.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Nota a los Estados Contables, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Considerar sobre el proyecto de distribución de utilidades por encima de los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de los miembros del Directorio por tres años y el número de miembros que lo componen de acuerdo al art. 8º del Estatuto.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico de todo lo actuado en la dirección, administración y fiscalización de la empresa, durante el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.

Presidente - Bernardo Cavanagh
e. 7/1 Nº 22 v. 13/1/99

"C"

CANNING
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

CUIT empresa: 30-52884993-4. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de enero de 1999, a las 17 horas, en la calle Migueletes 1031, PB, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Memoria e Informe de Síndico por el Ejercicio cerrado al 31-08-98.
3º) Consideración Asignación Honorarios al Directorio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, diciembre 31 de 1998.

Presidente - José Lescano
e. 7/1 Nº 24 v. 13/1/99

CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de CENTRAL TERMICA ALTO VALLE S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 8 de febrero de 1999, en Av. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires; a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Hidroeléctrica Cerros Colorados S.A.
4º) Disolución anticipada de la Sociedad sin liquidación.
5º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
6º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la fusión de la Sociedad y su disolución anticipada sin liquidación.

Presidente - Alejandro Koweindl
e. 7/1 Nº 9 v. 13/1/99

CITTADELLA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 27 de enero de 1999 a las 15:00 hs. y a las 17:00 hs. respectivamente, en la sede social de la Avda. Juan B. Justo 5790, de Capital Federal, en Primera Convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los Estados Contables al 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración de Remuneraciones al Directorio y
4º) Designación de Nuevos Directores.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación o Rectificación decisiones anterior asamblea;
3º) Consideración de la constitución de una hipoteca: a) Por un importe superior al de la actual con la finalidad de que se puedan obtener recursos para la financiación de la Sociedad, b) Obtener una hipoteca por un importe igual al de la actual, c) Obtener una hipoteca igual al de la actual a la que se le adicionarán los gastos y costas, d) Mantener la actual hipoteca;
4º) Venta de: a) Fondo de comercio de CITTADELLA S.A.C.I.F.I. y A., con la finalidad de los bienes de la Sociedad, b) El Inmueble de la Sociedad total o parcial;
5º) Aumento de Capital Social, dada la insignificancia que tiene el mismo en la marcha del negocio societario y con la finalidad de aliviar la situación económico-financiera de la Sociedad;
6º) Cese de la actividad Comercial;
7º) Liquidación de la Sociedad;
8º) Modificación de los Estatutos en lo que se refiere a: a) Capital Social, b) Facultades de los Directores, b) Fiscalización de la Sociedad y d) Modificación en la forma de citación a Asambleas; que se corresponden con los artículos cuarto décimo, decimoprimero y decimosegundo de los actuales Estatutos Sociales, los que quedarán, en caso de modificarse, redactados en la forma en que decida la Asamblea.

Vicepresidente - Rubén Fernández
e. 7/1 Nº 136 v. 13/1/99

"H"

HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de HIDROELECTRICA CERROS COLORADOS S.A. a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 8 de febrero de 1999, en Av. Alem 690, piso 12º, Buenos Aires a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión con Central Térmica Alto Valle S.A., cerrados al 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado con Central Térmica Alto Valle S.A.
4º) Aumento de capital y emisión de acciones.
5º) Reforma del Estatuto Social.
6º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
7º) Designación de las personas autorizadas para solicitar la aprobación e inscripción de la fusión, la reforma estatutaria, el aumento de capital y la emisión de acciones.

Presidente - Alejandro Koweindl
e. 7/1 Nº 7 v. 13/1/99

"O"

OLYMPIC DENTAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase, conforme art. 234 LSC, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de enero de 1999 a las 10.00 hs. en 1º convocatoria, 11.00 en 2º convocatoria, en Avda. R. S. Peña 720, 6º F, a fin de resolver sobre los siguiente puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe del Director Guillermo Mariano Rodríguez sobre la situación existente en el órgano de administración de la Sociedad.
2º) Remoción y consideración de la gestión llevada a cabo por el Director Manuel Ricardo Tomasello.
3º) Fijación del número de Directores y elección.
4º) Consideración de la documentación correspondiente a los Ejercicios Nº 1 y 2 cerrados el 31 de julio de 1997 y 1998.
5º) Aumento del Capital Social hasta la suma de pesos setenta mil y modificación del artículo tercero del Estatuto Social.
Determinación del modo de integración, oportunidad y puesta en circulación de los nuevos títulos accionarios.

Director - Guillermo Mariano Rodríguez
e. 7/1 Nº 60 v. 13/1/99

"P"

PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de PLASTICOS POMPEYA S.A.C.I. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29/01/99 a las 18:00 hs. en la sede social sita en Matanza 2890 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2) Ratificación presentación en Concurso Preventivo de la firma.

Presidente - Roberto Pérez
e. 7/1 Nº 111 v. 13/1/99

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de febrero de 1999, a las 19 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1998 y la gestión de Directores y Síndicos en igual período.
3º) Tratamiento de los resultados que arroja el balance cerrado el 31 de octubre de 1998.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de Directores.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.

Presidente - Alberto Martínez
e. 7/1 Nº 86 v. 13/1/99

"R"

ROSARIOS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de ROSARIOS Y CIA. S.A., para el próximo día 1º de febrero de 1999, a las 16:00 horas, y en segunda convocatoria el día 19 de febrero de 1999 a las 12:00 horas, en Paraguay 577, 5º piso de esta Ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30-6-98;
3º) Destino del resultado y fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindico Titular;
4º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Egon Rosarios
e. 7/1 Nº 91 v. 13/1/99

"S"

SEDAGRO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de enero de 1999 a las 9 hs. en el local de la calle Lavalle 1607, 5º B, Capital, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos relacionados con el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998;
2º) Gestión del Directorio y la Sindicatura;
3º) Designación de nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juana Orenstein
e. 7/1 Nº 94 v. 13/1/99

"U"

UNION ARGENTINA DE ARTISTAS DE VARIEDADES

CONVOCATORIA

La UNION ARGENTINA DE ARTISTAS Y VARIEDADES, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22/2/99 en su Sede de Aristóbulo del Valle 321, Capital, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos afiliados, uno para presidir la Asamblea y otro para redactar el Acta.
2º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance correspondiente al ejercicio 1/11/96 al 31/10/97.
4º) Designar cinco asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

Secretario General - Reinaldo Mompel
Secretaria de Prensa y R.R.P.P. - Angélica Melfi

Esta Asamblea se llevará a cabo a las 14 hs. con la mitad más uno de los asociados, y a las 15 Hs. en 2da. convocatoria con el número de asociados presentes. Para participar de la misma el socio deberá presentar carnet de asociado y documento de identidad.

e. 7/1 Nº 133 v. 7/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. avisa: Hotel Carlos I S.R.L. dom. Carlos Calvo 1463 Cap. vende a: Serguei Longuinov dom. 20 de Septiembre 332 Cap. su negocio de hotel (ssc) sito en CARLOS CALVO 1463 Cap., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/of. Término legal.

e. 7/1 Nº 79 v. 13/1/99

"E"

Carlos Daniel Sala, con domicilio en Avda. Rivadavia 10.226, Capital Federal, transfiere a Graciela Isabel Bustos, con domicilio en Avda. Dellepiane 4760 torre 14 piso 6, dto. G de esta Capital Federal, la titularidad de la agencia de remises Crash, habilitación Nro. 609; sita en Avda. EVA PERON 5332 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio de la agencia.

e. 7/1 Nº 132 v. 13/1/99

"F"

Darío Andrae Mart. Público of. Alsina 710 Cap. avisa: se rectifica el edicto Nro. 170.425 de fecha 29/10 a 4/11/98 del negocio sito en F. J. SANTAMARIA DE ORO 2085 Cap. siendo la compradora Matilde Roldán dom. Warnes 674 Dpto. 2 Cap. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 7/1 Nº 78 v. 13/1/99

"I"

Mónica Carrera, domiciliada en Salguero 273 Capital Federal vende a María Gladys La Grutta con domicilio en Paraná 5880 Villa Adelina, el fondo de comercio denominado Farmacia Nueva Iberá sito en calle IBERA 1643 de Capital Federal del rubro Farmacia, Perfumería y Herboristería. Reclamos de ley calle Iberá 1643 Capital Federal de 9 a 13 hs.

e. 7/1 Nº 18 v. 13/1/99

"L"

Carmen Eladia Iglesias de Casielles, D.N.I. Nº 3.179.825, Lerma 465, 1º piso, Capital Federal, transfiere a Charles Boris Serrano, D.N.I. 92.412.241, Andrés Lamas 2171, "B", Capital Federal, Norma Baccio L.C. 6.248.563, Almafuerte 951, San Justo, y Del Sol Graf S.R.L. (e.f.), Andrés Lamas 2171, "B", Capital Federal, el fondo de comercio de imprenta sito en LERMA 467, planta baja, Capital Federal. Reclamos de ley en San Martín 569, 5º piso, departamento "12", Capital Federal.

e. 7/1 Nº 63 v. 13/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE
S.A. de Capitalización y Ahorro

Inspección Gral. de Justicia de la Nación, Registro Nº 1.553.047. Resolución Nº 001216. Adjudicados para publicación del mes de diciembre de 1998. Resultado del sorteo del 30/12/98. Nº sorteados: 159 - 951 - 946 - 550 - 532.

Ganadores:

Número de Sorteo	Número de Título	Monto de la Adjudicación	Fecha de Emisión	Apellido y Nombre
159	9489	$ 5.000	25/7/97	Castillo, Fátima del Valle
159	12302	$ 8.000	30/10/97	Julio, Soraya Neftalí

Las adjudicaciones se encuentran sujetas a verificación de pago.

Presidente - Carlos A. Mainero
e. 7/1 Nº 25 v. 7/1/99

ARGENCITRUS
S.A.

DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE

Se hace saber a los Sres. Accionistas que la Asamblea del 23/12/98 dispuso el aumento de capital social de $ 2.250.000 a $ 3.750.000. Los accionistas titulares de acciones ordinarias tienen derecho de suscripción preferente en los términos del Art. 194 L.S. por el plazo de 30 días.

Presidente - Carlos Canzani
e. 7/1 Nº 131 v. 11/1/99

"B"

BANCO B. I. CREDITANSTALT
S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

De acuerdo con el Art. 10 de la Ley de O.N. se hace saber por un día: a) Que en el marco del Programa Global de O.N. aprobado por asambleas de accionistas del 7/3/95 y 20/12/96 y autorizado por la C.N.V. el 7/9/95 (Res. Gral. Nº 11.060) y 25/9/97 (Res. Gral. Nº 11.910), por reunión del directorio de fecha 23 de diciembre de 1998 se resolvió y aprobó emitir la 26ª Serie de ON por un monto de u$s 2.235.000 en las siguientes condiciones: Monto u$s 2.235.000; moneda: dólares estadounidenses; garantía: común; amortización del capital: serán pagadas en su totalidad a su vencimiento (10/2/99); interés: cupón cero; b) Emisor: Banco B. I. Creditanstalt S.A., Bouchard 547, 24º, CF; constituida en Argentina el 26/5/71, duración: 99 años; inscripción R.P.C.: 23/7/71, bajo el Nº 2548, folio 313, Libro 74, Tomo "A" de E.N.; c) Objeto: realizar todas las operaciones legalmente admitidas a los Bancos Comerciales según la ley de entidades financieras Nº 21.526 o la que en el futuro rija la materia, y decretos reglamentarios y disposiciones normativas del B.C.R.A. La actividad principal de la sociedad actualmente es la realización de operaciones correspondientes a la banca comercial en general; d) Capital social: $ 38.340.000 (aprobado por Asamblea del 25/8/98), Patrimonio Neto $ 28.913.649,18 al 31/12/97; e) Monto de Obligaciones Negociables en circulación emitidas con anterioridad u$s 39.000.000.

Abogado - Luis Ayarragaray
e. 7/1 Nº 64 v. 7/1/99

BLAGON
S.A.

IGJ Nº 1.658.765. Por acta del 30/12/98 designó Presidente a Lilia María Schanzempch, DNI 10.949.412, 2/8/53 y designó Direc. Suplente a Ana María Bargiela, LC 5.488.490, 20/1/47, ambas argen., solt., comer., Holmberg 1850, 2º "E", Cap. Fed. y aceptó la renuncia de Victorina Robles como Presidente y María Ethel Marinelli como Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Holmberg 1850, 2º "E".

Abogado - José Luis Marinelli
e. 7/1 Nº 98 v. 7/1/99

"C"

CAT ARGENTINA
S.A.

Se hace saber que en reunión de directorio de fecha 5 de mayo de 1998 se redistribuyeron los cargos del directorio de CAT ARGENTINA S.A., quedando formado el mismo de la siguiente manera: Presidente, Jean Pierre Marie Jacques Daniel; Vicepresidente, Walter Alejandro Forbes; Directores Titulares, Alain Montredon, Manuel Antelo, Esteban Antelo; Directores Suplentes, Máximo Luis Bomchil, Mariana Vázquez, Gustavo Andrés de Jesús, Juan Manuel Lardizábal y Alfonso Lago; con vencimiento de mandato el 31 de diciembre de 1998.

Autorizado - Diego Florio
e. 7/1 Nº 43 v. 7/1/99

CROXI
S.R.L.

Nº Corr. 1.617.998. Por instrumento privado del 23 de enero de 1998, los socios Héctor Marcos Ramallo, Jean Louis Expert y Roberto Alfredo Di Noia, únicos accionistas y gerentes, vendieron por partes iguales a José María Soneira, argentino, DNI 13.394.169, domiciliado en Adolfo Dickman 1358 de Capital y a Mabel Beatriz Soneira, argentina, DNI 11.292.398, domiciliada en Adolfo Dickman 1122 de Cap. Fed. las 4500 cuotas de $ 1 V/N, 100% del capital social. Precio total: $ 5.000. Dejan de pertenecer como socios y como gerentes. Se designa gerentes a los compradores.

Escribano - Alberto M. Miguens
e. 7/1 Nº 13 v. 7/1/99

CUSCH
S.R.L.

27/3/89 Nº 868 Lº 91 S.R.L. Disolución social y nombramiento de liquidador. Acto privado del 2/12/98 y acta de reunión de socios Nº 13 del 20/11/98, donde la totalidad de los socios de CUSCH S.R.L. resuelven declarar disuelta la sociedad y nombrar como liquidadora de la misma a la socia gerente Débora Claudia Rawicki.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 7/1 Nº 37 v. 7/1/99

"D"

DOCTHOS
S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 4/12/78 Nº 4787, Lº 88, Tº A. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 28/10/98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, Gonzalo Aguilar; Vicepresidente, Michael R. P. Smith; Directores Titulares, Emilio J. Cárdenas, Anthony Hope, Alfredo D. Larripa, Francisco Cabrera, Enrique W. Ruete, Horacio Buceta, Antonio M. Losada; Directores Suplentes, Miguel N. Paz, Simon Brett. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 7/1 Nº 28 v. 7/1/99

"E"

ENTERGY POWER GENERATION ARGENTINA
S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios de fecha 11/12/98 se aceptaron las renuncias de los Sres. Juan Carlos Trujillo y Máximo J. Salvat a sus cargos de gerente titular y suplente respectivamente, de la sociedad y se designó al Sr. Máximo J. Salvat como gerente titular y al Sr. Hernán Pepa Furfaro como gerente suplente en reemplazo de aquéllos.

Autorizada - Corina I. Martínez Pastur
e. 7/1 Nº 129 v. 7/1/99

ENTERGY POWER NOGALES
S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios de fecha 11/12/98 se aceptaron las renuncias de los Sres. Juan Carlos Trujillo y Máximo J. Salvat a sus cargos de gerente titular y suplente respectivamente, de la sociedad y se designó al Sr. Máximo J. Salvat como gerente titular y al Sr. Hernán Pepa Furfaro como gerente suplente en reemplazo de aquéllos.

Autorizada - Corina I. Martínez Pastur
e. 7/1 Nº 128 v. 7/1/99

ENTERGY POWER TRANSMISSION ARGENTINA
S.R.L.

Se comunica que por reunión de socios de fecha 11/12/98 se aceptaron las renuncias de los Sres. Juan Carlos Trujillo y Máximo J. Salvat a sus cargos de gerente titular y suplente respectivamente, de la sociedad y se designó al Sr. Máximo J. Salvat como gerente titular y al Sr. Hernán Pepa Furfaro como gerente suplente en reemplazo de aquéllos.

Autorizada - Corina I. Martínez Pastur
e. 7/1 Nº 66 v. 7/1/99

"H"

HSBC ROBERTS
S.A. de Inversiones

ELECCION DE AUTORIDADES

Inscripta 27/11/92 Nº 11.523, Lº 112, Tº A de S.A. Se hace saber que mediante acta de Asamblea Ordinaria y acta de Directorio ambos de fecha 26/10/98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: presidente, Enrique W. Ruete; Vicepresidente, Michael R. P. Smith; Directores Titulares, Gonzalo Aguilar, Emilio J. Cárdenas, Douglas J. Flint, Michael F. Geoghegan, Luis E. Giménez, Jorge A. Heinze, Christopher A. Ignatowicz, Keith R. Whitson; Directores Suplentes, George S. Cardona, Miguel N. Paz. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo Fernández Acuña
e. 7/1 Nº 29 v. 7/1/99

"I"

INGRO
S.R.L.

El 15/12/98 los socios resolvieron disolver la sociedad, nombrando liquidadora a la gerente doña Marina Binder por reunión de socios.

Autorizado - Alejandro Durand
e. 7/1 Nº 19 v. 7/1/99

"L"

LABORATORIOS DR. MADAUS Y Co.
Sociedad en Comandita por Acciones

OMS COSMETICA ESPECIALIZADA
Sociedad en Comandita por Acciones

Fusión por absorción: Conforme Ley 19.550 comunícase que el 28 de septiembre de 1998 en Asambleas Generales Extraordinarias ambas sociedades aprobaron el compromiso de fusión firmado el 2/9/1998 según Balances Generales y de Consolidación practicados al 30 de junio de 1998 y que sus órganos administrativos habían aprobado el 4/9/1998. Sedes, inscripción y patrimonios: Ambas sociedades tienen su sede social en calle Luis María Campos 585, Capital. LABORATORIOS DR. MADAUS Y CO. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Sociedad Absorbente) Activo $ 1.099.868,94 Pasivo $ 514.295,01. OMS COSMETICA ESPECIALIZADA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES (Sociedad Absorbida) Activo $ 174.361,45 pasivo $ 679.996,52. La sociedad absorbente aumenta su capital social a $ 79.000 quedando su Activo $ 870.564,43 Pasivo $ 790.625,57. Oposiciones: Luis María Campos 585, Capital.

Socia Comanditada - Gertrudis Rossol de Smolinski
e. 7/1 Nº 124 v. 11/1/99

"M"

M & f CONSULTORIA Y PROYECTOS LTDA.
S.R.L.

El 3-8-98 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidador a Arnaldo Deluca.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 7/1 Nº 61 v. 7/1/99

MAXIMA S.A. A.F.J.P.

Elección de Autoridades. Inscripta 16-02-94 - Nº 1291, Lº 114 Tº A de S.A. Se hace saber que mediante Acta de Asamblea Ordinaria y Acta de Directorio ambos de fecha 21-10-98 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, quedando

el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Aguilar, Vicepresidente: Michael R. P. Smith, Directores Titulares: Irving Kuzcynski, Gerardo Greiser, Anatol von Hahn, Richard Kernan, Directores Suplentes: Enrique Ruete, Jorge A. Heinze, Ileana Boza, Héctor Randerath, Claudio Hernández, John O'Dea. Todos designados hasta la próxima Asamblea.

Apoderado - Pablo D. Fernández Acuña
e. 7/1 Nº 30 v. 7/1/99

MENCIC
S.R.L.

Por A.G.E. del 21/12/98 ha resuelto su disolución anticipada designando liquidador a Alicia Virginia Gartner.

Liquidadora - Alicia Virginia Gartner
e. 7/1 Nº 5 v. 7/1/99

"N"

NATIONAL BENEFIT RESOURCES LATIN AMERICA
Sociedad Anónima

Se comunica que por Asamblea de Accionistas del 17/12/98 se aceptaron las renuncias de los Sres. Roberto Pflaumer y Máximo J. Salvat a sus cargos de director titular y director suplente de la sociedad, respectivamente, y se designó al Sr. Máximo J. Salvat y a la Dra. Corina I. Martínez Pastur, siendo distribuidos los cargos a ocupar en el Directorio por Reunión de Directorio del 17/12/98 en el siguiente orden: presidente: Paul Friedman; vicepresidente: Claudio A. Onetto; director titular: Máximo J. Salvat y director suplente: Corina I. Martínez Pastur.

Autorizada - Corina I. Martínez Pastur
e. 7/1 Nº 65 v. 7/1/99

NEGOCIOS CON HABANOS
S.A.

Ahora

BOCS
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. Nº 1 del 7-12-98 los accionistas aceptaron la renuncia del Sr. Gabriel Enrique Poblet a su cargo de Presidente del Directorio.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 7/1 Nº 126 v. 7/1/99

NOVARTIS
S.A.

Por Esc. 360 del 21/12/98, ante Esc. Bibiana Ronchi, Fº 1242, Reg. 1809, Cap. Fed., a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 11/3/98 que resolvió: la disolución anticipada de la Sociedad y designación de liquidadores a los Señores Walter Fred Shaffer y Luis Clemente Villalba Pimentel; y Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24/10/98 que resolvió la cancelación de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio por carecer la Sociedad de activo y pasivo existiendo la integración sólo del 25% que se reembolsa a cada accionista en la proporción de sus aportes.

Escribana - Bibiana Ronchi
e. 7/1 Nº 123 v. 7/1/99

"O"

O. y C.
Sociedad Anónima

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30-10-98 se disolvió anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidador a Eduardo Rubio.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 7/1 Nº 62 v. 7/1/99

OLCEMAR
S.R.L.

Por Instrumento Privado del 18/12/98, resuelve la disolución anticipada y liquidación de la sociedad, designando liquidadores a los socios Gerentes, Leonor Olga Menafre y César Rodolfo Gómez.

Autorizado - Secundino Martínez
e. 7/1 Nº 51 v. 7/1/99

"R"

R. FITTIPALDI Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El 31-10-98 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidadores a los socios Elba C. Pagliaccio y Rodolfo Fittipaldi.

Autorizado - Alejandro Durand
e. 7/1 Nº 72 v. 7/1/99

RUTHINIUM
S.A.

El Directorio de RUTHINIUM S.A. hace saber a los Sres. accionistas que en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de diciembre de 1998 se ha resuelto aumentar el capital social hasta la suma de $ 1.210.000 por lo que se convoca a ejercer el derecho de suscripción preferente de acciones por el plazo de 30 días (art. 194 ley 19.550).

Presidente - Gabriel Pablo Suárez
e. 7/1 Nº 96 v. 11/1/99

"S"

SAETA
S.A.

Ultima inscripción: IGJ 19/12/94, Nº 0271, L 53, Tº B de Estatutos Extranjeros. En Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía sociedad ecuatoriana de transportes aéreos SAETA S.A., la sociedad resolvió: 1) Conocer y resolver respecto de los asuntos inherentes al cierre de las sucursales de la compañía en Argentina, Panamá y Costa Rica y revocatoria de Poderes.

Autorizada - Elizabeth Mireya Freidenberg
e. 7/1 Nº 101 v. 7/1/99

SEDIPLAS
S.A.

Fo. 165 Reg. 1312 C. F. - Cambió domicilio social a la calle Montenegro 139 Capital Federal.

La Escribana
e. 7/1 Nº 104 v. 7/1/99

SERVMED
S.A.

Por asamb. ordin. y extraord. unán. del 22/4/98 se resolvió: 1) aprobar el Bce. de liquidación final al 31/12/97; 2) Resolver la disolución anticipada de la Sociedad; 3) Designar como depositario de los libros y documentac. a Pedro Luis Pistani con domicilio en Méndez de Andes 1939, Cap. Fed.

Autorizado - Hipólito R. Maloberti
e. 7/1 Nº 119 v. 7/1/99

SILVERSON
S.A.

Avisa que por acta del 14/12/98 se resolvió liquidar anticipadamente la sociedad, de acuerdo al Art. 94 de la Ley 19.550.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 7/1 Nº 67 v. 7/1/99

SINTESIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27-9-96, elevada a escritura el 29-12-98, Registro 1147, se fijó nuevo domicilio de SINTESIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, en Zapata 589, piso 2 Dto. D, Capital.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 7/1 Nº 93 v. 7/1/99

SUPERMERCADOS ABUD
S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 15/9/98, se designaron como Directores Titulares a los señores Jorge Luis Demaría, Marcelo Aubone, Jorge Romero, Carlos Oris de Roa y Sergio Quattrini; y como Directores Suplentes a los señores Marcelo Markous, Jorge Osorio y Mirta Cebollero de Carballal. Por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguientes manera: Presidente: señor Jorge Luis Demaría; Vicepresidente: señor Marcelo Aubone.

Vicepresidente - Marcelo Aubone
e. 7/1 Nº 20 v. 7/1/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 74, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MONICA NUÑEZ, OMAR HALARCON, MONICA ALARCON y JORGE GUILLERMO NARGANG, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.411/1 que se le sigue por infracción al art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 7/1 Nº 261.883 v. 13/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expte. caratulado: "VECHIO MARIA MARTA y Otro s/defraudación por retención indebida", se ha dictado la siguiente resolución: ///nos Aires, 28 de diciembre de 1998 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días citándose a EDUARDO ADALBERTO GONZALEZ y MARTA MARIA VECCHIO por el término de cinco días a comparecer a derecho en la causa nº 101.738/98 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Fdo.: Raúl Irigoyen, Juez. Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario. Queda/n Ud/s legalmente notificado.

e. 7/1 Nº 262.224 v. 11/1/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Dr. Jorge I. Sirochinsky, Juez Federal del Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que ROSA FERRAIUOLO con domicilio en la calle Las Torcacitas 24, Barrio Jardín de Peralta Ramos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, nacida en el pueblo de Isla de Capri, provincia de Nápoles de la Nación de Italia, con DNI Nro. 92.372.309, ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expte. n. 9427, Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía n. 5. Publíquese por dos veces, con un intervalo entre cada publicación de quince días en el "Boletín Oficial de la Nación Argentina" a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio.

Secretaría Laboral y de Cartas de Ciudadanía Nro. 5, 23 de noviembre de 1998.
Eduardo P. Jiménez, secretario federal.
e. 7/1 Nº 258.861 v. 7/1/99

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE

El Señor Juez de 1ra. Instancia de Bell Ville, Pcia. de Córdoba, cita ante esta Sede a estar a derecho, a CLAUDIO JAVIER MUSIELLO, D.N.I. Nº 18.321.257, dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación de la presente citación, bajo apercibimiento de designárselo rebelde y ordenar su captura. Se le imputa al nombrado el delito provisionalmente calificado como tenencia de estupefacientes (art. 14 Ira. Parte de la ley 23.737). (Fdo.) Edgardo José Filippi, Juez Federal - Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario. Publíquese por cinco días.

Bell Ville, 22 de diciembre de 1998.
e. 6/1 Nº 261.991 v. 13/1/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

La Sra. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito de Neuquén, Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de quince (15) días laborales al Sr. HUGO ELOY BARRETO, M.I. Nº 14.608.915 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "BARRETO, HUGO ELOY s/Suspensión de Derechos Políticos" (Expte. Nº 45 Fº 45 año 1997), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días con intervalo de diez (10) días entre una y otra publicación.

Secretaría Electoral Neuquén, 16 de diciembre de 1998.
La Secretaria Electoral.
e. 7/1 Nº 261.675 v. 7/1/99

La Sra. Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito de Neuquén, Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría a cargo de la suscripta, cita y emplaza por el término de quince (15) días laborales a la Sra. MARTA MAGDALENA MUÑOZ, M.I. Nº 3.711.120 a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tome la intervención que le corresponda en los autos: "MUÑOZ, MARTA MAGDALENA s/Suspensión de Derechos Políticos" (Expte. Nº 39 Fº 360 año 1990), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por tres (3) días con intervalo de diez (10) días entre una y otra publicación.

Secretaría Electoral Neuquén, 18 de diciembre de 1998.
La Secretaria Electoral.
e. 7/1 Nº 261.671 v. 7/1/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO MALDONADO MONTAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.019 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO TORRICO TENORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.018 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO CANO VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.017 v. 13/1/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal, cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a NIVARDO DELGADILLO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 22 de diciembre de 1998.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 7/1 Nº 262.015 v. 13/1/99

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Dr.

Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a notificar a los demandados Sres. SILVIA ELIZABETH CUELLO, y CLAUDIO CEFERINO OCAMPO, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y Diario Crónica de esta ciudad, de la Sentencia registrada bajo el Nro. 4.881, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/GUISIANO, LUIS GUSTAVO y Otros s/Ejecutivo", Exp. Nro. 15.498. La misma dispone: ///modoro Rivadavia, 11 de Julio de 1994. Autos y Vistos… Resulta… y Considerando:… Fallo: 1º) Disponiendo se lleve adelante la ejecución adelante contra CLAUDIO CEFERINO OCAMPO y SILVIA ELIZABETH CUELLO, hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina, de la suma de Dólares Estadounidenses dos mil ($ 2.000) con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2).- 2º) Las costas del proceso se imponen a los ejecutados, conforme considerando 3).- La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3º) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Luis M. Vila, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 14 de octubre de 1998.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 7/1 Nº 261.945 v. 7/1/99

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, Chubut, Dr. Ricardo A. Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, se procede a notificar al codemandado Sr. DARIO MASSERA, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial de la Nación y El Patagónico de esta ciudad, de la Sentencia registrada bajo el Nro. 4.894, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/VIACAVA, MIGUEL ANGEL y Otros s/Ejecutivo", Exp. Nro. 15.468. La misma dispone: ///modoro Rivadavia, 13 de Julio de 1994. Autos y Vistos… Resulta… y Considerando:… Fallo: 1º) Disponiendo se lleve adelante la ejecución adelante contra MIGUEL ANGEL VIACAVA y DARIO MASSERA, hasta hacerse íntegro pago al Banco de la Nación Argentina, de la suma de pesos un mil ciento ochenta ($ 1.180) con más sus intereses calculados de acuerdo al considerando 2).- 2º) Las costas del proceso se imponen a los ejecutados, conforme considerando 3).- La regulación de los honorarios correspondientes al Dr. Daniel Herrera, por su actuación en este proceso se practicará una vez aprobada la liquidación de autos. 3º) Regístrese y notifíquese. Fdo.: Dr. Luis M. Vila, Juez Federal.

Comodoro Rivadavia, 23 de octubre de 1998.
Martín R. Montenovo, secretario federal.
e. 7/1 Nº 261.941 v. 7/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: "MERCADOS DIRECTOS S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 30 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MERCADOS DIRECTOS S.R.L. y que hasta el día 9/3/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 24-3-99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 9-4-99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26-4-99 y 9-6-99 respectivamente Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y de más datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.905 v. 13/1/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "EL MORENITO ALFREDO MORENO S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.972 v. 13/1/99

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6 hace saber en autos caratulados: "MADEO, DOMINGO MARCELO s/Quiebra" (expte. 77.543) que con fecha 26 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de DOMINGO MARCELO MADEO con último domicilio en Viamonte 1620, 10 "A", Bueno Aires. Síndico: Dr. Vicente R. Tesoriero, con oficina en Avda. San Martín 5830, Buenos Aires, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de marzo de 1999. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 15 de abril y 28 de mayo de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida cumplimentar los siguientes recaudos; a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11, ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 7/1 Nº 261.919 v. 13/1/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASTILLO SOFIA RAQUEL s/Quiebra", expte. Nº 56792, con fecha 24 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Horacio José Saraco, con domicilio en Gurruchaga 487, piso 14 "47", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de febrero de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86), y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 7/1 Nº 261.933 v. 13/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 3 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de GERARDO SLOBINSKY SRL, en la cual se designó síndico al Señor Jorge Turek con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034 1º "F". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/1 Nº 261.914 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 11 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de PROVEEDORA CARRANZA SRL, en la cual se designó síndico a la Señora Jeanneret Leonor María con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 7/1 Nº 261.913 v. 13/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 de Primera Instancia a cargo del Dr. Atilio Carlos González Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro sito en Libertad Nº 533 - Pta. Baja de Capital Federal, en los autos caratulados "CRISTANTE HNOS. S.A. s/Quiebra s/Incidente (Distribución de Fondos) Nº 67.138, comunica y hace saber que el Síndico presentó distribución de fondos complementario, pudiendo la fallida y los acreedores formular observaciones al mismo en el plazo de 10 días en los términos del Art. 218 de la Ley 24.522. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial sin previo pago.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/1 Nº 261.901 v. 8/1/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de O.S.C. S.A., habiendo sido designado síndico el Dr. Felipe Augusto Giai, con domicilio en la calle Riobamba 340 Piso 14º, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación hasta el día 25 de febrero de 1999. El informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 será presentado el día 13 de abril de 1999, la resolución prevista por el art. 36 el 27 de abril de 1999, y el informe del art. 39 el día 26 de mayo de 1999; se fijó fecha para la audiencia informativa para el día 18 de agosto de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 7/1 Nº 15 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de BALMA S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 11 de abril de 1966 bajo el N. 603, F. 145, L. 51, con domicilio en Pasco 1243. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Silvia J. Kohan con domicilio en F. Bilbao 2875, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26 de marzo de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 11 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 Nº 261.998 v. 13/1/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "TALLERES CASABURI SRL", la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º "A", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15-2-99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 29-3-99, y el general el día 11-5-99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 7/1 Nº 261.923 v. 13/1/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de NAVIGAS S.A. (expte. 732591), habiendo sido designado

síndico al contador Daniel del Castillo con domicilio en Tte. Gral. Perón 1558 Piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30-3-99. Se deja constancia que el 13-5-99 y el 28-6-99 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 7/1 Nº 261.957 v. 13/1/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "KANIUCKI ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de KANIUCKI ENRIQUE L.E. 4.083.237 intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Laura Marletta con domicilio en Lavalle 1882 3º A, Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge L. Médici, secretario.

e. 7/1 Nº 262.016 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría 24 a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados: "BENESDRA ALBERTO LUIS s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría, que con fecha 23 de diciembre de 1998 se resolvió decretar la quiebra de BENESDRA, ALBERTO LUIS, DNI 10.127.580, haciéndole saber a ésta y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase hasta el día 19 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Asimismo fíjase la fecha 1 de junio de 1999 para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ). Conjuntamente, la sindicatura deberá recalcular los créditos insinuados, verificados o declarados admisibles en el concurso preventivo. El día 13 de julio de 1999 se presentará el informe previsto por el art. 39 LCQ. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11, incs. 1, 3, 4, 5 y 7. El síndico actuante en autos resultando aplicable al caso lo dispuesto por el art. 253 inc. 7º, es el contador José Eduardo Riera, con domicilio en la calle José María Moreno 1520, 2º "A", Capital Federal. El presente, deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º L.C.Q.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 7/1 Nº 262.008 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "BAHIA DELIA s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BAHIA DELIA, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 9 de abril de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 27 de mayo de 1999 y 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º 19, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89, inc. 3º L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.

e. 7/1 Nº 262.007 v. 13/1/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de HORACIO ANIBAL CORSETTI con DNI Nº 11.234.730 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de los veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Juan Ramón Mugica con domicilio en la calle Libertad 370, piso 2º "B", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 20 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 7/1 Nº 261.911 v. 13/1/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 15 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "SOLRA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SOLRA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 6 de abril de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20 de mayo de 1999 y el 7 de julio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 21 de abril de 1999 a las 8:30 hs., a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Susana Laura Britti con domicilio en Paraná 467, piso 7º 26 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 7/1 Nº 262.026 v. 13/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 18 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "PEREZ DIAZ Y CITATI S.R.L. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de PEREZ DIAZ Y CITATI S.R.L. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase el día 31 de marzo de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14 de mayo de 1999 y el 28 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en Cuba 4710 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/1 Nº 262.023 v. 13/1/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "JAUREGUI RUBEN OMAR s/Quiebra" se presentó proyecto de distribución final de fondos (art. 218, Ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/1 Nº 97 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de "AGENCIA MARITIMA SMP S.A." decretada con fecha 21 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar A. Arias, con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, hasta el día 17 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/1 Nº 261.909 v. 13/1/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 13 del Dr. Rafael Trebino Figueroa, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "FABRICA AMERICANA DE BOTELLAS TERMICAS S.R.L." con fecha 19 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José Evaristo Uriburu 1054, 7º "D", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999. Fíjanse los días 27 de abril y 9 de junio de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 7/1 Nº 261.929 v. 13/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra del Sr. HUMBERTO LUIS GIORDANO en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L.C., fíjase hasta el día 4 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). Dicho síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 el día 13 de abril de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 26 de mayo de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese a la fallida a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 de la L.C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 7/1 Nº 261.910 v. 13/1/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Cap. Fed.,

hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de SANDOL S.A.C.E.I. con domicilio en la calle Llavallol Nº 3373, piso 4º, Depto. 2, Cap. Se designó síndico al contador Rafael Trosini, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1454, 4º, Cap. Fíjase plazo hasta el 25 de febrero de 1999, para que los acreedores se presenten a verificar créditos ante el síndico. Fíjanse los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999, para que la sindicatura presente los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. Señálase que la sentencia prevista en el art. 36 L.C. debe ser dictada el 26 de abril de 1999. El plazo previsto por el art. 37 L.C. vence el 24 de mayo de 1999. Las observaciones previstas por el art. 37 L.C. se admitirán hasta el 8 de junio de 1999. La categorización de los acreedores prevista por el art. 41 L.C. debe acompañarse antes del 10 de mayo de 1999. El 24 de junio de 1999 vence el plazo del art. 42 L.C. El período de exclusividad del art. 43 L.C. vencerá el día 20 de septiembre de 1999. Fíjase audiencia el 13 de septiembre de 1999 a las 9:00 hs. para la celebración de la audiencia informativa art. 45 párrafo 8º L.C. Para publicar durante cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/1 Nº 23 v. 13/1/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 hace saber por 5 días que se ha declarado la quiebra de VANESKEHEIAN DANIEL ALEJANDRO, DNI 20.404.854, con domicilio en la calle 3 de Febrero 2000, piso 12º. El síndico designado en el concurso preventivo, Cdor. Eduardo Jorge Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, 2º piso "C" de Capital Federal, continuará actuando en esta quiebra decretada como consecuencia de la frustración del concurso. Los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Hágase saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el concurso preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente, el síndico procederá a recalcular los créditos según su estado. Intímese a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Intímese a la fallida para que cumpla en lo pertinente con los recaudos del art. 86 L.C.Q. y para que entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad y los libros de comercio dentro de 24 horas. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/1 Nº 262.036 v. 13/1/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto A. Díaz, comunica por dos días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha puesto a disposición de los interesados el proyecto de distribución de fondos presentado en los autos "WINOGRAD, JACOBO LUIS s/Quiebra" el que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación. Asimismo se hace saber que, en la mentada resolución, se ha procedido a la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 7/1 Nº 261.912 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de HILANDERIAS GOLDNEY S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Juan Carlos Campos, con domicilio en Paraná 123, 1º "14", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de mayo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 5 de julio de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 1º de septiembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

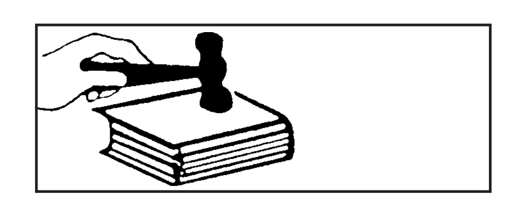
e. 7/1 Nº 261.903 v. 13/1/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por un día en los autos caratulados "VIANA JORGE ERNESTO s/Quiebra" con fecha 29 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de VIANA JORGE ERNESTO, domiciliada en Pacheco de Melo 1835, 7º piso "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 7/1 Nº 261.904 v. 7/1/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzg. Federal de Primera Instancia Nro. 1 Sec. Nro. 1 de B. Blanca hace saber por 2 días que Martillero Mario Oscar Macagno (Tomo 1 Folio 72 CMBB) designado en expte 47.419 "BANCO NACION ARGENTINA c/BENAMO MANUEL y LIBERMAN PAULINA —Ejec. Hipotecaria—" rematará el Viernes 5 de febrero de 1999 a las 11 sobre el mismo Calle Zelarrayán 2528 de Bahía Blanca Galpón-Depósito. Desocupado edificado en parcela 4 Mza. 220 -f- Circ. II, Sec. C Ptda. 143.259. Matrícula 66.549 (7) parcela mide 12 ms de fte. por 41.97 ms de fdo. Sup. parcela 503,64 ms2. Base $ 54.000. Contado. Seña 10%, Comisión 3%, IVA s/comisión y 1% sellado boleto en el acto remate. Saldo aprobación subasta. Propiedad reconoce deudas de Impuesto Inmobiliario Pcia. de Bs. As. al 30/09/96 $ 163,74. Municipalidad Bahía Blanca al 30/09/96 $ 743,39, Aguas Corrientes al 30/09/96 $ 136 cuyo pago, cualquiera sean los importes finales correrán por cuenta del comprador. Comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzg. Revisar desde media hora antes. El presente Edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario La Nva. Pcia. de esta ciudad. Conste.

B. Blanca, 18 de diciembre de 1998.
Norma Alicia Ojeda, secretaria federal.

e. 7/1 Nº 261.646 v. 8/1/99

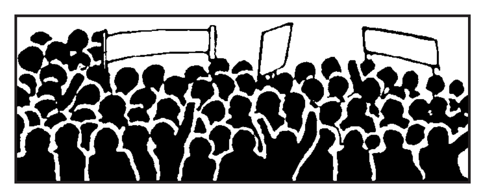
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Chubut, a cargo del Dr. Ricardo A. Napolitani, Secretaría Civil a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad, que en autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CLINICA MEDICAL S.A. s/Ejecutivo", Expte. Nro. 23.821, el Martillero Público Sr. Arnaldo Alberto Visser, subastará el día 6 de febrero de 1999, a las 16:00 horas en la calle Sarmiento de Gamboa Nro. 2043 de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, los siguientes bienes: 1) Automotor marca Renault Trafic, Dominio Nro. Z-042019, motor marca Renault Nro. 4691403 de 2 litros, chasis marca Renault Nro. 8AITAI2ZZMS004739, equipada para ambulancia y 2) Un equipo de rayos marca Siemens con intensificador de imágenes y seriógrafo y una procesadora de placas marca Kodak, tubo de rayos X modelo 128-620260898, serie 073276-S17 y modelo 1171495V2100, serie 50337508; columna marca 7111545-6 2036, serie 00024512; seriógrafo Nro. 0975359G369G, serie 00064-510; tubo seriógrafo modelo 1173202V5042, serie 27899506; intensificador de imágenes modelo 8066706, serie 02654521G5270B; procesadora de placas código 3010, serie 142, modelo X-OMAT M 20". Condiciones de venta: al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10 % a cargo del comprador pagadero en el acto de la subasta, así como la totalidad del precio. Informes: Italia Nro. 846, Of. 19, TE: 473059, domicilio del Martillero actuante en Comodoro Rivadavia, Chubut. Se deja constancia que la Dra. Ana María Junqueira y/o quien la citada designe se encuentran autorizados a diligenciar el presente por ante el Boletín Oficial de la Nación.

Comodoro Rivadavia, Chubut, 15 de diciembre de 1998.
Martín R. Montenovo, secretario federal.

e. 7/1 Nº 261.949 v. 8/1/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO SOCIAL REPUBLICANO

Distrito Misiones

Posadas, 14 de octubre de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La rendición de cuentas y balances presentados por el Partido Social Republicano —PSP— correspondientes al ejercicio 1997, agregado a fs. 532 de las presentes actuaciones.

Que a fs. 534 se notificó a la Fiscalía, sin que ésta realice observación alguna.

Que se encuentran vencidos los términos previstos en el art. 47 inc. c de la ley 23.298, sin que se hubieren formulado objeciones a las cuentas presentadas.

Por todo ello, y de conformidad a lo previsto en el art. 48 de la ley 23.298,

RESUELVO,

Aprobar los balances y rendición de cuentas presentados por el Partido Social Republicano —PSP— correspondiente al período 1997, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial por el término de un día —art. 48 in fine ley 23.298— a cuyo fin líbrese el oficio pertinente.

Hágase saber al Partido que deberá acreditar la publicación dentro de los cinco días de retirado el oficio de Secretaría.

Notifíquese

Dr. Ramón Claudio Chávez, Juez Federal de Instrucción Penal, Correccional y Competencia Electoral.

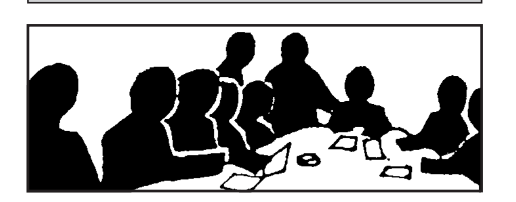
BALANCE EJERCICIO 1997

INGRESOS:		
Aportes del M. Interior:		
del 8 al 12/96	$ 277.65	
del 1 al 12/97	$ 669.96	
Por voto comp.	$ 1.777.60	
Total de transferencias	$ 2.725.21	
EGRESOS:		
Gastos Especiales:		
Avisos solidarios	$	$ 25.-
Gastos Generales:		
Papelería y correspondencia	$	$ 5.20
Pasajes y Peajes	$	$ 181.60
Gastos de Publicidad:		
Afiches y Volantes	$	$ 2.400.-
Presentes	$	110.-
Gastos sin comprobantes	$	$ 3.41
Total de gastos	$	$ 2.725.21
RESUMEN		
Total de ingresos s. detalle	$ 2.725.21	
Total de egresos s. detalle	$	$ 2.725.21
Totales finales	$ 2.725.21	$ 2.725.21

Dr. Carlos Alejandro Garzón Maceda, Secretario Electoral, Dto. Misiones.

e. 7/1 Nº 261.976 v. 7/1/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ABRUZOS S.A.

Hace saber por cinco días la siguiente:

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ABRUZOS S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Avda. Corrientes 1296, 7º Piso, of. 73, Capital Federal el 26 de enero de 1999 a las 10 en primera convocatoria y, en caso de fracasar la misma, a las 11 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social a la suma de $ 30.000 por nueva suscripción y en los términos de la cláusula quinta de los estatutos sociales.
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Presidente - Diego Bugari

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Dicha comunicación deberá efectuarse personalmente en la sede social o por carta al domicilio de la misma. El Directorio.

e. 31/12/98 Nº 6563 v. 7/1/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción 6/3/63 Nº 294 Fº 491 Lº 55 Tº "A" de Estatutos Nacionales. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 18 de enero de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Ayacucho 260, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia indeclinable presentada por los integrantes del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio, su designación y elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas

e. 31/12/98 Nº 53.884 v. 7/1/99

"B"

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 28 de enero de 1999 a las 13,00 horas, que se llevará a cabo en el Hotel Intercontinental, sito en la calle Moreno Nº 809, Ciudad de Buenos Aires, (teléfono Nº 340-7100), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Informe del Directorio acerca del proceso de reestructuración de la Sociedad, realizado en el marco del Acuerdo de Reestructuración y Canje aprobado por los Sres. Accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo lugar el 29 de enero de 1998.
3º) Consideración de la documentación prescripta por los arts. 234, inciso 1º y 294, inc. 5º de la ley 19.550 y modificatorias, correspondiente al ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Resultados del ejercicio, el cual arrojó una pérdida de $ 95.017.893,00.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 30 de septiembre de 1998.
6º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores por la suma total de $ 1.965.000 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 1998, el cual arrojó quebrantos. Delegación en el Directorio de su asignación. Remuneración de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y del contador dictaminente de la sociedad.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Dictaminante de la sociedad.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1998.

Director - Enrique Garrido

NOTA: Se hace saber a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S. A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, P. B., Ciudad de Buenos Aires, y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la mencionada Caja de Valores S. A. y presentar tal constancia para ser depositada en la sede social, Diógenes Taborda 1533, Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 22 de enero de 1999, inclusive, en el horario de atención de 10,00 a 12,30 y de 15,00 a 17,30 hs. La Sociedad entregará a los Señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Se deja constancia de que la Asamblea se constituirá en Asamblea Extraordinaria para tratar el punto II del Orden del Día. Los restantes puntos del Orden del Día serán tratados en Asamblea Ordinaria. Se informa a los Señores Accionistas que el Orden del Día no contiene asuntos que afecten el derecho a voto.

e. 5/1 Nº 177.820 v. 11/1/99

"C"

CERAMICA JUAN STEFANI SACIFIyA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de Enero de mil novecientos noventa y nueve, a las 18 horas, en la sede de la sociedad calle Florida Nº 440 2do. Piso Of. 5, de esta ciudad de Buenos aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Demora en la convocatoria para tratamiento en Asamblea del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1998. El Directorio.

Presidente - Vladimiro Stefani

e. 31/12/98 Nº 177.596 v. 7/1/99

CLINICA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CLINICA DEL PILAR S. A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de calle Laprida 1579, Ciudad de Buenos Aires, para el día 22 de enero de 1999 a las 13,30 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los instrumentos a que se refiere el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, respecto del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
2º) Distribución de resultados y aprobación gestión del directorio.
3º) Tratamiento renuncias presentadas al Directorio, fijación del número de Directores y elección de los mismos por un nuevo período.
4º) Consideración patrimonio neto negativo del balance.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Director - Miguel Angel Strassera

NOTA: Se cita a segunda convocatoria para el mismo día y lugar, una hora después de la señalada, (art. 237 ley 19.550).
Para intervenir en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las acciones o su correspondiente certificado en la sede social de la calle Laprida 1579, Ciudad de Buenos Aires, con 3 (tres) días hábiles de anticipación, dentro del horario de 10,00 a 13,00 horas.

e. 4/1 Nº 53.871 v. 8/1/99

CLINICA PRIVADA DE GRAND BOURG S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 2-2-99 a las 9,30 hs. en Salguero 1063, P. B., Capital Federal. Segunda convocatoria mismo día a las 10,30 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y ratificación de las condiciones de venta que figuran en el Boleto de compraventa del inmueble de la calle Vernet 1469 de Grand Bourg, Pcia. de Bs. As.
3º) Consideración y ratificación de las condiciones acordadas en el acuerdo de transferencia del Fondo de Comercio al SANATORIO BRAND BOURG S. A.

El Presidente

Se informa a los Sres. accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 26-1-99 en Salguero 1063, P.B., Cap. Fed., de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Podrán hacerse representar por carta poder con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. La presente se publicará por 5 días en el Boletín Oficial. Bs. As., 28-12-98.

e. 4/1 Nº 6710 v. 8/1/99

CONCEPT S.A. (en Liquidación)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Alicia Moreau de Justo 872 P.B.: 13 Capital Federal el día 29 de enero de 1999 en 1º y 2º convocatoria a las 12.00 hs. y 12.30 hs. respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1º y 2º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1998.
3º) Consideración del desempeño de los integrantes del Organo Liquidador.

NOTAS: Para asistir a la Asamblea y conforme lo exige el Art. 238 de la Ley 19.550, se deberán depositar los certificados representativos de las acciones para su registro en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles a la fecha fijada en Alicia Moreau de Justo 872 P.B. 13 Capital Federal donde se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación del ejercicio a tratar: La Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos correspondientes.
Buenos Aires, diciembre de 1998.

Liquidador - Marcelo Sánchez

e. 4/1 Nº 177.575 v. 8/1/99

"D"

DATTOLA HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda citación, a realizarse en la sede social, Solís 227, 2º piso, Of. 24, Capital Federal, el día 27 de enero de 1999 a las 16 hs. y 18 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a esta Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 38, iniciado el 1 de julio de 1997 y finalizado el 30 de junio de 1998. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio.
4º) Fijación del número y designación de los miembros del Directorio por el término de tres años.
5º) Asignación de la retribución de los miembros del Directorio y destino de los resultados acumulados al cierre del Ejercicio. El Directorio.

Director - Juan Domingo Dattola

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones legales en vigencia respecto al depósito previo de las Acciones en la sede social de la Empresa.

e. 5/1 Nº 177.855 v. 11/1/99

"H"

HIDROELECTRICA EL CHOCON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de HIDROELECTRICA EL CHOCON S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 25 de enero de 1999 a las 11,00 hs. en la sede social de la sociedad sita en Suipacha 268, piso 9º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) Reducción del capital social por un importe de hasta cincuenta millones de pesos. Aprobación de los balances al 31-12-98 que reflejan la situación patrimonial antes y después de la reducción. Reforma del artículo cinco del estatuto.

Presidente - Máximo Bomchil

NOTA: Conforme el artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas deberán cursar comunicación acreditando su calidad de accionistas para que se los inscriba en el libro de asistencia a asamblea. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en el estudio M. & M. Bomchil, sito en Suipacha 268, piso 12º, Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles en el horario de 10 a 18 hs., hasta el 20 de enero de 1999 inclusive.

e. 4/1 Nº 177.665 v. 8/1/99

HSBC BANCO ROBERTS S.A.

CONVOCATORIA

10-2-61 Nº 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero de 1999, a las 12,00 hs., en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta juntamente con el Señor Presidente.
2º) Cambio de la denominación Social. Reforma de los Artículos 1º y 4º del Estatuto Social.
Presidente - Jorge A. Heinze

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANCO ROBERTS S. A. en 25 de Mayo 258, Primer subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10,00 a 15,00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 22 de enero de 1999.
e. 4/1 Nº 177.706 v. 8/1/99

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de enero de 1999 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Avda. Paseo Colón 315, 5º piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 81 finalizado el 30 de junio de 1998 y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Consideración de los honorarios al Directorio y Sindicatura (Artículo 261 Ley 19.550).
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
6º) Elección de Síndicos, titular y suplente.
7º) Ratificación de la venta de los inmuebles que integran la planta industrial.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
Presidente - José Peaguda

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 19 de enero de 1999 a las 17 horas.
e. 5/1 Nº 177.956 v. 11/1/99

"L"

LACTONA
S.A.
(I.G.J. Nº 239.614)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 19 de enero de 1999 a las 10,00 horas, y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social de la calle Viamonte 675, 9º piso "E" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación del Artículo Nº 234, Inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998 y su destino.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura relativa al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y Sindicatura, de acuerdo a lo establecido por el Artículo Nº 261 de la Ley Nº 19.550, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1998.
6º) Consideración del Revalúo Técnico realizado.
Presidente - Fernando Rodríguez

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea.
e. 31/12/98 Nº 177.373 v. 7/1/99

LENGER & GLUSMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de enero de 1999 en primera convocatoria a las diez horas y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Alsina 169, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32 cerrado el 30 de setiembre de 1998.
2º) Distribución de utilidades que pueda exceder el 15% de la utilidad del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Fernando Lenger
e. 4/1 Nº 176.246 v. 8/1/99

"M"

MEDIALUNA
S.C.A.

CONVOCATORIA

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, el 29/6/1970, bajo el Nº 830 Fº 248 de Contratos Públicos. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de enero de 1999 a las 11,00 horas a celebrarse en Ayacucho 2133, 9º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos tratamiento fuera de término ejercicios cerrados el 30/06/96, 30/06/97 y 30/06/98 y consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 en relación a los mencionados ejercicios.
2º) Tratamiento de los resultados; gestión de la administración.
3º) Designación de dos concurrentes para firmar el acta.
Administrador - Felicitas W. de Stromeyer
e. 5/1 Nº 177.928 v. 11/1/99

"P"

PALLETS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1998

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de enero de 1998 a la hora 9, en el local social Tucumán 829, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28-11-97.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 6 finalizado el 31 de julio de 1998. Razones de su convocatoria fuera del plazo legal.
4º) Retribución del Directorio; aprobación expresa exceso al tope Art. 261º de la Ley 19.550. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de los Resultados No Asignados.
6º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
7º) Pérdida del Capital social; su reducción o reintegro (Art. 96º, 205º y 206º de la Ley Nº 19.550).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Director - José Manuel Castro

NOTA: Los puntos 1º a 6º, serán considerados por la Asamblea Ordinaria; el punto 7º será materia de la Asamblea Extraordinaria. Se recuerda a los Señores accionistas que para asistir a las Asambleas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238º de la Ley Nº 19.550, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Se advierte que dada la importancia de los temas a considerar y la especial circunstancia de su convocatoria, no se tendrán en cuenta excepciones a esta obligación.
e. 4/1 Nº 53.888 v. 8/1/99

"T"

TAGOMI
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de Enero de 1999, a las 12:00 horas a realizarse en Avda. Corrientes 1291 7º Piso Of. 71 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/97.
3º) Renovación de los mandatos de los Directores y fijación de honorarios.
Presidente - Salvador Lijtenberg

De no existir quórum para la primera convocatoria se efectuará una hora después en segunda convocatoria. El Directorio.
Nº 31/12/98 Nº 6575 v. 7/1/99

"V"

VOIMA
S.A.
I.G.J. Registro Nº 84.307

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General para 22.01.99 11 hs. en 1º convocatoria y 12 hs. en 2º en Tacuarí 147, 4º Pº Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firmantes del acta.
2º) Documentos y temas incs. 1 y 2 art. 234 L. 19.550, ejercicio al 30.6.98.
3º) Convalidación designación director.
Presidenta - Ana María Fernández
e. 31/12/98 Nº 177.429 v. 7/1/99

VTV VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por cinco días que el Directorio de la sociedad VTV VERIFICACIONES TECNICAS VEHICULARES DE ARGENTINA S. A. en su reunión llevada a cabo el día 14 de Diciembre de 1998, ha convocado a los accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el día 28 de enero de 1999 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, en la calle San Martín 140, piso 19º de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del pago de la factura emitida por Aragonesa de Servicios ITV S. A. —Sucursal Argentina—, de fecha 20/5/98 e importe de $ 41.561,92.
3º) Remoción del Gerente General.
4º) Remoción del Gerente Administrativo.
5º) Otros temas de interés.
Gerente General - Pablo Diez del Corral

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su decisión de asistencia hasta el día 25 de enero de 1999 a los efectos de su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas. El Autorizado.
e. 4/1 Nº 177.637 v. 8/1/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que de común acuerdo Carmiret S.A. con domicilio en la calle Suipacha 670, Piso 9º "E", Capital Federal y Beget S.A. con domicilio en Armenia 1716/32, Capital Federal han resuelto desistir de la operación de transferencia del negocio de comercio minorista: exposición y venta de automotores, embarcaciones y aviones (603.300) comercio minorista de accesorios para automotores, depósito y oficinas complementarias (603.305). Taller de alineación y balanceo (503.103). Taller de reparación de automotores (excluido chapa y pintura y rectificación de motores) (503.109). Taller de partes y accesorios del automóvil (503.107) - (uso industrial consolidado. Por Expte. 90737/92) sito en la calle ARMENIA 1716/28/32, Planta Baja, Piso 1º y Subsuelo libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Suipacha 670, piso 9º "E", Capital Federal. Aclaración publicación 18 al 24/9/98. Recibo 99.934.
e. 5/1 Nº 177.953 v. 11/1/99

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa que con fecha 1/7/94 Luis Fiorenza dom. Av. Corrales 3102 Cap. vende 33,33% a Anunciación Fiorenza y un 33,33% a Ricardo Fiorenza dom. Cóndor 2890 Cap. su negocio de elaboración y venta de pan sito en AV. CORRALES 3102/08 Cap. recl. de ley n/ofic.
e. 31/12/98 Nº 6495 v. 7/1/99

Los Sres. Basilio Blanco García y Jorge Antonio Bisciglia con domicilio en Av. Corrientes 6099 Cap. Federal venden a Jessica Vanina Polo su negocio de despacho de pan, confitería, elaboración de masas y similares sito en AVDA. CORRIENTES Nº 6099 Capital Federal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley J. Salguero Nº 1116 Cap. Fed.
e. 4/1 Nº 177.624 v. 8/1/99

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º, Cap. avisa que Marta Celestina Centurión vende a María Nora Isabel Otero de Tourón ambas con domicilio en José E. Uriburu 754, 7º, Cap. el neg. de 500200 Elab. de masas, past. sandw. y prod. simil. etc.; 601010 Com. Min. de bebidas en gral. env.; 601030 Com. Min. de masas, bomb. sandw. (sin elab.) 602010 Casa de lunch; 602020 Café bar; 602030 Desp. de bebidas, Whisq. Cerv. sito en AV. CORRIENTES 5908, PB., Cap. Recl. de ley, n/ofic.
e. 5/1 Nº 177.943 v. 11/1/99

Emilio Ferreiro Mart. Público Sgo. del Estero 250-5 Cap. avisa Varepal SRL domic. Díaz Vélez 5099 Cap. vende a Ambrosetti 801 SRL (e.f.) domic. Díaz Vélez 5099 Cap. la casa de lunch, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y postres, venta de helados sito en la AV. DIAZ VELEZ 5091/99 y JUAN B. AMBROSETTI 801/9 Capital, con personal y libre de deuda y/o gravamen. Reclamos ley en n/oficinas.
e. 4/1 Nº 177.704 v. 8/1/99

Varkraboro S.R.L. representada por Pascual Vartuli C.I. Nº 3.291.054, en su carácter de socio con domicilio en Medrano Nº 517, Capital Federal transfiere el local ubicado en la calle AV. LIDORO QUINTEROS Nº 1297, Planta Baja y Planta Alta, Capital Federal con los rubros: Restaurant, Cantina; Casa de Lunch; Café, Bar; Despacho de Bebidas, Wisquería Cervecería; Elaboración y Venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros; Parrilla; de helados sin elaboración; a Silvina María Estévez Cambra, DNI 17.374.743 con domicilio en la calle Cnel. Carlos T. Sourigues Nº 2509, PB, "1", Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Lidoro J. Quinteros Nº 1297, PB, Capital Federal.
e. 5/1 Nº 177.938 v. 11/1/99

"B"

"Haus-Mond" S.A. representada por el Presidente de su Directorio José Luis Bazán con domicilio en la calle Bolivar 728/730 de Capital Federal, avisa que vende a Luis Roberto Ernesto Lanatti y Daniel Juan Cuenca, domiciliados en la calle Necochea 1234 de Capital Federal, libre de todo pasivo, su negocio de Elaboración de pan, productos de graham, centeno y similares, elaboración de masas, pasteles, sándwiches y similares sito en la calle Bolívar 728/730 de Capital Federal. Reclamos de ley en Necochea 1234 de Capital Federal y domicilio de las partes en Bolivar 728/730 de Capital Federal.

e. 4/1 Nº 177.723 v. 8/1/99

"G"

VENTA DE FONDO DE COMERCIO

Estudio Cutuli Propiedades, representado por Miguel Cutuli, corredor matrícula Nº 3004, con oficina en la calle Sinclair Nº 2965, 3º "D", de esta Ciudad, avisa al comercio que el Sr. Pablo Alonso vende a GST & Asociados S.A., con domicilio en la calle Cochabamba Nº 913, 6º "C", de esta Ciudad, representada por los Sres. Francisco José Gómez Sánchez y Enzo Campana, en su carácter de presidente y director suplente, respectivamente, el Instituto de Enseñanza de Computación, sin personal, que gira en plaza con el nombre de Technokids, sito en la calle GUAYAQUIL Nº 385, Ciudad de Bs. As. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 5/1 Nº 6772 v. 11/1/99

"I"

Artes Gráficas Peña S.A. representada por Jorge Alberto Peña, LE 4.548.764, en su carácter de presidente y con domicilio en Iguazú Nº 491, Capital Federal transfiere el local ubicado en la calle IGUAZU Nº 491/93, Capital Federal con los rubros: Taller de Artes Gráficas con depósito complementario y Oficinas Administrativas Anexo (536002) a la firma Viagraf S.A. con domicilio en la calle Viamonte Nº 850, PB, Capital Federal. Reclamos de ley en Iguazú Nº 491, Capital Federal.

e. 31/12/98 Nº 177.610 v. 7/1/99

"L"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-4255 avisa que Evaristo Lorenzo Rojo y Rogelio Pose, domiciliados en Lavalle 1772, Capital Federal, venden a Francisco Núñez Rodríguez y Luis Fernández Garrido, domiciliados en Avda. Chiclana 2981, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Comercio Minorista de Helados (sin elaboración), Casa de Lunch, Café Bar, despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en esta ciudad, calle LAVALLE 1770 local 1 PB Sót Pu 1772, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 31/12/98 Nº 177.582 v. 7/1/99

"M"

Alejandro A. Tachella Costa, escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 89, notifica que don Gustavo Sergio Calicchio, con domicilio en la calle Zelada Nº 6578, de esta ciudad, vendió a doña María Elsa Testi, domiciliada en la calle Laprida Nº 2149, 2º piso "C" de esta ciudad, el Fondo de Comercio destinado a Agencia de Remises, ubicado en la calle MOLDES Nº 2521, de esta Capital. Oposiciones: Escribanía Tachella Costa, Tte. Gral. J. D. Perón 315, 5º piso, oficina 19, Capital Federal. Buenos Aires, diciembre 23 de 1998.

e. 31/12/98 Nº 177.452 v. 7/1/99

Julio Alvarez y Cía, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: José Luis García dom. Av. Belgrano 3277, 9º "D" Cap. vende a Eusebio García Bello dom. Bartolomé Mitre 3768 Cap. su Hotel sin servicio de comida, con excepción de la habitación 11 que no podrá destinarse a alojamiento, sito en MORENO 1352 Piso 4º Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas término legal.

e. 4/1 Nº 177.805 v. 8/1/99

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: Angel Bouso dom. Sarandí 461, 6º "A" Cap. vende su cincuenta por ciento indiviso a Jesús Lage Busto dom. Pasco 860 Cap. del Hotel (S.S.C) sito en PASCO 860 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 31/12/98 Nº 177.463 v. 7/1/99

Parkperú S.R.L. representada por su gerente Prudencio González, con domicilio en Perú 752, Cap. Fed., avisa que vende su fondo de comercio de Garage Comercial sito en la calle PERU 752/56 de Capital Federal al Sr. Ramiro Celestino González, reclamos de ley en la calle Perú 752, Capital Federal. Domicilio Comprador Perú 752, Cap. Federal.

e. 31/12/98 Nº 177.410 v. 7/1/99

Se hace saber por 5 días que Rosana Zecchi, domiciliada en Habana 3324 de la Capital Federal, vende o transfiere a Olga Delia López domiciliada en Balbastro 1847 Capital Federal la totalidad del negocio de remises sito en la calle PIEDRAS 158 de esta Capital Federal. Reclamo de ley a comprador de la calle Piedras 158 Capital Federal. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.

e. 31/12/98 Nº 6484 v. 7/1/99

"T"

Pedro Vilariño, contador público, CPCECF T 167 F 180 con domicilio en Pacheco 2292 Cap. avisa que Esther L. Canalis domiciliado en Tinogasta 4536 Cap. vende el fondo comercio ubicado en TINOGASTA 4536 Cap. habilitado como geriátrico sin gastos a Mabel Laborato domiciliado en Miller 2774 Cap. Reclamos de ley en Pacheco 2292 Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/12 al 31/12/98.

e. 4/1 Nº 176.932 v. 8/1/99

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Fernando Scopp domic. Rivadavia 3943 Cap. vende a Gustavo Fernández domic. J. Hernández 2097 Cap. y Bárbara F. de Calabró domic. O'Higgins 1865 Cap. su Quiosco sito en TUCUMAN 675 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/1 Nº 6644 v. 8/1/99

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-9990 avisa que Marta Ofelia Ferreira, domiciliada en Laprida 1424, 5º piso, Capital Federal, vende a María del Carmen Carballo Tuñas de Sande y Laudelina Carballo Tuñas, domiciliadas en Asamblea 1442 1º piso depto. 3, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel sin Servicio de Comida, ubicado en esta ciudad, calle VENEZUELA 3276 PB, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 31/12/98 Nº 177.586 v. 7/1/99

Transferencia fondo de comercio. Alicia Busto, escrib., dom. Maipú 474, 2 "A" Cap., avisa que Lopefarm S.C.S. dom. V. del Pino 2634 Cap., vende a Esther Kohn, dom. en Rivera 2426, p 12 Cap. el fondo de comercio de Farmacia sita en Cap., V. DEL PINO 2634 libre de toda deuda, y sin personal. Reclamo de ley en mi oficina.

e. 4/1 Nº 177.715 v. 8/1/99

El Dr. Raúl C. Yaber Grass, abogado, inscripto al Tomo 16, Folio 251 de la CSJ, con estudio en la calle Viamonte 1660, P. 6to., B. Cap. Fed. anuncia por el término de cinco días la transferencia del fondo de comercio del inmueble ubicado en la calle LUIS VERNET 1469, G. Bourg, Pcia. de Bs. As., lugar donde funciona un centro de atención médica con internación y atención a Obras Sociales prepagadas, pacientes particulares. Vendedor: Clínica de Grand Bourg S.A., con domicilio en la calle Salguero 1063, Cap. Fed. Comprador: Sanatorio Grand Bourg S.A. con domicilio en la Avda. Cabildo 202, Cap. Fed. La transferencia se realiza libre de toda deuda y/o gravamen. Se deja constancia que la explotación del inmueble aludido se encuentra concecionado a la compradora desde el 1 de noviembre de 1995 y que la transferencia comprende las cargas laborales, y de las derivadas de ellas y de la transferencia de los contratos laborales a la fecha antes mencionada. Reclamos de ley en el domicilio del vendedor.

e. 4/1 Nº 177.770 v. 8/1/99

Aviso de transferencia. Se comunica que S. R. Minerals (Argentina) LTD. con sede en 25 de Mayo 293, 1er. Piso Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Procesadora de Boratos Argentinos S.A., con domicilio en Avda. Madero 1020, 5to. piso Buenos Aires, los activos del fondo de comercio dedicado a la explotación de minas y extracción de minerales, ubicado en el departamento de Susques, Pcia. de Jujuy y en su planta sita en Ruta 1, Km. 12, La Noria, Distrito de Río Blanco, Departamento de Palpalá, Pcia. de Jujuy, libre de toda deuda o gravamen incluyendo la totalidad del personal. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por la Escribana Cecilia Zucchino en el domicilio de la calle Lavalle 416, piso 2do., Buenos Aires, en el horario de 12 a 17 hs. Por el Escribano Jorge Alberto Frías en Balcarce 259, San Salvador de Jujuy. Buenos Aires, de diciembre de 1998.

e. 4/1 Nº 177.757 v. 8/1/99

Se comunica que S. R. Minerals (Argentina) Ltd. con sede en 25 de Mayo 293, 1er. Piso Buenos Aires, vende, cede y transfiere a Minera Loma Blanca S.A., con domicilio en Avda. Madero 1020, 5to. piso Buenos Aires, bajo el régimen de fondo de comercio las siguientes minas, registradas y/o en trámite de registro ante el Juzgado de Minas de Jujuy: a) Expte. Nro. 117-1-83 Mina Loma Blanca, b) Expte. Nro. 498-R-88, Mina Cabildo, c) Expte. Nro. 139-M-94, Mina Cabildo I, d) Expte. Nro. 140-N-94, Mina Cabildo II, e) Expte. Nro. 141-M-94, Mina Cabildo III, f) Expte. Nro. 1422-M-94, Mina Cabildo IV, g) Expte. Nro. 144-I-91 Mina Narciso, h) Expte. Nro. 076-C-97, Mina Smoky, i) Expte. Nro. 045-S-97, Mina River, j) Expte. Nro. 037-S-98 Mina Alberta, k) Expte. Nro. 034-S-98 Mina Calgary, todas ellas ubicadas en el departamento de Susques, Pcia. de Jujuy, libre de toda deuda o gravamen. Los reclamos de ley y oposiciones se recibirán dentro de los 10 días posteriores a la fecha de la última publicación de este aviso y serán atendidos por la Escribana Cecilia Zucchino en el domicilio de la calle Lavalle 416, 2do. piso Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 12 a 17 hs. Por el Escribano Jorge Alberto Frías en Balcarce 259, San Salvador de Jujuy. Buenos Aires, de diciembre de 1998.

e. 4/1 Nº 177.761 v. 8/1/99

Por cinco días. Estudio del Dr. Norberto Abel Fernández, con oficinas en Entre Ríos 2969, Torre I, Piso 18, Oficina "A" de San Justo, avisa que Credimoreno S.A., con domicilio legal en Bogotá 2054, Piso 2 de Capital Federal vende a Gramit S.A. con domicilio en Tucumán 141, Piso 1º de Capital Federal, su fondo de comercio sito en ALCORTA 2862, Entre piso, de la localidad de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, dedicado al rubro de otorgamiento de créditos, activos únicamente bienes muebles e instalaciones, no transfiriendo capital y manteniendo la cartera de créditos existentes a la fecha de la operación definitiva, quedándose con el pasivo. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestra oficina.

e. 5/1 Nº 6799 v. 11/1/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPENSADORA ELECTRONICA S.A.

Art. 194 Ley 19.550. Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7-5-98 COMPENSADORA ELECTRONICA S.A. ha decidido el aumento del capital a $ 2.500.000 por lo cual en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 194 de la ley 19.550 se ofrecen las acciones para que los accionistas en un plazo de 30 días desde la última publicación ejerzan su derecho a acrecer en la sede social de la sociedad: Cerrito 1266, PB, of. 3.

Abogado - Josué M. A. Fernández Escudero

e. 5/1 Nº 177.843 v. 7/1/99

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

Asambleas Grales. Extraordinarias del 08-11-95; 25-04-97 y 19-12-98, aumentaron capital a $ 2.000.000.-, $ 2.500.000.- y $ 3.000.000.- Respectivamente. Derecho de preferencia 15 días.

Síndico Titular - Guillermo A. Esper

e. 5/1 Nº 177.817 v. 7/1/99

"F"

FABHERCO S.R.L.

Domicilio Social: Pedro Morán 2249, Capital Federal. Mediante acta de Socios Nº 91, de fecha 30 de noviembre de 1998, los socios han convenido la reducción del capital social de la firma de $ 360.000.- (3.600 cuotas parte de capital) a $ 120.000.- (1.200 cuotas parte de capital).

Activo y Pasivo antes reducción de capital: $ 2.113.839,69 y $ 507.497,56.

Activo y Pasivo después de reducción de capital: $ 1.334.060,47 y $ 494.866,82.

Este acto jurídico se perfeccionará con la transferencia del dominio de inmuebles de propiedad de la firma, a favor de los socios salientes. Oposiciones dentro del plazo de ley.

Autorizado - Urbano Luis Vidal

e. 5/1 Nº 177.871 v. 7/1/99

"L"

LA GRACIANA S.A.

a

EL PORVENIR DE LLORENS S.A.

y

ESTANCIAS LLORENS S.A.

ESCISION-FUSION

(art. 88 Ley 19.550). LA GRACIANA S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 28 de diciembre de 1998 se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión-fusión con las sociedades EL PORVENIR DE LLORENS S.A. y ESTANCIAS LLORENS S.A. Estos compromisos fueron celebrados con fecha 16 de diciembre de 1998. a) Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: LA GRACIANA S.A. se inscribió el 22 de octubre de 1982 bajo el número 7185 libro 96 Tomo A de Estatutos de S.A. El PORVENIR DE LLORENS S.A. se inscribió el 16 de diciembre de 1980 bajo el número 5196 del libro 97 Tomo A de S.A. ESTANCIAS LLORENS S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de marzo de 1981 bajo el número 1170, libro 97 tomo A de S.A. b) La valuación de los activos y pasivos al 30 de setiembre de 1998, fecha en la que se llevo a cabo el compromiso aprobado es la siguiente: LA GRACIANA S.A. Activos 184.775,62 Pasivo 85.165,81 EL PORVENIR DE LLORENS S.A. Activos 1.794.901,59 PASIVO 69.786,30 ESTANCIAS LLORENS S.A. Activos 1.010.544,36 Pasivo 180.293,48. c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de LA GRACIANA S.A. a EL PORVENIR DE LLORENS S.A. Activos 78.790,47 - Pasivos 45.223.47; de LA GRACIANA S.A. a ESTANCIAS LLORENS S.A. Activos 40.764,20 - Pasivos 38.051,20. d) Con motivo de este compromiso el capital social de LA GRACIANA S.A. se reduce en la suma de $ 36.280,00. El capital social de EL PORVENIR DE LLORENS S.A. se incrementa en $ 33.567,00 y el de ESTANCIAS LLORENS S.A. se incrementa en $ 2.713,00. e) Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantiene su domicilio en: Montevideo 1853 8vo. Piso Capital Federal, a fin de efectuar los reclamos de ley.

Presidente - M. E. G. Llorens de Quintana

e. 5/1 Nº 177.961 v. 7/1/99

"P"

PACKANGRAF S.A.

I) PACKANGRAF A. con domicilio en Alte. J. F. Seguí 1165, Cap. Fed. constituida bajo la denominación de Kantor S. A. el 10/8/71 bajo el Nº 2840 Folio 79 Libro 75 Tomo A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital. II) Valuación del Activo y el Pasivo de la sociedad al 30/06/98 Activo $ 5.056.425,91.- Pasivo $ 2.352.808,12.- III) En la Asamblea Extraordinaria del 02/09/98 de la Sociedad se aprobó Reducción de Capital de $ 2.000.000.- a $ 1.500.000. Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 500.000.- Se reformó el art. 4º del Estatuto Social. Oposiciones y reclamos de Ley, en Paraná 774, 4º piso, of. "A", Capital Federal.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 5/1 Nº 6924 v. 7/1/99

"S"

SANATORIO SANTA INES Sociedad Anónima

Registro IGJ. Nº 79.014. Llamado a suscripción. Se comunica a los señores accionistas que habiéndose resuelto por Asamblea del 21 de diciembre de 1998 el aumento de capital a $ 300.000, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto, deberán ejercer sus derechos de preferencia y de acrecer dentro del plazo de 30 días a partir de la última publicación (conforme art. 194 ley 19.550), concurriendo a la sede social calle Cerrito Nº 40, Piso 9º, Depto. D, de la ciudad de Buenos Aires. Al cierre de la suscripción, el remanente será prorrateado entre los accionistas que hubieran hecho constar su derecho de acrecer.

Presidente - Rodolfo Rovira
e. 5/1 Nº 6845 v. 7/1/99

SEOANE BELON S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

Expediente I.G.J. 249.450/59.276. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley 19.550 se hace saber que por resolución de la Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas del 27 de noviembre de 1998, "SEOANE BELON S. A.", aprobó la reducción de su capital de $ 23.878.- a $ 7.178.-, es decir por la suma de $ 16.700.- 1) Situación patrimonial al 30/11/98 antes de la reducción: activo $ 126.280,77, pasivo: $ 2.145,08; Patrimonio neto: $ 124.135,69. 2) Situación patrimonial al 28/12/98 después de la reducción: Activo: $ 7.178,04, Pasivo: $ 0.- Patrimonio neto $ 7.178,04. Oposiciones: Podrán formularse en Quesada 2310, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 12 a 16 horas.

Presidente - Oscar Albino Seoane
e. 5/1 Nº 177.867 v. 7/1/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANUNCIACION CRESPI. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 6/1 Nº 6803 v. 8/1/99

Nº 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de Capital Federal, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. CULOGA HERMINIA por el plazo de treinta días para hacer valer los derechos y acciones que les pudiera corresponder en los autos "CULOGA HERMINIA s/Sucesión Ab Intestato". El presente será publicado por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 5/1 Nº 177.672 v. 7/1/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 55, a cargo del Dr. Felipe G. Ehrlich Moreno, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Capital Federal, hace saber al Sr. NESTOR OSCAR MANSILLA que se ha hecho efectivo el apercibimiento dispuesto en autos caratulados: "MANCINONE SUSANA c/EMPRESA SAN BOSCO S.R.L. y Otros s/Daños y Perjuicios", declarándosele la rebeldía. Publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de 2 días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1998.
Olga María Schelotto, secretaria.
e. 6/1 Nº 261.816 v. 7/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, sito en Callao 635, 5º p. de C.F., comunica por quince días en los autos "ORLANDINI, REPETTO & CIA. S.C.A. s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1500 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B" de un voto, emitidas por el Banco Río de la Plata S.A. a favor de Orlandini, Repetto & Cía. S.C.A., la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 5/1 Nº 177.875 v. 25/1/99

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Callao 635, 5º piso, en autos "VILLALBA, JUANA DE LA CRUZ s/Cancelación" dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo e intransferible, emitido por BBV Banco Francés con fecha 30/9/98 a favor de Juana de la Cruz Villalba y Aurora Amarilla, por monto de $ 8.921. Publíquese por quince días consecutivos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 5/1 Nº 6857 v. 25/1/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, 7º piso, CF, comunica por quince días en autos "KIENAST, PABLO ANTONIO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de 1590 acciones ordinarias clase "B" a nombre de PABLO ANTONIO KIENAST emitidas por BANCO RIO DE LA PLATA S.A., Bmé. Mitre 480, CF, la que se hará efectiva transcurridos 60 días de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Marcos F. Roca, secretario.
e. 29/12/98 Nº 6349 v. 19/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a fin de que los causahabientes del Señor MIGUEL ANGEL SERAFIN SPINELLA, declarado ausente por desaparición forzada, se presenten en estas actuaciones a estar a derecho por el término de treinta días contados a partir de la última publicación. Dispónese la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial. La publicación precedentemente establecida deberá efectivizarse de manera gratuita.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Guillermo N. Auterio, secretario.
e. 6/1 Nº 261.795 v. 7/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JUSTO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 45.119 que se le sigue por Ley 13.944 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 5/1 Nº 261.664 v. 11/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 7 notifica a ELVA LUZ GARAY, que en la causa Nº 8779, expediente Nº 4784/95 seguida por falsificación de documento público, se ha dictado la siguiente resolución. "Buenos Aires, 10 de diciembre de 1998... Atento lo que surge de la certificación precedente y el resultado negativo de las diligencias realizadas tendientes a lograr la comparecencia de ELVA LUZ GARAY a fin de prestar declaración indagatoria —fs. 421, 427, 437, 440 y 447/449—, cítesela mediante la publicación de edictos para que comparezca ante este Tribunal en el término de cuarenta y ocho horas de publicado el mismo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial. Firmado: Gabriel R. Cavallo, Juez Federal; Ante mí: Marco L. Cerletti, Secretario."

e. 5/1 Nº 261.691 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a ANTONIO MATOS CASTILLO (peruano, nacido el 6-11-1969) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos Nº 9914, caratulados "MATOS CASTILLO ANTONIO s/Falsificación de Moneda", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 14 de diciembre de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez, secretaria.
e. 5/1 Nº 261.692 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS ALMENDRAS FLORES a fin de que comparezca ante este Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos nor. 10.098 (expte. 5735/98) caratulados: "ALMENDRAS, FLORES CARLOS s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de recibirle declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 16 de diciembre de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez, secretaria.
e. 5/1 Nº 261.694 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 de la suscripta, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO CARDOZO (D.N.I. Nº 31.503.878) a que comparezca ante este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, tercer piso de la Capital Federal, en los autos Nº 9847, caratulados "CARDOZO, CARLOS ALBERTO s/Inf. Ley 23.737", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de tres días.

Secretaría Nº 7, 10 de diciembre de 1998.
María Teresa Fondato de Núñez, secretaria.
e. 5/1 Nº 261.696 v. 7/1/99

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Hernán Folgueiro, notifica a PABLO ANDRES CARRASCO (D.N.I. Nº 25.779.587, argentino, soltero, empleado, con último domicilio conocido en Pedro Poli 184, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires), que con fecha 21 de diciembre del año en curso, en la causa Nº 2325/97, caratulada "GHERGO, OSVALDO A. y Otro s/Falsificación de Documento Público", del registro de este Juzgado, se resolvió: sobreseer parcialmetne en la causa, respecto de PABLO ANDRES CARRASCO, haciendo la expresa mención que la formación del sumario, en nada afecta el buen nombre y honor del que gozare (art. 336, inc. 4º del C.P.P.).

Secretaría Nº 10, 21 de diciembre de 1998.
Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 5/1 Nº 261.762 v. 7/1/99

"Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Hernán L. Folgueiro, notifica en relación a los autos Nº 4063/98 caratulados "N.N. s/Posible Inf. Ley 17.671", a ELIDA OSORIO SOSA (nacida el 12 de junio de 1965 en San Pedro de Paraná, hija de Juan Antonio Osorio y de Susana Sosa, con cédula de identidad paraguaya Nº 2.253.638) que dentro del término de cinco días deberá presentarse en la sede de este Juzgado, a fin de denunciar su nuevo domicilio, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura".

Hernán L. Folgueiro, secretario.
e. 6/1 Nº 261.793 v. 12/1/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Capital, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nro. 9524/98, que se sigue a CARLOS RAFAEL GRECO por infracción ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría Nº 14, 22 de diciembre de 1998.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 31/12/98 Nº 261.195 v. 7/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, notifica a MARTIN ANTONIO BALZA, LE 4.832.479, que en el día de la fecha se resolvió, en el incidente de prescripción formado en la causa Nº 5031/96 caratulada "CAMILION OSCAR y Otro s/Resistencia y Desobediencia", declarar extinguida por prescripción la acción penal en la causa y respecto del nombrado, en orden a los delitos previstos y reprimidos por los artículos 239 y 248 del Código Penal y sobreseer a su respecto en orden a dichos delitos, conforme lo normado por el artículo 336 inciso 1º del C.P.P.

Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Federico Novello, secretario.
e. 4/1 Nº 261.307 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nro. 11.076/98, caratulada "ELGUE, OTILIA JUANA s/Defraudación Contra la Administración Pública", hace saber a OTILIA JUANA BEATRIZ ELGUE que con fecha 22 de diciembre del corriente año este Tribunal resolvió declarar extinguida por prescripción la acción penal a su respecto, en orden al delito de tentativa de estafa en perjuicio de la administración pública y en consecuencia sobreseerla en razón de haberse extinguido la acción penal a su respecto —arts. 42, 44, 59, inc. 3ro., 172 y 174, inc. 5to. del C.P. y 336, inc. 1ro. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "///nos Aires, 22 de diciembre de 1998... notifíquesela por edictos... Fdo. Jorge Urso, Juez Federal. Ante mí Federico Novello, Secretario".

Buenos Aires, de diciembre de 1998.

e. 5/1 Nº 261.688 v. 11/1/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a PABLO DAMIAN RAGUSA: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. …publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer en el plazo de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y se ordenará su detención a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 14 segunda parte de la ley 23.737. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto aludido. Fdo.: Gustavo Literas. Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, Secretario".

Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.

e. 6/1 Nº 261.827 v. 12/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Daniel Bertuzzi, notifica a VICTOR SANCHEZ CABRERA "…nos Aires, 28 de diciembre de 1998. …Publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a VICTOR SANCHEZ CABRERA a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por el art. 296 en función del art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto… Fdo.: P.R.S. Gustavo A. Literas, Juez Federal interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí: Pablo Daniel Bertuzzi, Secretario Federal.

Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.

e. 6/1 Nº 261.815 v. 12/1/99

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Gustavo Literas, por ante la Secretaría Nº 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a CARLOS MARTIN CARDENAS: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998. …Publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de notificar al nombrado que deberá comparecer en el plazo de tres días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se declarará su rebeldía y se ordenará su detención a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido por el art. 33 inc. "C" de la Ley 17.671. Asimismo, hágase saber a las partes que podrán tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto aludido. Fdo.: Gustavo Literas. Juez Federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi. Secretario".

Secretaría Nº 24, 28 de diciembre de 1998.

e. 6/1 Nº 261.825 v. 12/1/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 10

En lo autos caratulados: "Zenteno Méndez, Víctor Miguel por lesiones graves …". Se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días citando a VICTOR MIGUEL ZENTENO MENDEZ, a los efectos de que comparezca ante el Tribunal dentro del tercer día de la primera publicación a estar derecho en la causa 73.827/98 que se le sigue en orden al delito de lesiones graves, a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. Líbrese cédula urgente. Fdo. Raúl Eduardo Irigoyen, Juez de Instrucción. Ante mí: Daniel Antonio Petrone, Secretario". Queda Ud. legalmente notificado.

e. 31/12/98 Nº 261.620 v. 7/1/99

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 4

Juzgado Federal Nº 4 de Rosario. Secretaría Nº 1. Cita y emplaza a que comparezca dentro de los tres (3) días de la última publicación del presente a GLADYS ESTER GUZMAN (D.N.I. 24.322.309) para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 1 de diciembre de 1998.

José Guillermo Toledo, secretario.

e. 5/1 Nº 261.678 v. 11/1/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez. Cita y emplaza a MARCELA VERCELLI, D.N.I. Nº 12.701.962, y RICARDO ESTEBAN PAWLOSWKY, D.N.I. Nº 11.803.919 a fin de que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebeldes en la causa Nº 3935 Año 1998, caratulada "VERCELLI MARCELA, PAWLOLOWSKY RICARDO ESTEBAN s/Defraudación Prendaria" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberán designar letrado defensor para que los asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 18 de diciembre de 1998... Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Arguelles, Juez Federal, ante mí María S. Domínguez, Secretaria.

Neuquén, 18 de diciembre de 1998.

e. 5/1 Nº 261.660 v. 11/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	22/12/98	WALTER MARCELO GARCIA	3	ROBO
1	105	HORACIO LEONARDO DIAS	21/12/98	JUAN DE DIOS ROLDAN Y MARIA CRISTINA OÑATE MUÑOZ DE MOORE	3	ROBO
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	22/12/98	JUAN ANTONIO GUZMAN	5	Nº 115.320/98 - LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/12/98	ROSA PINTOS	3	Nº 71.470/98 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	23/12/98	JUAN CARLOS MARINOVICH	3	Nº 117.363/98 - ESTAFAS REITERADAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/12/98	SANTIAGO ITALO PEDERSOLI	3	Nº 93.181/98 - ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	18/12/98	MARTIN MACCHIARELLI	3	DEFRAUDACION
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	16/12/98	FRANCISCO GERVASIO SUAREZ SCAFARELLI, D.N.I. Nº 92.964.764	5	PRESUNTA COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/12/98	JOAQUIN PEDRO FERNANDEZ, TITULAR DEL D.N.I. 21.305.946	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART 172 DEL CODIGO PENAL
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	17/12/98	FERNANDO BENEDICTO HABERKON, TITULAR DE LA C.I.P.F. 8.075.184	3	DELITO PREVISTO Y REPRIMIDO POR EL ART. 172 DEL CODIGO PENAL
32	114	LUCIANO GORINI	18/12/98	LUIS ALFONSO ROLDAN -D.N.I. 8.436.850	5	Nº 110.659/98 - DEFRAUDACION
47	136	JORGE A. DE SANTO	23/12/98	JORGE LUZZI, DEL QUE SE DESCONOCEN DEMAS DATOS FILIATORIOS	3	Nº 50.106/98 - ESTAFA

e. 4/1 Nº 196 v. 8/1/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	10/12/98	PAULA LEONIE VINCENT (D.N.I. Nº 22.803.467, C.I.P.F. Nº 13.336.471)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	15/12/98	OSCAR ROBERTO RUZZI TERSAGHI (D.N.I. Nº 17.861.034)	5	-
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	28/12/98	PASCUALINA D'ELIA, TITULAR DE LA C.I.P.F. Nº 6.101.075 Y ERNESTO DOMINGO MAINERO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 7.600.770	3	-
6	11	RAFAEL CAPUTO	10/12/98	JULIO EDUARDO THIERER	10	Nº 10304 - ART. 302 DEL C.P.
6	11	RAFAEL CAPUTO	10/12/98	EMILIO MARTIN GONZALEZ MORENO	10	Nº 10304 - ART. 302 DEL C.P.

e. 4/1 Nº 198 v. 8/1/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de setiembre de 1998 se decretó la quiebra de PIEL MORENA S.R.L., en la que se designó síndico al contador José Julio Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, piso 6º, Of. 36 y 37 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 1999. Se intima a los administradores de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 4/1 Nº 261.655 v. 8/1/99

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Diag. R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de “CARLOS A. SALEMME S.A.” dispuesta el 25/11/98. Síndico designado Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, 8º “C”, Cap. Fed. (Tel. 374-9663/7168). Plazo de verificación (art. 32 LC) hasta el 10 de marzo de 1999. Para impugnación de créditos hasta el 29 de marzo de 1999; los controvertidos o contestación ante el síndico hasta el 14/4/99. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC se presentarán el 29/4/99 y 14/6/99 respectivamente. Se ha fijado el 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas como fecha para la realización de la audiencia informativa. El presente deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/1 Nº 6802 v. 11/1/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, la quiebra de LOS LOBITOS S.A. Expediente Nº 67.479; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 17 de febrero de 1999, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 3 de marzo de 1999 y para contestar las mismas hasta el 17 de marzo de 1999. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. deberán ser presentados los días 14 de abril y 26 de mayo de 1999 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 6/1 Nº 261.813 v. 12/1/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Fabrizio Miguel Angel, comunica que con fecha 06/11/98, se ha decretado la quiebra de los autos caratulados ESTABLECIMIENTO ROPINT S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 86657 y se hace saber durante cinco días que emplaza la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12/03/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador ULDERICO L. LAUDREN, con domicilio constituido en Rivadavia 5040 9º, C los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27/06/99 y 14/06/99, respectivamente.
Buenos Aires, 18 de diciembre.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.096 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a “ANA CRISTINA VASSOLO DE OLIVERO s/Quiebra” habiendo sido designado síndico el contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 6 de abril de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 18 de mayo de 1999 y 2 de julio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la Ley 24.522, en tres días y of corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Asimismo, deberá constituir domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. La fallida deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.
e. 4/1 Nº 261.360 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados “ZANELLI, HORACIO ROBERTO s/Quiebra”, que se ha designado síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º piso “A” de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 5 de noviembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 23 de marzo de 1999. Asimismo el síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6 de mayo de 1999 y 24 de junio de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, inc. 2 a 5 y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 4/1 Nº 261.658 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a “GLORIA BEATRIZ GIORDANO” habiendo sido designado síndico el contador Ernesto Luis Hilman, con domicilio constituido en Viamonte 1446 piso 6º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1999. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 26 de abril de 1999 y 8 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que se cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 2 al 5 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1, 6 y 7 del mismo cuerpo legal. Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/1 Nº 261.773 v. 12/1/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “RECTIFICACION PUGLIESO S.A.C.F.I.A. s/Quiebra”, Expte. Nº 58780, con fecha 4/12/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicat, con domicilio en Rivadavia 1342 piso 5º “4” Ciudad de Buenos Aires (TE 383-0132), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/3/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.268 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “LEBAC S.A. s/Quiebra (ex pedido de quiebra por Mendoza Manuel O.)”, Expte. Nº 59838, con fecha 21 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Héctor Ricardo Puertas, con domicilio en Fragueiro 554, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.248 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ALANTEX S.R.L. s/Quiebra (ex pedido de quiebra x Fraga S.A.)”, Expte. Nº 57855, con fecha 11/12/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Claudio Enrique López, con domicilio en Carbajal 3993, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.257 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “DRUCKER NOAH s/Concurso Preventivo”, Expte. Nº 57931, con fecha 21 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Carlos Alberto Vicente, con domicilio en Av. Corrientes 2166, piso 12 Oficina “A”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.251 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos “ZINOVOY PAULINA LUISA s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x CITIBANK N.A.)”, expte. Nº 54.721, con fecha 14/12/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674, piso 2º F, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/3/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/1 Nº 261.562 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de “FINDA S.A. s/Quiebra”, Expte. Nº 68.600, habiéndose designado síndico a García Lombaredi Miguel Angel, domicilio Salguero 580, P.B., “B y

C", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/1 Nº 261.549 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "F & F S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 65.212, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacio, Montevideo 368, piso 3, "K", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23/3/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Ciudad de Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/1 Nº 261.558 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ANNAMARE S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 69.620, habiéndose designado síndico a Diana Inés Panitch, Corrientes 1250, Piso 6º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11-3-99, en el horario de 16 a 19 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/1 Nº 261.556 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RONDAN GODOY MARIA MERCEDES s/Quiebra", Expte. Nº 66.547, habiéndose designado síndico a Adalberto Abel Corbelleri, Av. Carabobo 237, 2º, "9", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/3/99, en el horario de 12 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 4/1 Nº 261.545 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ERCO S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 65.222, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/3/99, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/1 Nº 261.806 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "AVICOLA CAÑUELAS S.R.L. s/Quiebra (antes concurso preventivo)", expte. Nº 58.196, con fecha 28 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo la síndico actuante la contadora Mariana A. Nadales, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/os sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/1 Nº 261.814 v. 12/1/99

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Carrega, sito en Libertad 533, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "GRECO CARLOS ALBERTO Y FOREITER GERARDO NESTOR-METALURGICA MILTEC IND. Y COM. (S. DE H.)", hace saber por cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de "METALURGICA MILTEC S.H. de GRECO y FOREITER", con domicilio real en Camarones 5536, Capital Federal. A tales efectos se hace saber: 1) que se ha designado Síndico al Contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, 2º "B", Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de marzo de 1999; 2) que se ha fijado el día 21 de abril de 1999, para que la Sindicatura efectúe la presentación del informe del Art. 35; el día 3 de junio de 1999, para presentar el informe del Art. 39; el día 28 de setiembre de 1999 a las 10.00 horas, para la audiencia informativa. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 4/1 Nº 177.769 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: "TEVEZ, MARCELA ELVIRA" con DNI. Nº 18.369.956 tramitándose por actuaciones así caratuladas: "TEVEZ MARCELA ELVIRA s/Quiebra" (Expte. Nº 40.963). Se designó síndico a la Contadora Nora Beatriz Solis con domicilio en la calle Av. Corrientes Nº 1515 piso 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue a la síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas, b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/1 Nº 261.805 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 28 de diciembre de 1998, se decretó la quiebra de: "ALFA ESTIBAJES SRL s/Quiebra", inscripta bajo número de certificado 3003/56: 3081/97, constituida el 15 de octubre de 1974, inscripta el 27 de mayo de 1975, bajo el número 877 libro 371 del folio 65, con domicilio en Oficina 15, Dársena B, Av. Edison, Cabecera Puerto Nuevo del Puerto de la Ciudad Buenos Aires, en la cual se designó síndico a la Señora María Cristina Agrelo con domicilio en la calle Montevideo 771 piso 1ro. "E", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29 de abril de 1999 y 14 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de las sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 6/1 Nº 261.810 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1998. Se decretó la quiebra de: "MURDOLO, CELINA MONICA" D.N.I. 16.891.627, en la cual se designó síndico al Señor Oscar Chapiro con domicilio en Lavalle 1290 Piso 5º, 514, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus crédito, hasta el día 12 de marzo de 1999. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entreguen al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. b) constituya domicilio procesal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se practicarán en los Estrados del Juzgado (L.C.: 88:7); d) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que lo pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Gastón Polo Olivera, secretario.
e. 6/1 Nº 261.807 v. 12/1/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de COCO ANGEL habiéndose designado síndico al contador Ricardo Luis De Mingo con domicilio en Rivadavia 1342, 1º piso, Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 23 de abril de 1999 y 7 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 4/1 Nº 261.649 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de DISTENSE S.A., en la cual se designó síndico al Señor Moiron Daniel Ruben con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 23 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de mayo de 1999 y 23 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 261.563 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de MEDICINA DEL TRABAJO SA, en la cual se designó síndico al Señor Covini Miguel Angel con domicilio en la calle Tucumán 881, 7º "56". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 19 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 5 de mayo de 1999 y 21 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 261.546 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de POMA S.C.A. habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, Piso 11 "I" Capital Federal. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley

24.522, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/1 Nº 261.647 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 4 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de VAZQUEZ LILIANA ESTELA, en la cual se designó síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º A. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 5 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 21 de abril de 1999 y 3 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 4/1 Nº 261.640 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de LAFROCCE OLGA DEL CARMEN, en la cual se designó síndico al Señor Daniel Ruben Moirón con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de mayo de 1999 y 17 de junio de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 4/1 Nº 261.553 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de DE LEO NESTOR LIDER habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536, piso 11 "I", Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 5/1 Nº 261.763 v. 11/1/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1998 se le decretó la quiebra a "PORDOMINGO ROLANDO", habiendo sido designado como síndico el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, piso 3º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de abril y 14 de junio de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan M. Gutiérrez, juez.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 Nº 261.633 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre se le decretó la quiebra a "AUSTIN INVESTMENT S.A.", habiendo sido designado como síndico el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en Vidal 1670, piso 7º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de febrero de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de abril y 26 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 4/1 Nº 261.638 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIA PLASTICAS SOL S.A. s/Quiebra (por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)". El síndico designado es Alberto E. Scravaglieri con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1063 Piso 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 15/4/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituida en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/1 Nº 261.811 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CEREALERA ALVEAR S.A. Quiebra cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, P. 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 12 de febrero de 1999 en lugar del 12 de diciembre de 1999, como surgía de la publicación realizada en el Boletín Oficial con fecha 26 de noviembre de 1998. Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio del publicado con fecha 26 de noviembre de 1998.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 6/1 Nº 261.830 v. 12/1/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 12 de noviembre de 1998 de BREMEDIC S.R.L. quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designada Síndica la Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1999. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/1 Nº 261.804 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días las nuevas fechas dispuestas en la Quiebra de CERVERA, CARLOS ALBERTO, de fecha 3/7/98. Se reitera la designación de la Síndica Dra. Sandra Patricia De Cicco, con domicilio en calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 11 de marzo de 1999. La Síndica deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 26 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 6/1 Nº 261.809 v. 12/1/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días, que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: SUCESORES DE MANUEL LEAL S.A.C.C.I. inscripta el 10-08-73 bajo el Nº 1744 Lo. 78, T.A. con domicilio legal en calle Luzuriaga 1187 de Capital Federal. Síndico designado Dr. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en Cuenca 1464 de la ciudad de Buenos Aires (Tel. 639-5560). Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico, los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C. El plazo para presentarse a verificar créditos vence el día 15 de marzo de 1999 y dentro del plazo de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos, los acreedores podrán presentar al síndico contestación a las observaciones que se hubiesen formulado respecto a sus propios créditos. El funcionario concursal presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 28 de abril de 1999 y el 11 de mayo de 1999 respectivamente. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el día 3 de mayo de 1999 a las 11.00 horas. Asimismo se informa que el plazo del art. 36 L.C.Q. vence el día 13 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 4/1 Nº 261.653 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Doctor Germán Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 7, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de "EDEMAR S.A.", domiciliada en la calle Castillo Nº 273 de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 23 de marzo de 1999, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, Piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947), los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 8-4-99, ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C.:34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico dentro de los plazos que vencen los días 6-5-99 y 22-6-99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 20-5-99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una Audiencia de Explicaciones para el día 11-6-99 a las 11 horas, la que se celebrará en los Estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aries, 28 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 4/1 Nº 261.599 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, PB de la Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "R.G.P. PROPIEDADES S.A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 77.372, con fecha 4 de diciembre de 1998 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de R.G.P. PROPIEDADES S.A., con domicilio social en la calle San José de Calazans 173, piso 6º, Dto. "C" de esta ciudad. Asimismo se pone en conocimiento a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico concursal contador Miguel Angel Troisi, con domicilio en Cerrito 146, piso 6º, de esta ciudad, hasta el día 18/2/99. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Fíjase la fecha del 6/8/99 a las 11 hs., a los fines de la realización de la audiencia informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencia en el Juzgado, sita

en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 5/1 Nº 6883 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Doctor Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Doctor Germán S. Taricco Vera, sito en la Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 7º de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de "SEGAL DAJ, HORACIO ERNESTO" (LE Nº 4.268.059), domiciliado en la Av. Corrientes Nº 848, piso 11, Dep. "1112" de esta Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio legal en la calle Maipú 725, 1º piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 17/3/99, en las oficinas de la calle Esmeralda Nº 846, piso 10, Dep. "A" de esta Capital (Teléfonos: 312-5732 y 312-3947) los días martes y jueves de 15 a 17 horas, ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. En la misma oficina y dentro de los días y horarios antes referidos, el deudor y los acreedores que hubieren insinuado sus créditos, podrán concurrir ante el síndico para revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones u observaciones respecto de las insinuaciones crediticias presentadas (conf. art. 34 Ley 24.522) hasta el día 31/3/99 ante quien, dentro de los siete días a contar del vencimiento del período de observación de créditos (L.C. 34), los titulares de los créditos impugnados podrán presentar las contestaciones a las observaciones que se hubieran formulado, respecto de sus propios créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la norma legal ya citada deberán ser presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 30/4/99 y 15/6/99, respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). El auto verificatorio previsto por el art. 36 de L.C. será dictado el 14/5/99. Se intima al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. citado, incisos 3 y 5). Establecer la celebración de una audiencia de explicaciones para el día 7/6/99 a las 11 horas, la que se celebrará en los estrados del Tribunal y a la que deberá concurrir el fallido. Intímase al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4) en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 5/1 Nº 261.771 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica en autos "KOKUBU JOSE MARIA s/Quiebra", que con fecha 16 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de KOKUBU JOSE MARIA, con domicilio real en la calle Libertad 976, piso 6º "A" de la Capital Federal, argentino, nacido el 8/7/54, odontólogo, titular de D.N.I. 11.266.517. El Tribunal ha designado síndico al Dr. Daniel Ernesto Altman, con domicilio constituido en Paraná 774 piso 2do. "E", ante quien los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 9 de marzo de 1999, en el horario de 12 a 18 horas de lunes a viernes. Hácese saber a los acreedores que dentro de los siete días hábiles contados desde el vencimiento del período de observación de créditos pueden contestar ante la sindicatura las observaciones que se hubiesen formulado respecto de sus créditos. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 21 de abril y 3 de junio de 1999, respectivamente. Fíjase el día 5 de mayo de 1999 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 L.C.Q. Cítase al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 28 de abril de 1999 a las 11 horas.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Claudia B. de Merenzón, secretaria.
e. 6/1 Nº 261.778 v. 12/1/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1998 se ha decretado la quiebra de: "CARLOS JOSE CHIAPELLA", la cual ha sido designado síndico el contador Del Acebo Alejandro, con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7 piso "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/2/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 6/4/99, y el general el día 18/5/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con lo requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 31/12/98 Nº 261.313 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Av. Callao 635, piso 1º, hace saber por 5 días en los autos caratulados "VACANCES S.A. s/Concurso Preventivo" que se han unificado las fechas del presente concurso con las de los concursos promovidos por sus garantes, el síndico designado es el Dr. Ernesto Kampelmacher, domiciliado en Viamonte 1446, piso 6º de Capital Federal; venciendo el informe individual art. 35 el 24/3/99, art. 39 el día 6/5/99, el art. 36 el día 8/4/99 y la audiencia informativa tendrá lugar el día 4/8/99 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal.
Marcela Macchi, secretaria interina.
e. 5/1 Nº 6889 v. 11/1/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FIANUCHI MIGUEL HERNAN, decretada con fecha 09/12/98. El síndico actuante es el contador Julio César Capovilla con domicilio constituido en la calle Avda. Díaz Vélez 3960, piso 4 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 30 de abril de 1999 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 14 de junio de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 14 de mayo de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/1 Nº 261.602 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de FABIAN POJ E HIJOS S.A., decretada con fecha 23/12/98. El síndico actuante es el Contador José Teodoro González, con domicilio constituido en la calle Avda. Córdoba 2444 10º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/3/99. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 6/5/99 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 18/6/99, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 20/5/99. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 4/1 Nº 261.609 v. 8/1/99

Llamado a mejora Pública de Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en Callao 635 piso 5to. Capital Federal comunica por cinco días que en los autos: "ARENERA EL LIBERTADOR S.R.L. s/Quiebra", se ha dispuesto llamar a mejora pública de oferta de las propuestas de compra de los buques "El Libertador" (matrícula Nº 371) y "Fortuna" (Matrícula Nº 1371), introducidas por Américo A. Louyer, José A. Louyer y Marcelo R. Sambuceti respecto al primero y por el Sr. Mauro Adolfo Erdozain respecto al 2do., conforme el estado físico, jurídico y demás circunstancias que figuran glosadas al expediente en la tasación anexada por Ingeniero Naval. Base: u$s 30.000 para cada uno de los artefactos navales, al contado, el que deberá depositarse mediante boleta de estilo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta perteneciente a estos actuados, dentro del 5to. día de dictado el acto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cód. Proc. art. 584 CPCC). Presentación de ofertas: Hasta el 9/2/99 hasta las 13.30 hs. en la sede del Tribunal sito en Callao 635 piso 5to. Cap. Federal. Apertura de sobres y modalidad de audiencia: El día 10/2/99 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado (Callao 635 p. 5to.), oportunidad en que todos los licitantes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en forma ilimitada, inclusive aquellos que hayan formulado las que se adoptaron como base para este procedimiento, aunque no presentaran sobre mejorando su oferta inicial. Se impone como una condición que cada una de las mejoras represente un mínimo del 5% en relación a la anterior. La adjudicación recaerá sobre la más alta y en la hipótesis de que quien la hubiera formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. Resolución de adjudicación: El mismo 10/2/99, el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Formas a observar en las ofertas: Estas deberán presentarse en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá unicamente decir Oferta de Mejora en "ARENERA EL LIBERTADOR SRL s/Quiebra" (Expte. Nº 60.019), sin ningún dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: 1) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real, y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT, y en su caso profesión, edad, estado civil y Nº de documento. 2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; 3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado por la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento de venta y que conoce y acepta todas las condiciones que lo rigen; 4) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta. Características de las decisiones: Las que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán "irrecurribles", y quedarán notificadas ministerio legis (Cód. Proc. 133). Quedan excluidas la compra en comisión y la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 30% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. en la cuenta perteneciente a estos autos, la cual se perderá en caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (art. 584 CPCC) e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. Impuestos: Las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad de la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: En caso de resultar necesario por requerimiento de algún interesado, el síndico, efectuará las gestiones para la adecuada exhibición de los bienes debiéndose coordinar con dicho funcionario fecha y hora (Dr. Augusto L. Fiorillo Telf. 372-2722 y 371-6668). Normas procesales: Todos los términos fijados son perentorios e improrrogables asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados y si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 4/1 Nº 261.616 v. 8/1/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici Garrot, sito en Callao 635 piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998, en los autos caratulados "SEPAG ANDREA LAURA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SEPAG ANDREA LAURA D.N.I. 16.976.328, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 24 de marzo de 1999 para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 7 de mayo de 1999 y 21 de junio de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Riera José Eduardo, con domicilio en J. M. Moreno 1520 2º A, Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando lo hubiera (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.196 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a REPPETO, CARLOS ERNESTO, que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, Entrepiso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 8 de marzo de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 22 de marzo de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 21 de abril de 1999 y 3 de junio de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 5 de mayo de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de junio de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que

los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 261.768 v. 11/1/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 21/12/98, en los autos caratulados MARKETING INTERNACIONAL S.A. s/ Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de MARKETING INTERNACIONAL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 , y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en la calle Sarmiento 1981 5º piso "B", domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/3/99. El presente deberá ser aplicado por el término de cinco días si necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.335 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se decretó la quiebra de SIACARCON S.A. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que poseen del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465 piso 5º Of. 40, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 19 de mayo de 1999.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 4/1 Nº 261.534 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 4/12/98 en los autos caratulados "MEDONE, CRISTINA MABEL s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MEDONE, CRISTINA MABEL (DNI 11.836.570), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ramil, Raúl Atilio, con domicilio en la calle Sarmiento 567, 2º piso, Dto. 217, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores e insinuar sus créditos hasta el día 10/3/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 5/1 Nº 261.772 v. 11/1/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos: "BON MANGER S.A. s/ Concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 2 de diciembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Dra. Lydia Noemí Podliszewski (Clase B) con domicilio en Avda. Rivadavia 3356 primer cuerpo piso 8º oficina nº 4 (861-6636) Capital Federal, hasta el día 2 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 23 de septiembre de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1998.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 31/12/98 Nº 6593 v. 7/1/99

Nº 15

70.952 - Munichor Mario Eduardo s/ Quiebra (por Banco Sudameris Argentina S.A.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tevez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MUNICHOR MARIO EDUARDO decretada con fecha 9 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos A. Menéndez, con domicilio en Ventura Bosch 7098 1ro. A, hasta el día 9 de marzo de 1999. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentos al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Alejandra Tevez, secretaria.

e. 31/12/98 Nº 261.309 v. 7/1/99

169.370 - Temes de Janza Rosa Lujan s/ Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TEMES DE JANZA ROSA LUJAN decretada con fecha 7/12/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375 piso 2º "9", hasta el día 29/3/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.311 v. 7/1/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "TONAZZI CANEPA SERGIO ARTURO s/ Quiebra" que es síndico la contadora Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º Piso de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 14 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 25 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de abril de 1999 y 4 de junio de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.201 v. 7/1/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "MIRAGAYA EDUARDO DANIEL s/Quiebra" que es síndico el contador Oscar A. Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120 2º Piso, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 19 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 9 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de abril de 1999 y 18 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.235 v. 7/1/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "STANISLAVSKY EDUARDO s/ Quiebra" que es síndico el contador Norberto José Pironio con domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3º Piso "C" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 3 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 25 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 15 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 12 de abril de 1999 y 24 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días… Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.225 v. 7/1/99

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "NASRA JULIO ISMAEL s/Quiebra" que es síndico el contador Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E" de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 2 de diciembre de 1998. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 22 de febrero de 1999. El síndico deberá presentar el juego de copias de las impugnaciones que se formulen el día 10 de marzo de 1999, y los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 7 de abril de 1999 y 14 de mayo de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 88 incisos 2 a 4, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1998.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.237 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de NATALIO ISAIAS VINCKUR expte. Nº 33.828. El síndico Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º "I" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de marzo de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 4/1 Nº 261.565 v. 8/1/99

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, con domicilio Callao 635, 3º de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de TECNO GEO S.A. con domicilio en Paraná 264, 3º "36". Síndico Oscar Serventich, domicilio en Piedras 1319, Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido verificatorio hasta el 19/3/99 ante el domicilio del síndico. Audiencia informativa 30/9/99 en la sala del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 5/1 Nº 6764 v. 11/1/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de GABRIEL JOSE MUÑIZ, con fecha 27 de noviembre de 1998. El síndico interviniente es el contador Enrique C. Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 5 de marzo de 1999. Fíjanse los días 21 de abril y 3 de junio de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 21 días del mes de diciembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 31/12/98 Nº 261.197 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra a "DEMON S.R.L.", habiendo sido designada como síndico la contadora Ana María Telle con domicilio constituido en Florida 470, Piso 4º "411" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 19 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 4 de mayo y 17 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 4/1 Nº 261.636 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 desempeñada por la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º de la ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 14/12/98 se declaró abierto el concurso preventivo de BRIAN LIONEL LUDIN, DNI 21.951.547. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero de 1999 ante el síndico contador Fabián López, con domicilio constituido en Uruguay 1037, piso 2º. Dicho funcionario presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 22 de marzo de 1999 y 6 de mayo de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará —en caso de corresponder— el 7 de septiembre de 1999. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 5/1 Nº 6894 v. 11/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría 33, desempeñada por el Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica que con fecha 19 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ALLEGRETTI, LUCIANO ROBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 32.998, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 12 de marzo de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Federico Popovsky, con domicilio constituido en la Avda. de Mayo Nº 1316, piso 4º "A" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/1 Nº 261.796 v. 12/1/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, a mi cargo, ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º, hace saber que se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo el 9/12/98 de HECTOR OSVALDO STACHESKY en el que se ha designado síndico al contador Jacobo Mario Estrugo con domicilio en Corrientes 2565 piso 13 "8", ante quien deberán los acreedores verificar sus créditos hasta el día 4 de mayo de 1999, y quien deberá presentar el informe del art. 35, el 21 de junio de 1999, y el informe del art. 39 el 18 de agosto de 1999; fijándose audiencia informativa para el día 10 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 4/1 Nº 177.703 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 7/12/98 se ha decretado la quiebra de RAUL EDUARDO SCHIAVO intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999 presenten al Síndico Estrugo Jacobo Mario con domicilio en la calle Corrientes 2565 13º Of. "8" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "SCHIAVO RAUL EDUARDO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/1 Nº 261.829 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 9/12/98 se ha decretado la quiebra de CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1999 presenten al Síndico Héctor Grun con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo "D" Piso 3º, Dpto. "62" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CLINICA PRIVADA DE LA CIUDAD S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 6/1 Nº 261.828 v. 12/1/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (Juez interino), Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en los autos caratulados MUSSA JUAN RICARDO s/Quiebra Expte. Nº 30.322, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de MUSSA JUAN RICARDO, con domicilio en la calle Juncal 1343, 3º piso "A" de Capital Federal, habiendo sido designado Síndico Oscar Natalio Korsunsky, con domicilio en la calle Viamonte 1453 Piso 8º of. 54 de la Capital Federal. Fijándose el día 7 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de crédito, los días 19 de mayo y 5 de julio de 1999 el Síndico presentará los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el Informe General (Arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522) respectivamente. Se intima al fallido como así también a terceros que tuvieran en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los Libros de Comercio y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose al deudor para que constituya domicilio procesal en autos dentro de las jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del Art. 41 y 133 del Código Procesal, y cumplir con los requisitos previstos en el Art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incisos 1, 6 y 7 del mismo Art. de la Ley 24.522, todo bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho. Publíquese por el término de cinco días, sin necesidad de previo pago.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.346 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, a cargo interinamente de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, hace saber por 5 días que el 7/12/98 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de: a) ALBERTO NALDONI, LE 8.476.361, domiciliado en Vélez Sársfield 397, Haedo, Pcia. de Bs. As.; b) CESAR MARTIN NALDONI, DNI 23.753.583, domiciliado en Vélez Sársfield 397, Haedo, Pcia. de Bs. As.; c) RICARDO JESUS ESTEBAN, DNI 4.408.904, domiciliado en Monteagudo 98, Morón, Pcia. de Bs. As.; habiendo sido designado síndico el Estudio Lesta, Calello, de Chiara, sito en Pte. Juan D. Perón 1186, 2º D, Capital, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 6/4/99. Asimismo informa que en autos "NALTE S.R.L. s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la unificación de las fechas no vencidas con las de los concursos mencionados: Informe artículo 35 L.C. 18/5/99. Informe artículo 39 L.C. 2/7/99. Audiencia informativa: 5/11/99 a las 10.30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 31/12/98 Nº 6592 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 38 a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 1998 se decretó la quiebra de TEXTIL BORD S.R.L. con domicilio en Bartolomé Mitre 2391, 2º piso "G", Capital Federal en los autos caratulados "TEXTIL BORD S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 27.756 la cual se designó síndico al señor Daniel Rodríguez con domicilio en la calle Bulnes 2154, 1º piso "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/2/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 31/3/99 y 14/5/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. María Elsa Uzal, Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 5/1 Nº 261.764 v. 11/1/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber en los autos "PATAGONIA FEEDER LINE S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 7 de diciembre de 1998 el concurso preventivo de referencia. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico Gustavo Horacio Mañay, con domicilio en Montevideo 666, Piso 10º, Oficina 1006, Capital Federal, hasta el día 12 de marzo de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de abril de 1999 y 9 de junio de 1999, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 1º de septiembre de 1999, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 31/12/98 Nº 6433 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de FILM & CO PRODUCCIONES CINEMATOGRAFICAS S.A. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José Roberto Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el día 16 de marzo de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 29 de abril de 1999 y el informe general del art. 39 de la L.C. el día 11 de junio de 1999. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderada. Intímese a la fallida, a sus administradores y en su caso al síndico, para que dentro del plazo de 48 hs. de notificada constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a la fallida a cumplir dentro de los tres días con los requisitos previstos por el art. 86 si no lo hubiere efectuado hasta el momento y entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 6/1 Nº 261.824 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nro. 40, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 04 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "NOVUS ELECTRONICA S.R.L.", con sede social inscripta en Montevideo 193, P.B., de Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 04 de marzo de 1999, presenten al síndico Contador Luis Humberto Chelala con domicilio en Avda. Corrientes 2335, 5to. Piso "A", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/04/99 y 26/05/99 respectivamente. Se ha dado orden de anotar la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: NOVUS ELECTRONICA S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 6/1 Nº 261.812 v. 12/1/99

Nº 21

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo hace saber por 5 (cinco) días que se ha declarado abierto el proceso de liquidación forzosa de CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 4171, Capital Federal; teniéndose por Delegados Liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la nación a los Dres. María Cristina Ubbriaco, Diana Novakovich, y Héctor Jorge García, quienes constituyen domicilio legal en la calle Avda. San Juan 2759, Capital Federal, caratulándose los autos "CUMBRE COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA s/Disolución y Liquidación Forzosa". Se dispone a) Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. b) Decretar la inhabilitación de la fallida en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la

ley Nº 24.522. c) Intimar a Cumbre Cooperativa Argentina de Seguros y a sus administradores a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en los pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º L.C. c) Fijar el día 26 de marzo de 1999 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico, con los alcances del art. 200 de la ley 24.522. Fíjanse plazos hasta el 11 de mayo de 1999 y 25 de junio de 1999 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. d) Notificar a los asegurados de la rescisión de las póliza de la fallida que se encuentren vigentes, de conformidad con lo dispuesto por el art. 52, párrafo 2do., de la ley 20.091. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago, conforme lo dispuesto por el art. 273 inc. 8º de la L.C.Q.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 31/12/98 Nº 261.407 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, C.P.: 1013) Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1998 se le decretó la quiebra a "COMERLAN S.A." habiendo sido designado como síndico el contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, Piso 6º "G" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de mayo y 29 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º al 7º, 86 y 88 del L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a los Sres. HUGO ALBERTO GIL y DE ANSO: 10.704.789 y OSCAR FRANCISCO SALOÑA: D.N.I.: 8.647.663, a dar las explicaciones que se les requerirán en la audiencia del día 17 de marzo de 1999 y, supletoriamente la del día 6 de abril de 1999, ambas a las 10:30 horas. Germán Páez Catañeda, juez.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/1 Nº 261.630 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo de TEOFIL O. JAVIER ISKANDARANI, con domicilio en Larrea 653, piso 3ro. "11" de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico a la Cont. Púb. Alonso Stella, con domicilio en la calle Montevideo 536 piso 10 de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 31 de marzo de 1999, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 14/5/99 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 1/7/99. El día 21 de octubre de 1999, a las 9 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 4/1 Nº 177.810 v. 8/1/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 41, comunica por cinco días en autos "VILCA, JUAN BAUTISTA s/Quiebra" DNI 7.795.414 quiebra decretada con fecha 10/11/98 que fue designada Sindico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 22/3/99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, son pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días. b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 5/5/99 y 21/6/99, respectivamente.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 4/1 Nº 261.618 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío G. Melnitzky, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "CONSTRUCCIONES F. ROSSI S.A.C.I. y C. s/Concurso Preventivo", por resolución de fecha 2 de diciembre de 1998, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES F. ROSSI S.A.C.I. y C." con domicilio en la calle Luis Sáenz Peña Nº 474, piso 4, Capital Federal. Ha sido designado síndico el contador José Coscarini, con domicilio en la Avda. Rivadavia Nº 4602, piso 11, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación con los títulos pertinentes hasta el 8 de abril de 1999. Fecha de presentación del informe individual del síndico: 20 de mayo de 1999. Fecha de presentación del informe general del síndico: 6 de julio de 1999. Audiencia informativa: 30 de septiembre de 1999 a las 10 horas en la sala de audiencias del Juzgado. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 5/1 Nº 177.870 v. 11/1/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nro. 22 a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 10.12.1998, se ha decretado la apertura de los concursos preventivos de HONDU-GAS S.A. y de ROBERTO JAJAM S.A.C.I., ambas con domicilio en la calle Honduras 5538, Cap. Fed., habiéndose designado síndico para ambos procesos a la CPN María S. Taboada (Montevideo 725 piso 2do., Cap. Fed.). Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 05.03.1999. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. y Q. los días 20.04.1999 y 02.06.1999, respectivamente. La audiencia informativa se realizará para ambos procesos el día 07.08.1999 a las 9.30 hs. en la sala de audiencias del tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 31/12/98 Nº 6534 v. 7/1/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARGENCUER S.R.L. el 21/12/98. Síndico Dr. Miguel Angel Loustau, Viamonte 993, 9º "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 2/3/99. El síndico presentará el informe individual el 15/4/99 y el informe general el 28/5/99. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 5/1 Nº 6942 v. 11/1/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EVENTEL S.A. el día 17 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Rey de Lavolpe Sara María con domicilio constituido en Cerrito 1136 9º Piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de abril de 1999 y 16 de junio de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/1 Nº 261.808 v. 12/1/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAZ ALDO GUSTAVO el día 16 de diciembre de 1998. El Síndico designado en autos es Pazos Flora Marcela con domicilio constituido en Corrientes 1485 piso 5º Of. "H" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de marzo de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de abril de 1999 y 28 de mayo de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 6/1 Nº 261.802 v. 12/1/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "PREVAIL S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618 piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PREVAIL S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.799 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CALZADOS MANCUSO S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Erdocia Daniel, con domicilio constituido en la calle Lavalle 772, piso 10: Of. "103", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CALZADOS MANCUSO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.794 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "POLIMENI MARIO FRANCISCO", intimándose a los acreedores para que hasta el día 5 de abril de 1999, presenten al Síndico Contador Mario Bruzzo, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLIMENI MARIO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.801 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "CLAVES PRODUCCIONES S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Eugenio Prestipino, con domicilio constituido en la calle Helguera 2958, de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CLAVES PRODUCCIONES S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.803 v. 12/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "RURALCO S.A.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de febrero de 1999, presenten al Síndico Contador Rafael Norberto Federico, con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 1º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "RURALCO S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 6/1 Nº 261.798 v. 12/1/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de GARRIDO FERNANDO JORGE. El síndico designado en autos es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960 Piso 7º Of. 23 de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación concursal deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 27 de abril

de 1999, fecha en la que presentará el informe previsto por el art. 202 LC. respecto de los acreedores verificados en el concurso. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 LC. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.198 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de "GUERRA OLGA JOSEFINA s/Quiebra. Exp. Nº 23.170. El síndico designado en autos es la contadora: Silvia B. Giambone con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, piso 11, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 9 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 LC. el día 22 de abril de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 4 de junio de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 31/12/98 Nº 261.199 v. 7/1/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B. de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 24 de noviembre de 1998, se ha decretado la quiebra de la firma INMOBICON S.A.C.I. s/Quiebra. El síndico de la misma es el contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de marzo de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 20 de abril de 1999 y 2 de junio de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 4 de mayo de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) Dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 4/1 Nº 261.657 v. 8/1/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1998, se ha decretado la quiebra de "SANDEZ DEBORAH FATIMA s/ Quiebra", Exp. Nº 30.322. El síndico designado en autos es el contador: Francisco Spigel con domicilio en Córdoba 859, 12, "c y d", de Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 4 de marzo de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 19 de abril de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 1 de junio de 1999. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 4/1 Nº 261.656 v. 8/1/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUSTRIAS H. A. BARONE LTDA. S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 16/12/98, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS H.A. BARONE LTDA. S.R.L., la que se encuentra inscripta, bajo el Nº 3384, Lº 106 Tº A, con domicilio en Charcas 3679, piso 2º A, Síndico: Fiorillo, Augusto, con domicilio en Paraná 539, Piso 6º 36 y 37, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/3/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 22/4/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 4/6/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1998.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 4/1 Nº 261.516 v. 8/1/99

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 7ª NOMINACION CIVIL Y COMERCIAL DE CORDOBA (CONCURSOS Y SOCIEDADES Nº 4)

Sentencia intelocutoria número 495. Córdoba, 22 de octubre de 1998. Y Vistos: Estos autos caratulados "BANCO FEIGIN S.A. - Quiebra pedida"… y Considerando: …se Resuelve: I) Rectificar la Sentencia Interlocutoria Número cuatrocientos cuarenta del 28 de setiembre del corriente año, fijando el día treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y nueve (31/3/99) a los fines de dictar la resolución judicial verificatoria de los créditos insinuados a que alude el art. 36 de la Ley 24.522 y el día treinta de abril de mil novecientos noventa y nueve (30/4/99) para la presentación del informe general por la sindicatura (art. 39 íd.). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial de las provincias donde la fallida desplegó actividad, sin previo pago (arts. 89 de la L.C.). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. Silvana M. Chiapero de Bas, Juez.
Adriana T. Lagorio de García, prosecretaria letrada.

e. 5/1 Nº 261.702 v. 11/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 05/01/99 - Vence: 07/01/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	14/12/98	ARISTEDES BENEGAS	6647
1	U	FEDERICO CAUSSE	4/12/98	JAIME MIZRAJI	6674
2	U	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	19/11/98	JOSE LEMA	6658
3	5	MARCELA L. ALESSANDRO	28/12/98	BAGALA JUAN	6684
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/09/98	JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ LLANOS	6751
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	1/12/98	MARIA CARMEN PEPE	6597
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	23/12/98	DOMINGO CRISPO	6722
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/12/98	MIGUEL POMAR y MARIA MERCEDES MORELLI	177669
18	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/11/98	LUZ DIVINA NOGUERA	6747
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/98	MARGARITA DELBARBA	6611
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	29/12/98	IRMA DELBARBA	6612
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	22/12/98	HAYDEE DELBARBA	6613
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/98	OLGA DELIA VITO	6723
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/11/98	SOTO DANIEL ALBERTO	6717
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/12/98	CARLOS ALBERTO MACULAN	6736
31		JOSE MARIA PEREZ	29/10/98	RAIMUNDA VARELA	6738
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/12/98	SIEGBERT STERN	6626
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/12/98	FOWLER ELISA JOSEFINA	6672
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	23/12/98	GENOVEVA IRENE SPADA	6615
35	65	ALEJANDRA D. ABREVAYA	28/12/98	SALOMON MOREL y DORA ZLOTNICKA	177636
37	U	GUSTAVO DANIELE	22/12/98	EMILIA FERNANDEZ GARCIA	6667
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	22/12/98	ILDA INES HERNANDEZ	6746
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	28/12/98	ALEJANDRO ALVES d'ALMEIDA	177749
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/12/98	FELIX ANDRES BARBERO	6697
42		MARIA ELENA UCAR	9/12/98	MIGUEL ANGEL LOBASSO	6716
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	18/12/98	CARMEN ANTONIA PENIDO	6721
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/12/98	TOMAS TERROBA RIO	6607
45	U	MARISA S. SORINI	22/12/98	LUIS INOCENCIO REBECCHI	6628
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/98	MIGUEL ANGEL MEDRANO	6715
45	U	MARISA S. SORINI	11/12/98	SEVERIANO ALONSO	6749
47	U	SILVIA R. REY DARAY	23/12/98	BRIGIDA FERRARA	6687
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/12/98	AMADORA CORZON	177729
47	U	SILVIA R. REY DARAY	1/12/98	GUMERSIINDO VIDAL	177731
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/12/98	ARMANDO ANDRES LAVIGNE	6606
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/12/98	ENRIQUE ESTEBAN NASI	6718
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	17/12/98	ANA MARIA IEMMA	177725
55	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	29/12/98	PEDRO JORGE BONICALZI	6617

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/12/98	JORGE FELIPPONI	6657
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/12/98	JORGE DI GIUSEPPE	6690
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/12/98	RODOLFO RAMON BASSO	6726
61		EDUARDO JOSE GORRIS	3/12/98	ANGELINA ARTEMIA MONGE	6627
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	15/12/98	JAIME FAJER y CHANA LEJA SOBOL	6665
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	29/12/98	CARLOS KEVARKIAN	177649
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	23/12/98	PRIETO SALVADOR	6709
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	21/12/98	VICENTA ROMELIA IBARRA	6596
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	29/12/98	SOLEDAD CARBALLIDO	6671
68	U	PATRICIA BARBIERI	18/12/98	DOMINGA GRACIA FIANNACCA	6745
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	7/12/98	CATALINA BUONOPANE	6676
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/98	MANUEL BERMUDEZ	6681
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/98	MARIA LUISA STAFFA	6683
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	23/12/98	HILDA SCHLOSSER ZINTZ DE SLOWAK	6756
71	U	SUSANA A. NOVILE	30/11/98	ROBERTO RAMON OCAMPO	6629
75	U	MARIA INES LEZAMA	23/12/98	MATILDE MAGLIO	6643
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	15/12/98	JUANA VICENS	6604
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/12/98	CANDIDO JORGE SUAREZ	6660
80		CARLOS A. COLACIOPPO	15/12/99	CARLOS ALBERTO LEGUIZAMON	6599
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/11/98	ANTONIO PUNTURIERO	6630
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/12/98	REINALDO RUSSO	6727
91	U	ALBERTO UGARTE	23/12/98	FLORA WACHENHEIMER	6646
91	U	ALBERTO UGARTE	21/12/98	MARIA FRANCISCA TERESA NESSI	177651
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	23/12/98	JOSEFINA SADL	6651
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	29/12/98	TOLCK MARIA JUANA y CHIARA DIEGO TOMAS	6685
96	U	EDUARDO E. CECININI	23/12/98	ANGEL ARTURO MARTINEZ	6652
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	16/12/98	RAFAEL DI SERIO	6595
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	11/12/98	ALBERTO JOSE VALDEZ	6720
98		JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/98	SUSANA PESCEDORO	6748
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/12/98	LEONARDO GERACE	6724
103	U	EDUARDO A. V LLANTE	29/12/98	PUERTOLAS PILAR	6605
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	28/12/98	ALEJANDRO CESAR AYERZA	6741
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/12/98	OSCAR EDUARDO ARAOZ DE LAMADRID	6618
109	58	MARIA C. BOURGES CAPURRO	28/12/98	LEONOR CUENCA	6733
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/12/98	MARIA TERESA HERNANDO	6669
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	18/12/98	NELIDA FELISA LOPEZ	6680
110	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/98	ANTONIO HOLASSIAN y ANA CARMEN MARIA SPAMPINATO	6728

e. 5/1 Nº 2 v. 7/1/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

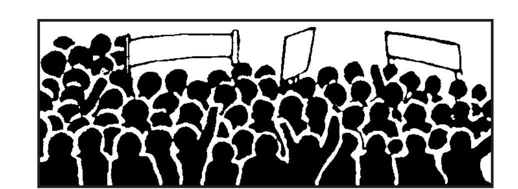
Publicación: Comienza: 6/1/99 - Vence: 8/01/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	20/05/98	MARIA ISABEL CASTILLO	6931
5	9	EDUARDO A. COLLAZO	22/12/98	ALCIRA RICO	6904
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	30/12/98	ELBIO GERONIMO GOMEZ FLEITAS	6921
6		SILVIA CANTARINI	29/12/98	ANGELA TOMASCO	6905
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/98	BERNARDO VOLBERG	6762
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	29/12/98	CARMEN OYA	6907
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	30/11/98	CARLOS FEDERICO BARONE y FRANCISCO MIGUEL BARONE	6930
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/98	PEDRO JUAN SALAMONE	6828
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/98	ELSA LICHTENSZTEN	6943
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	29/12/98	SANTOS SANZ	177893
17		RAQUEL ELENA RIZZO	30/12/98	ELENA EMPERATRIZ FERNANDEZ	6949
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/10/98	FRANCISCO MASTROLORENZO	6950
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/11/98	MERCEDES DEL CARMEN RICHTER DE KOVACIC	6795
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	23/12/98	LUIS SERVIDDIO y YOLANDA ANTONIA PAPA vda. de SERVIDDIO	6947
22	U	FERNANDO L. SPANO	29/12/98	DORA EMMA EUGENIA HURRELL Y NELIDA LUISA HURRELL	6775
22	U	FERNANDO L. SPANO	14/12/98	ALGAÑARAS EDUARDO	177853
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/12/98	LORENZO DIEGO TAVELLI	6827
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/12/98	SATENIK OUZCOUCHIAN de SEYSSIAN	6835
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	17/12/98	HILDEGUNDA ELSA BANCHERO DE SANTASMARINAS	6852
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/12/98	LINDOLFO ACOSTA y LINDOLFO DOLSEY ACOSTA	6919
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	22/12/98	JUAN MARTINS	6763
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	28/12/98	COLLAZO FONDEVILA, MANUEL	6891
32		JOSE BENITO FAJRE	29/12/98	CONCEPCION NELLY RODRIGUEZ	177890
36	U	GUILLERMO VALENTINI	29/12/98	EDUARDO LOPEZ	6767
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/12/98	DORA BLANCA VELEZ	6843
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/12/98	SONIA PEREZ	6856
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/12/98	SERGIO LOPEZ ALBOR	6944
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/12/98	GILDA EULALIA SALAZAR y PEDRO ROMAN BRAVO	6914
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	1/12/98	GREGORIO FRANCISCO SALVADOR BARBARA	6759
41	71	JOSE ANTONIO CHARLIN	23/12/98	MARIA VARELA o MARIA VARELA BLANCO o MARIA VARELA de IGLESIAS	6765
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	IGLESIAS EMILIO ANTONIO	6957
42	U	MARIA ELENA UCAR	7/12/98	OMAR GUALBERTO PELLEGRINI	177294
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	30/12/98	BARROS FRANCISCA	6859
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	15/12/98	CONFALONIERI ORESTE y WLASCHITZ ELENA	6899
45	U	MARISA S. SORINI	22/12/98	GRACIELA MABEL DI MIRO	6951
47		SILVIA R. REY DARAY	15/12/98	ANDREA ISLA ARRANZ	6757
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/11/98	MARIA ELENA SEIJO	6760
47	U	SILVIA R. REY DARAY	21/12/98	CASAUBON, JUAN CARLOS y GRANDJEAN de CASAUBON, ANA CAROLINA	6761
47	U	SILVIA R. REY DARAY	15/12/98	ANDREA ESTER ELEONORA NUDELMAN	6854
49		DARIO E. REYNOSO	28/12/98	DOMINGO LOIACONO	6787
49	U	DARIO E. REYNOSO	29/12/98	CORRADINA JOSEFA FILINO y VICENTE PAOLI	6838
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	9/11/98	ISAAC IGOL	6948
50	U	JUAN C. INSUA	28/12/98	NESTOR MARTIN LINOS	6833

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
51		JORGE A. CEBEIRO	23/12/98	TERESA PEREYRA	6909
52	U	SILVIA N. DE PINTO	29/12/98	ESTELA AUGUSTA TAFFAREL	6836
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	7/12/98	MARIA LUISA NICOLAO	177931
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	23/09/98	ISAAC CASTORIANO	6804
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/12/98	JUAN DUBRA CACHO	6848
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	22/10/98	HERMINIA OSUNA	6903
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	28/12/98	ALFREDO LETTIERI	6920
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/98	ALFONSO CUAN	6801
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/12/98	NOE MOISES COTRONE y CONCEPCION DE FILIPPO	6846
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	19/11/98	ADOLFO FEDERICO KOLB	6932
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	23/12/98	NELIA MONTERO, LEDA MONTERO y ABEL MONTERO	177869
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/12/98	LIBERATA VICTORIA FRANCO	6935
63		JORGE E. BEADE	28/12/98	CLARA ELSA VISANI	6922
65	U	RUBEN D. ORLANDI	25/11/98	CARLOS DELUCCHI	177957
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	15/12/98	MININNI ATILIA y COUÑAGO CONSTANTINO MARIO	6915
66		CARMEN OLGA PEREZ	30/12/98	WEKSLER CECILIA RAQUEL	6956
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	10/12/98	MARAN JORGE RAUL	6879
70		JULIO ALFREDO AULIEL	29/12/98	CARLOS NUÑEZ	6778
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	30/12/98	RAMON ANTONIO MEZA	6805
70		JULIO ALFREDO AULIEL	23/12/98	AMELIA BLANCA GALINDO	6868
72	U	DANIEL H. RUSSO	18/12/98	VICTORIA ALBANESI DE PAZ	6906
73	U	DOLORES MIGUENS	21/12/98	LINSKER ROBERTO HORACIO	6777
73	U	DOLORES MIGUENS	30/11/98	ODERITO MILCIADES SANZ	6893
74	U	JUAN A. CASAS	18/12/98	EDUARDO FEDERICO CASTAGNINO	177913
75	U	MARIA INES LEZAMA	18/11/98	MARIA DEL CARMEN VIEYRA	6776
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	28/12/98	GIL RAQUEL JOSEFINA	6861
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	29/12/98	ESTELA DOMINGA MURRUCA	177921
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	29/12/98	ALVAREZ SARA	6797
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	23/12/98	MARIA TERESA TERRE	6934
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	28/12/98	ARTURO BARTOLOME SANCHEZ DE BOCK	6768
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	11/12/97	ILDEFONSO PINTADO	6862
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	23/12/98	PATRICIO MURRAY	6806
90		MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	27/11/98	MARIANO NUÑO	6936
91	U	ALBERTO UGARTE	28/12/98	JUANA MARGARITA ORELLANO	6771
94	U	EDUARDO PARODY	21/12/98	ALBERTO BRAULIO FERRE	6796
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	22/12/98	CAYETANO VICTORIO MONTANARINI y MARIA TERESA GARCIA	6946
96		EDUARDO E. CECININI	21/12/98	GUILLERMO MAURICIO PINO	6916
96	U	EDUARDO E. CECININI	28/12/98	MERCEDES ESTHER MOLINA	6963
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/12/98	MARTIN LUIS ESAIN	6847
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/12/98	RODOLFO ERNESTO SEIFERT	6865
98		JOSE LUIS GONZALEZ	22/11/98	SZYJA HESZEL BALABUNEK	6964
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	29/12/98	MOISES FRANCO	6866
103		EDUARDO A. VILLANTE	4/12/98	JORGE LUIS POSADAS	6766
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	28/12/98	RICARDO HERNAN MARZO	6769
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/98	LYDIA ESTHER ALVAREZ	6850
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	23/12/99	RODOLFO FRANCISCO SCHARER	6851
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	22/12/98	ANTONIO RATKEVICIUS	6880
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/98	MARIA ELENA PAZ	6831
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	29/12/98	MARIA ELENA LACASA DE PAZ	6832
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	21/12/98	MIGUEL JULIAN SEGADE	6912
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/12/98	MARIA SOUTULLO CAO	6945
107	U	PABLO M. AGUIRRE	22/12/98	FELISA HILDA GOMEZ	6830
107		PABLO M. AGUIRRE	4/12/98	SUSANA RAQUEL GRAMAJO	6965
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	29/12/98	ABRAHAM ROZEMBERG	6855
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/11/98	ISABEL SANCHEZ DE RAMUNDO	6867
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/12/98	MARIA IRENE DIAZ HERBON	6941
110		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/12/98	MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	177902

e. 6/1 Nº 3 v. 8/1/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

CONFEDERACION FREPASO

Distrito Tucumán

(Art. 14 Ley Nº 23.298). Publíquese por tres (3) días. El Sr. Juez Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito Tucumán, Dr. Jorge R. Parache, Secretaría Electoral del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto hace saber a los partidos políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación política 'CONFEDERACION FREPASO - DISTRITO TUCUMAN', adoptó el mencionado nombre en fecha 24/4/98. Fdo. Dr. Jorge R. Parache —Juez Federal— Rogelio Rodríguez del Busto, Secretario Electoral".

e. 6/1 Nº 261.826 v. 8/1/99

